

Reunión de Pleno

LA MINERVA EXTREMEÑA

I
M
P
R
E
N
T
A

Impreso el día 7 Julio 1965

LIBRO

DE

63-73

ACTAS

M
O
D
E
L
A
C
I
O
N
E
S

Plaza de España, 12 - Teléf. 11659 - BADAJOZ

11

Provincia de _____ Partido de _____

Término municipal de _____

Año 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

EI _____

Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

V.º B.º

EI _____

Grupo I núm. 66-A

Provincia de

Término municipal de

Año 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El día de mes de año 19

se celebró en el Ayuntamiento de

la sesión ordinaria de las

sesiones celebradas por

el día de mes de año 19

se celebró en el Ayuntamiento de

la sesión ordinaria de las

sesiones celebradas por

el día de mes de año 19

se celebró en el Ayuntamiento de

la sesión ordinaria de las

sesiones celebradas por

el día de mes de año 19

se celebró en el Ayuntamiento de

la sesión ordinaria de las

sesiones celebradas por

el día de mes de año 19

se celebró en el Ayuntamiento de

la sesión ordinaria de las

sesiones celebradas por

el día de mes de año 19

se celebró en el Ayuntamiento de

la sesión ordinaria de las

sesiones celebradas por

el día de mes de año 19

se celebró en el Ayuntamiento de

la sesión ordinaria de las

D. /
D. /
D. /
D. /
D. /
D. /
D. /
D. /
D. /
D. /

sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 4 de Julio de 1963.

sesiones asistentes

alcalde

D. Ricardo Leutenso Alberca

concejales

D. Antonio Villar y Villar

D. Melchor Villar y Villar

D. Benito Bardo Topales

D. Francisco Villar Peñ.

D. Gabriel Villar Becibano

D. Rafael Leutenso Martín

D. Pedro M. Villar y Villar

D. Manuel Campos Caballero

En la villa de Herreruela de la Sierra a cuatro de Julio de mil novecientos sesenta y tres, a las doce horas, previa y especial convocatoria, el Ayuntamiento se ha reunido en el salón de actos de estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Leutenso Alberca y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen asistiendo de mi el Sr. Francisco Leutenso del Ayuntamiento.-

Abierto el acto por el Sr. Presidente y el Sr. Leutenso y de orden del mismo se leetura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.-

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que somete a examen del Ayuntamiento y aprobación en su caso la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1962, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 790 del vigente Texto Refundido de la Ley de Regimen Local.-

Dada lectura del informe emitido por la Comisión Permanente del que resulta que dicha cuenta está debidamente reducida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta reducida, y cuyo resumen es el siguiente:-

Restancias en 31 de Diciembre 1962.-	41.659'79	} 179.506'72
Resto por cobrar al final del ejercicio.-	137.846'93	
Resto por pagar al final del ejercicio.-	124.607'66	124.607'66
Supervavit. ptas		54.899'06

Seguidamente manifestó el Señor Presidente que con arreglo al artículo 791, número 1, del referido Estatuto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida Cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Custodiamento para su reducción y definitiva aprobación.

Acto seguido, el Señor Presidente manifiesta que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, con sus justificantes correspondiente al ejercicio de 1962, formada por el Sr. Interventor D. Francisco Villar y Villar, cuya Cuenta según dictamen de la Comisión Permanente es conforme y ajustada al Estatuto de Bienes de la Corporación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra a dicha cuenta, así como al dictamen de la referida Comisión y certificación de exposición al público y puesta a votación la aprobación de la Cuenta y documentos que la acompañan, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

En consecuencia, el Señor Presidente declara aprobada la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1962.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de la Cuenta General de Valores independientes y Auxiliares de Presupuestos, correspondiente al ejercicio económico de 1962, rendida por el Depositario

de la Corporación, D. Antonio Gutierrez Centeno y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los tres. Concejales para su examen y comprobación. =

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1962, referente a Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto rendida por el señor Diputado de la Corporación D. Antonio Gutierrez Centeno que fué aprobada por unanimidad en vista de lo que el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata. =

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Alcalde la levanta a las quince horas extendiendo por la presente acta que, leída y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =



Melchor Villar

Frau Villar

Melchor Villar

Pedro R. Villar

Angel Centeno

Alfonso Campes

Antonio Villar

Gabriel Villan

Pedro R. Villar

Frau Villar

sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 6 de Julio de 1963.

Señores asistentes

Alcalde

D. Ricardo Cuatrecasas Alherca
Concejales

D. Antonio Villar y Naranjo

D. Melchor Villar y Villar

D. Rafael Cuatrecasas Martínez

D. Francisco Villar Pérez

D. Gabriel Villar Recibano

D. Benito Dávila Nofales

D. Pedro M. Villar y Villar

D. Manuel Campos Caballero

En la villa de Albarrajosa de la Lueca a seis de Julio de mil novecientos sesenta y tres, a las doce horas, previa y especial convocatoria hecha al efecto, el Ayuntamiento Pleno se ha reunido en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, bajo la presidencia de don Ricardo Cuatrecasas Alherca y con la asistencia de los señores Concejales acudidos al mismo que asistidos de mi el infrascrito Secretario de la Corporación.

Abierto el acto por el Señor Presidente, es el Secretario, de orden del mismo, de lectura hace acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin disensión.

Seguidamente el Señor Alcalde-Presidente dió la cuenta a los Señores Concejales de la Corporación, oficio número 557 de fecha 26 de Junio pasado, recibido en esta Alcaldía el día 5 del actual de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz en el que se participa que la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en sesión del día 7 de Junio anterior, acordó aprobar el Plan de Obras y Servicios de la provincia de Badajoz, correspondiente al curso 1963, y en el que figura aprobada la obra de Brevias para abastecimiento de aguas a realizar en esta localidad de Albarrajosa de la Lueca, con anexo a la financiación siguiente:

Plan	Aportación del Estado	260.288'69
Provincial	Id. de la Diputación	32.536'08
de	del ayuntamiento	32.536'08
1963.	Total Presupuesto por contrata	325.360'85.

Aportación que deberá ingresar este Ayuntamiento en el plazo de quince días en la lección de acceso, res de la cuenta de Tesorería de Hacienda de Badajoz, que concuerde a la aportación Municipal, sin perjuicio de las variaciones en alza o baja que se produzcan como resultado de las subastas.

Como verán los señores Concejales la aportación del Ayuntamiento es de 32.536'08 ptas, y teniendo en cuenta que este municipio no cuenta con medios económicos suficientes para ello, entienda debía solicitarse de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, un anticipo reintegrable para su pago en los años de 1.964 y 1.965 por referida cantidad de 32.536'08 ptas.

Enterados los señores asistentes acuerdan por unanimidad autorizar al señor Alcalde. Presidente para que dirija escrito al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación de Badajoz, en suplica de que le sea concedido a este Ayuntamiento un anticipo reintegrable de 32.536'08 ptas., las que sean abonadas a referido Ayuntamiento provincial en dos plazos, primero en el 1.964 y segundo en el 1.965, ya que reconocen plenamente que esta disposición de momento no se encuentra en condiciones económicas para hacer frente a montada a aportación.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el señor Alcalde la levanta a las tres horas cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme es firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



Mariano

Angel Quintana

Melchor Villar

Juan Torres

Benito

Manuel

Antonio Villar

Gabriel Villa

Pedro R. Villar

FRANCISCO MARTIN

Señor ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de Septiembre de 1963.

Asistentes
Alcalde

D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales

D. Antonio Villar y Villar

D. Angel Centeno Martínez

D. Pedro R. Villar y Villar

D. Manuel Campos Laballena

D. Melchor Villar y Villar

D. Gabriel Villar Benítez

D. Benito Davila Nofales

D. Francisco Villar Pein

En la villa de Sepanayosa de la Serena a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las doce horas, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comisionales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Ricardo Centeno Alberca, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del Pleno del tercer trimestre de presente año y con mi asistencia como Secretario. Leíto el acto por el Sr. presidente, de orden del mismo yo el infrascrito secretario procedí a dar lectura de la sesión extraordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad ratificándose los acuerdos en ella tomados; también leídas todas las sesiones celebradas por la Comisión Comarcal desde la última reunión ordinaria del Pleno, que fueron aprobadas por unanimidad.

Definitivamente se acuerda por unanimidad, promover el tipo de gravamen para el arbitrio provincial de municipal de Mérida del 17'30% sobre el líquido imponible y para el de rústica y pecuaria del 2% sobre el mismo para el año de 1964, así como también la imposición del Recargo del Puro Obvino.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la presidencia declaró ter-

D. M...
D. A...
D. M...
D. C...
D. P...
D. B...
D. F...
D. P...
D. M...

minado el acto y la sesión fue levantada a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



[Signature]

Melchor Villar

[Signature]

[Signature]

Gabriel Villar

[Signature]

[Signature]

Pedro R. Villar

[Signature]

sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 11 de octubre de 1963.

Presidente

En el Ayuntamiento de la Sección a once de octubre

D. Ricardo Lantero Albornoz
Concejales

de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Lantero Albornoz, a fin de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo acto público, dió principio este a las once horas.

D. Antonio Villar y Villar

D. Melchor Villar y Villar

D. Rufol Lantero Martínez

D. Pedro R. Villar y Villar

D. Benito David Nopales

D. Francisco Villar Peña

D. Gabriel Villar Trujillo

D. Manuel Campos Caballero

De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura del Decreto de Elecciones municipales de 28 de Septiembre de 1963 del Ministerio de la Gobernación (R.O. del Estado de 30-9-63), y en cumplimiento del cual debe procederse en

este acto a la declaración de Concejales renovables y amestiración de una concejalía por cada tercio en las próximas elecciones según también dispone el artículo 40 del Reglamento de Organización, de cuyo contenido quedamos enterados los señores asistentes.
Para la práctica de este sesoño se considera:

Primero: Que el número legal de que se componen este municipio es el de mil ochocientos (9), según el artículo 74 de la Ley de Régimen Local.

Segundo: Que distribuidos en los tres grupos legales los concejales ejercientes, de mayor a menor edad dentro de cada grupo, resultan:

- Primer grupo, Cabezas de familia. Año de su elección:
- 1.- Don Ricardo Centeno Alberca - - - - 1.960.
 - 2.- Don Rufel Centeno Martínez - - - - 1.957.
 - 3.- Don Benito Davila Nogales - - - - 1.960.

- Segundo grupo, Individal.
- 1.- Don Gabriel Villar Breibano - - - - 1.960.
 - 2.- Don Antonio Villar y Villar - - - - 1.957.
 - 3.- Don Pedro M. Villar y Villar - - - - 1.960.

- Tercer grupo, Tutelados.
- 1.- Don Melchor Villar y Villar - - - - 1.957.
 - 2.- Don Manuel Campos Caballero - - - - 1.960.
 - 3.- Don Francisco Villar Peon - - - - 1.960.

Tercio: Como resultado de lo expuesto en el párrafo precedente sobre las vacantes y de las demás normas contenidas en el artículo 40 del referido reglamento de Organización, se acuerda:

- A) Declarar renovables:
- En el Primer grupo. Año de su elección
- Número 2. Don Rufel Centeno Martínez - - 1.957.
- En el Segundo grupo.
- Número 2. Don Antonio Villar y Villar - - 1.957.
- En el tercer grupo.
- Número 1. Don Melchor Villar y Villar - - 1.957.

B) Amortización de una concejalia por cada tercio.-

De acuerdo con el Censo de Población de 1.960, aprobado por Decreto 320/62 de 15 de febrero, por baja en la cifra de población de esta localidad, el número de Concejales de este Ayuntamiento pasará de nueve a seis según lo dispuesto en Circular de fecha 2 de octubre de 1.963, de la Dirección General de Administración Local; cesando el concejal de cada tercio que obtuviera menor número de votos y en caso de empate, el de menor edad, es a saber:

- En el primer grupo. año de su elección.
n.º 3.- D. Benito Davila Nopales - - 1.960. Menor número de votos
- En el segundo grupo.
n.º 3.- D. Pedro M. Villar y Villar - - - 1.960. Menor número de votos
- En el tercer grupo.
n.º 3.- D. Francisco Villar Pein - - - 1.960. Menor edad.

Fue su objeto el de la reunión y siendo las catorce horas se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme es firmada por los asistentes de que entifico.-



Miguel Villar

Melchor Villar

Fran. Javier

Manuel Carral

Gabriel Villar

Antonio Villar

Angel Benteiro

Benito

Pedro R. Villar

Fran. Villar

sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de noviembre de 1963.

señores asistentes. En Herreruela de la Serena a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres previa convocatoria al efecto se reunió el Ayuntamiento Pleno en la sala de actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Lenteo del Cerca, a fin de celebrar sesion extraordinaria, a cuyo efecto dispuso dicho Sr. Alcalde que se abrieran a las doce horas y con mi asistencia como Secretario.

Presidente

D. Ricardo Lenteo Alberca

Concejales

D. Antonio Villar y Villar

D. Melchor Villar y Villar

D. Rufel Lenteo Martinen

D. Pedro M. Villar y Villar

D. Benito Davila Nogales

D. Francisco Villar Ben

D. Gabriel Villar Benibano

D. Manuel Lampin Laballena

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Viso el tramitado expediente de Suplemento de créditos; visto asimismo el dictamen de la Comision de Hacienda y demas informes referenciados, y considerado que los gastos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, le

corporacion por unanimidad acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposicion al publico en los sitios de costumbre y en el Boletin Oficial de la provincia por el plazo de quince dias de conformidad con lo dispuesto en el articulo 691 de la Ley de Refinanc. Local.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, y siendo las doce horas y cinco minutos, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, para que se extienda la presente acta que leida y hallada conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena



Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Manuel Lampin Laballena

Gabriel Villar
Benito Davila

Angel Bertrams
Pedro R. Villar

Fran. [unclear]

sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 3 de Diciembre de 1963.

señores asistentes.

Presidente

D. Ricardo Leutens Alberca

Concejales.

D. Antonio Villar y Villar

D. Melchor Villar y Villar

D. Manuel Campos Caballero

D. Pedro R. Villar y Villar

D. Benito Davila Nopales

D. Francisco Villar Berca

Angel Leutens Martinez

Felipe Villar Berca

En la villa de Espanafra de la Serena a tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto curada, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en la sala de actos del Consistorio, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Leutens Alberca, a fin de celebrar sesion extraordinaria, cuyo acto publico dió principio a las doce horas, con mi asistencia como Secretario.-

Oculto el acto por el Señor Presidente y el infrascrito Secretario, di lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.-

Seguidamente el Señor Presidente ordenó al Señor Secretario diere lectura del Oficio n.º 1.330 de fecha 27 de noviembre de 1963, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en el que se participa a cada Alcalde, que la Comisión Permanente en sesion celebrada el dia 13 de noviembre pasado, habia otorgado definitivamente a este Ayuntamiento las obras puerias al Alumbramiento de Aguas para el abastecimiento de esta localidad, en la cantidad de 325.360'85 pesetas, y conforme a las demas condiciones de la subasta declarada desierta por falta de licitadores, del cual, quedaron debidamente enterados.- En virtud de ello, el Ayuntamiento

acuerda por unanimidad, delegar en el Señor al-
calde-Preidente Don Ricardo Antonio Albarca pa-
ra subrogar los derechos y obligaciones derivadas
del encargo de la obra señalada, en un contrato
que reúna adecuadas condiciones técnicas,
económicas dicha subrogación lo será en todas las
deudas y obligaciones adquiridas por el Ayunta-
miento en virtud de encargo citado, señalando
asimismo los secretos y condiciones.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Se-
ñor Presidente la levanta a las tres horas y quin-
ce minutos, extendiéndose la presente acta, que
una vez leída y hallada conforme es firmada
por los asistentes de todo lo cual, yo el secretario,
certifico.



Munster

Melchor Villar

Franco

Manuel

Gabriel Villar

Antonio Villar

Angel Centeno

Francisco

Pedro R. Villar

Franco

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 7 de Diciembre de 1.963.-

Señores asistentes
Presidente

D. Ricardo Cuentos Alberca
Concejales

D. Antonio Villar y Villar

D. Melchor Villar y Villar

D. Pedro R. Villar y Villar

D. Manuel Campos Caballero

D. Benito Davila Nofales

D. Angel Cuentos Martiñez

D. Gabriel Villar Escridana

D. Francisco Villar Piner

En la villa de Esparragoza de la Serena a siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto cursada, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en la sala de actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cuentos Alberca, a fin de celebrar sesion extraordinaria, cuyo acto publico dió principio a las doce horas, con mi asistencia como Secretario.-

Abrido el acty por el Sr. Presidente, se le leyó el acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.-

El Ayuntamiento por unanimidad acordó proceder al arrendamiento de las cuarenta y tres parcelas en que se encuentra dividida la Delusa Boyal "Cien fanegas" y otra parcela al sitio de "Carcaho" entre peñones agricultores de esta localidad, en arrendo al siguiente:-

Pliefo de condiciones

Primera.- El arriendo se hace por ocho años, empezando en el presente mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres y terminando tan pronto se levanten las mieses en el año de mil novecientos setenta y uno.-

Segunda.- Las parcelas del uno al cuarenta y dos, ambas inclusive, empezando la primera por el saliente de dicha finca Delusa Boyal, constan de dos fanegas y media cada una y su precio es el de setecientos cincuenta ptas. por parcela cada año.- La parcela cuarenta y tres de referida finca, tiene una extension de

dos fanegas, diez celemines, siendo por tanto su valor anual en arrendamiento de ochocientas cincuenta pesetas.-

La parcela denominada Carcalo, que solamente consta de una fanega de tierra, tiene por valor trescientas pesetas anuales.-

Tercera.- Para efectuar el presente arrendamiento, se comprometen con derecho a ello, aquellos agricultores modestos que lo hayan solicitado dentro del plazo que se señala por la Alcaldía en instancia dirigida a la misma y con arreglo al siguiente formato:-

"El que suscribe D. — pequeño agricultor de esta naturalera y vecindad, entrando de las condiciones para el arriendo, por ocho años de las parcelas en que se ha distribuido la Dehesa Real "Cien fanegas" acepta y se compromete a cumplir las condiciones que se expresan en el pliego de condiciones, por cuyo motivo solicita del Ayuntamiento se le adjudique una parcela para la explotación agrícola.-
Fecha y firma.-

Cuarta.- Terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Ayuntamiento, las examinará detenidamente cuantas hayan sido presentadas, y adjudicará parcela completa de dos y media fanegas a aquellos agricultores que contaren dispuestos de más medios económicos para su mejor explotación y las restantes se darán distribuidas una para cada dos de los demás solicitantes, teniendo en cuenta que no dispusen de medios suficientes para llevarla a un rendimiento como los anteriores agricultores.-

Quinta.- Los agricultores que resulten con 8 parcelas, serán los arrendatarios y podrán sembrar la tierra que se les adjudique, en la forma acostumbrada de buen labrador en esta localidad, o sea un año de barbecho y al siguiente de secano u mundo (cereales); en los años de barbecho podrán sembrar leguminosas, o meterlas.- Los adjudicatarios se obligan a efectuar las labores con el máximo esmero, realizando la siega obligatoria, con el fin de que los granos resulten limpios de toda clase de semillas.-

Sexta.- El pago de este arrendamiento se efectuará, año agrícola 1.963-64, el primer plazo antes del día 25 del presente mes de Diciembre, con la advertencia de que si el pago no se realiza, no se considerará como adjudicatario y el Ayuntamiento se hará cargo de la parcela o media parcela que en el sorteo le haya correspondido, pudiendo cederla a otra persona; y el segundo plazo del 15 al 30 de Agosto de 1.964.-

Año agrícola 1.964-65, primer plazo del 15 al 30 de Noviembre de 1.964 y el segundo plazo del 15 al 30 de Agosto de 1.965.-

Año agrícola 1.965-66, primer plazo del 15 al 30 de Noviembre de 1.965 y el segundo plazo del 15 al 30 de Agosto de 1.966.-

Año agrícola 1.966-67, primer plazo del 15 al 30 de Noviembre de 1.966 y el segundo plazo del 15 al 30 de Agosto de 1.967.-

Año agrícola 1.967-68, primer plazo del 15 al 30 de Noviembre de 1.967 y el segundo plazo del 15 al 30 de Agosto de 1.968.-

Año agrícola 1.968-69, primer plazo del 15 al 30 de Noviembre de 1.968 y el segundo plazo

del 15 al 30 de Agosto de 1969.-

Año agrícola 1969-70, primer plazo del 15 al 30 de Noviembre de 1969, segundo plazo del 15 al 30 de Agosto de 1970.-

Y año agrícola 1970-71, primer plazo del 15 al 30 de Noviembre de 1970, segundo plazo y último del 15 al 30 de Agosto de 1971.-

Todos los adjudicatarios quedan advertidos que pasados los plazos de pago indicados anteriormente, los cobros se verificarán por la vía ejecutiva de apremio, sin otro aviso, sin perjuicio que el recurrente moroso, cesará inmediatamente en el disfrute del arrendamiento, quedando la parcela o media parcela que disfrutaba automáticamente a disposición de este Ayuntamiento, pudiendo disponer la Corporación libremente de ella, para ser cedida a segunda persona en las mismas condiciones que se hacen constar en este contrato, a título de condiciones.-

Septima.- No se atenderá reclamación alguna de baja de precios del arriendo por ningún concepto, a no ser por disminución superior, ni tampoco se concederán moratorias de ninguna clase.-

Este contrato se hace a riesgo y ventura, sabiendo los arrendatarios en su propio beneficio, asegurar sus cosechas de los riesgos de incendio y pedriscos.-

Octava.- Queda terminantemente prohibido el subarriendo y el hacerlo equivale a la nulidad automática del arriendo, quedando la parcela o media parcela a favor del Ayuntamiento, que dispondrá de ella libre-

mente, para ser cedida a otro peñero agricultor de la localidad renunciando el arrendatario infractor a todos sus derechos.

Novena.- Una vez levantadas las mieses por los arrendatarios, los esprojos y apostados quedan a beneficio de este Ayuntamiento, que podrá arrendarlos libremente como de su exclusiva pertenencia.- Los hierbas y barbechos también serán arrendados por esta Corporación para beneficio de la misma.-

Queda prohibido asimismo arar las parcelas que hayan sido sembradas de leguminosas, hasta pasado quince días, contados desde que estas hayan sido retiradas de la parcela, con el fin de que los esprojos y hierbas puedan ser libremente aprovechadas por el arrendatario de ellas.-

Los daños no sean arados hasta el día 30 de Septiembre, el que lo fuere indemnizará al arrendatario de los mismos en el perjuicio que le causare.-

Decima.- El reparto de parcelas se efectuará mediante sorteo entre los peñeros agricultores a quienes se le haya concedido y con asistencia de los mismos, levantando la correspondiente Acta que se unirá a este expediente.-

Undecima.- Los arrendatarios pasarán además a este Ayuntamiento lo que corresponde a la parcela o media parcela que disfruten, cada año, el Arbitrio Provincial sobre el producto de la Tierra al reabrir el país al segundo plazo del año agrícola correspondiente.-

Dodecena.- Los arrendatarios han de someterse por cualquier incidencia que pudiese ocurrir a la jurisdicción que el Ayunta-

uiente cesifue.

Decimotercera.- Queda prohibido a los arrendatarios perjudicar al vecindario existente en referida Dhesa Boyal, en cualquier forma, ya que este pertenece a terceros.

Decimocuarta.- En todo lo que no esté previsto en el presente pliego de condiciones, las partes se atenderán a las disposiciones vigentes.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Presidente la levantó a las quince horas, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme, y firmada por los asistentes, a todo lo cual yo el Secretario, certifico:-



[Handwritten signature]

Militor Villar

[Handwritten signature]
Angel Cebalero

[Handwritten signature]
Francisco Villar

[Handwritten signature]
Alfonso Campa

[Handwritten signature]
Antonio

[Handwritten signature]
Gabriel Villan

Pedro R. Villar

[Handwritten signature]
Antonio Villar

[Large handwritten signature]
Francisco Villar

Sesión et-

Extraduccion del Ayuntamiento Pleno del dia 10

14 de Diciembre de 1963.

Señores asistentes

Presidente

D. Ricardo Cuentas Alberca

Concejales

D. Melchor Villar y Villar

D. Antonio Villar y Villar

D. Gabriel Villar Escobedo

D. Angel Cuentas Martinez

D. Francisco Villar Perez

D. Benito Divita Nofales

D. Pedro R. Villar y Villar

D. Manuel Campos Caballero

En la villa de Zorhaya de la Serena a catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

previa convocatoria al efecto cursada, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la sala de actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cuentas Alberca, a fin de celebrar sesión extraordinaria, cuyo acto público dio comienzo a las doce horas, con un asistencia como Secretarios.

Aperto el acto por el Sr. Presidente, se el infrascripto secretario di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por Secretario se di lectura de las solicitudes presentadas, dentro del plazo señalado por la Alcaldia, pidiendo le sean concedida una parcela en la Dhesa Real "Cien fanegas", con arrendo al pliego de condiciones aprobado en sesión extraordinaria del dia siete del actual por el Ayuntamiento Pleno, que en total ascendia a sesenta y una, las cuales fueron examinadas atentamente por la Corporación, y hechos, los señores Concejales por unanimidad acordaron conceder una parcela completa de sesenta y media fanegas a los siguientes solicitantes: Manuel Tena Cuentas, Manuel Villar Gutierrez, Manuel Rueda Divita, Antonio Tena Caballero, Benito Nofales, Bastian Cuentas Chaves Acedo, Antonio Villar y Villar (muerto), Fernando Castillo Alberca, Manuel Trep Garcia, Fabian Villar Rodriquer, Federico Tena Caballero, Melchor Villar y Villar, Victoriano Gutierrez Pinto, Manuel Cuentas Alberca, Gabriel Villa Es-



cribano, Manuel Joinez Trua, Diez Villar, Villar,
Antonio Moral Alfaba, Esteban Nofale, Fer-
nander, Francisco Moral Alfaba, Braulio
Rueda Davila, Claro Davila Galva, Jus-
tin Davila Rueda, Julio Villar Rodriguez,
Tomás Nofale Fernandez, José Nofale,
Davila y media parcela de una fanega
y cuartilla, a los siguientes solicitantes:
Diez Davila Fernandez, Pedro R. Villar y
Villar (mayor), Pedro Bastias Joinez, Car-
los Davila Fernandez, José Exeja Lujá,
Pedro Exeja Lujá, Nicasio Nofale Davila,
Manuel Campos Nofale, Francisco Davila
Galva, Pedro, Benito Rodriguez Nicasio
Nofale Pinto, Lorenzo Wabino Acedo,
Candido Fernandez Rueda, José Chavero Ac-
edo, Manuel Wabino Acedo, Juan Nofale,
Fernander, Tomas Chavero Joinez, Eui-
lio Palacin Rueda, Amancio Trua Exeja,
Severiano Caballero Davila, Iguino Can-
tes Acedo, Pedro Carrasco Garcia, Juan
Chavero Acedo, Camilo Davila Campos,
Manuel Canales Chavero, Lorenzo Wabi-
no Acedo, Eduardo Fernandez Davila,
Antonio Chavero Galva, Severiano Ca-
stillo, Baltasar Calderon Ex-
posito, Diez Exeja Davila, Francisco
Calderon Exposito, Manuel Bastias
Trua, José Bastias Trua. - La par-
cela de Carcaho se le adjudica a los
solicitantes Manuel Trua Davila, con una
superficie de una fanega.

Iguualmente acuerdan que las parcelas
sean adjudicadas por sorteo entre los in-
dividuos relacionados anteriormente a
presencia del Sr. Alcalde y Secretario en

intervención de todos ellos, el día quince ¹¹ del actual a las once horas, levantando la correspondiente acta de sorteo, que firmarán con el Sr. Alcalde y Secretario, que certifica: -

Y no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Presidente la levanta a las tres horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que una vez leída, hallada conforme, es firmada por los asistentes, de todo lo cual el Secretario, certifica: -



[Handwritten signature]

Melchor Villar

Angel Centeno

[Handwritten signature]

Ramón Campos
[Handwritten signature]

Gervasio Villar

Pedro R. Villar

Antonio Villar

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 31 de Diciembre de 1963.

Señores Asistentes
alcalde

D. Ricardo Centeno Alberca
Concejales.

D. Antonio Villar y Villar

D. Melchor Villar y Villar

D. Manuel Campos Caballero

D. Pedro R. Villar y Villar

D. Benito Dávalos Nopales

D. Francisco Villar y Villar

D. Angel Centeno Alberca

D. Gabriel Villar y Villar

En la villa de Bejaraposa día trece a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres a las doce horas se reunieron en el Salón de actos de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales que al marcen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Sr. Ayuntamiento de presente año y en su situación como Secretario. -

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de orden del mismo, por el impasario Secretario procedió dar lectura de la Sesión extraordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad ratificándose los acuerdos en ella tomados; También fueron leídas todas las sesiones

celebradas por la Comisión Permanente desde la última reunión de Pleno que igualmente fueron aprobadas ratificando los acuerdos tomados en las mismas. =

Se fué igualmente revisa y aprobada el Ayuntamiento la plantilla de sus funcionarios, sin modificaciones y en la forma siguiente: =

Un secretario, vacante; Dos auxiliares en propiedad, un guardia municipal, en propiedad y un auxiliar, en propiedad.

Después se da cuenta de la rendida por el gestor del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Francisco González de Guzmán, correspondiente al presente año cuyo saldo en esta fecha a favor de este Municipio es el de quinientas sesenta pesetas veinte y cuatro céntimos; la liquidación por unanimidad le fué su aprobación una vez examinada con detenimiento. =

Del mismo modo se acuerda designar para disponer en los expedientes de Promoción de 1.ª clase que se formen en el próximo año de mil novecientos sesenta y cuatro a los padrones de los sucesos Alonso Campos y Novento Villar y Villar, José Campos Nofales y Cañada Villar y Villar. =

Fue levantado en el orden del día más asuntos de que tratar la presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las tres horas extendiéndose la presente acta, que firman los señores concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Suscrito vacante: vale. =



Muñoz Villar
Antonio Villar
Gabriel Villar
Antonio Villar
Melchor Villar
Pedro R. Villar
Antonio Villar

Acta de la sesión extraordinaria del Pleno del día 2 de Febrero de 1964.

Constitución del Ayuntamiento.

Concurrentes

Presidente

D. Ricardo Cuentos Alberca

Concejales

D. Ricardo Cuentos Alberca

D. Gabriel Villar Escribano

D. Manuel Camps Caballero

D. Antonio Villar, Villar

D. Melchor Villar, Villar

D. Pedro R. Villar, Villar

D. Benito Dávila Nofales

D. Francisco Villar Pérez

D. Anselmo Cuentos Martínez

D. Antonio Gutiérrez Villar

Secretario

D. Francisco Villar, Villar

En Esparragosu de la Serena a 02 de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez horas, se reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ricardo Cuentos Alberca, y con la asistencia del infrascripto Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las Elecciones Municipales, últimamente celebradas.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los señores Concejales, que hasta ahora han venido integrando la Corporación pesando los fue deben de hacerlo por mandato legal, después de fue por la Alcaldía se les manifestó todo el agrado que su actuación había causado a toda la población, que recurria los positivos beneficios que en tal actuación habían reportado a los bienes municipales.

Terminada esta primera parte de la sesión se levanta esta acta que, leída y en forma, es firmada por los fue han aprobado la anterior, después de lo cual se han retirado del Consistorio los concejales que, asistentes, a pesar de el ausentamiento del cargo de lo fue - certifico.

Melchor Villar



Angel Centeno

Ramón Casado

Gabriel Villar

Pedro R. Villar

Antonio Villar

Francisco Villar

Y reanudada la sesión a las doce horas - quince minutos, por orden de la Alcaldía, se dio cuenta de los artículos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales sobre la constitución del Ayuntamiento y de una comunicación de la Junta Municipal del Censo Electoral, participando que en las elecciones celebradas en los días 3, 10 y 17 de Noviembre de 1963, resultaron elegidos los siguientes señores:-

Por el Cereio de representación Familiar
Don Antonio Gutiérrez Villar

Por el Cereio de representación Sindical
Don Angel Centeno Martiner

Por el Cereio de representación Corporativa.
Don Francisco Villar Piver

Después de haberse procedido por los concejales electos, a prestar el reglamentario juramento ante el Concejo, promuevando cada uno de ellos, por el orden en que fueron llamados, las siguientes palabras: - Juro ser fiel a España con absoluta lealtad al Rey y al Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino,

13

poniendo el maximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que ha sido nombrado" siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas otras: "si asi lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".-

El mismo Sr. Presidente entrego a cada uno de los Concejales las insignias del cargo y declaro constituido provisionalmente el Ayuntamiento.-

Requeridos los asistentes a fin de que manifestaran cuanto pueda hacer referencia a las condiciones legales de los proclamados, referente a incapacidades, incompatibilidades o excusas y no habiendose formulado sobre el particular ninguna manifestacion, el Sr. Alcalde Presidente declaro constituido definitivamente el Ayuntamiento, dando lectura por el Secretario de tal constitucion, fue leida del modo siguiente:-

Alcalde-Presidente

Don Ricardo Centeno Alberca
Concejal del Ejercicio Familiar

Don Antonio Gutierrez Villar

Don Ricardo Centeno Alberca

Concejales del Ejercicio Judicial

Don Gabriel Villar Escrivano

Don Angel Centeno Martinez

Concejales del Ejercicio de Representacion Corporativa.

Don Francisco Villar Piner

Don Manuel Campos Caballero

Secretario

Don Francisco Villar y Villar

Se acordo señalar para la celebracion de sesiones ordinarias de este Ayuntamiento los dias primeros de cada mes a las once horas. Tambien hace constar el Sr. Alcalde -

que por no exceder de dos mil habitantes
este municipio, no ha de funcionar en el Co-
mision Permanente.

Igualmente el Sr. Alcalde hizo saber
que en uso de las facultades que le están
conferidas, habia desiguado para Te-
niente de Alcalde al Concejal Don Fran-
cisco Villar Prier, entendiendole en el acto
el baston intifia del corp.

Seguidamente se acordó hacer acti-
uacion de las siguientes Comisiones:

Hacienda y Presupuesto
Presidente

Don Ricardo Cuentos Alberca
Vocales

Don Francisco Villar Prier
Don Antonio Gutierrez Villar
Obras Publicas

Presidente

Don Ricardo Cuentos Alberca
Vocales

Don Manuel Campos Caballero
Don Gabriel Villar Escrivano
Gobernacion

Presidente

Don Ricardo Cuentos Alberca
Vocales

Don Angel Cuentos Martinez
Don Gabriel Villar Escrivano
Educacion y Sanidad

Presidente

Don Ricardo Cuentos Alberca
Vocales

Don Francisco Villar Prier
Don Antonio Gutierrez Villar

Es desiguado Sindico para las opera-

ción, a Quinta, el concejal Don Angel Centeno Martiner.

Así mismo se designaron representantes en las Juntas siguientes: de Primera Instancia al Concejal Don Francisco Villar Pórrer; de la Comisión de Higiene Familiar a los concejales Don Antonio Gutiérrez Villar y Don Manuel Campos Caballero.

Y no siendo otro el objeto de la reunión y, siendo las quince horas veinte minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que leída y conformada, es firmada por los asistentes, de que certifico.



[Signature]

Angel Centeno

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gabriel Villar

[Signature]

Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 1964.

Señores Asistentes
Alcalde

D. Ricardo Centeno Alberca
Concejales

D. Francisco Villar Pórrer

D. Angel Centeno Martiner

D. Gabriel Villar Escrivana

D. Manuel Campos Caballero

D. Antonio Gutiérrez Villar

En la villa de Badajoz a los veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce horas, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales. Los señores concejales que al suscribir se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Centeno Alberca y con mi asistencia como Secretario.

Alcance el acto por el Señor Presidente y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, de lectura del acta

ta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Después y también por Secretaría, se dio cuenta a los reunidos de la Correspondencia y Boletines oficiales de la provincia y del Estado recibidos durante el presente mes, quedando debidamente enterados.

Después se acordó autorizar al vecino de esta localidad Don Francisco Nofales Fernández, el prestar servicio público con su automóvil de la marca Seat, - matrícula CO-16440, con motor número 101006-142420, Partido n.º 101-142415, de diez HP, con capacidad para cinco plazas.

A continuación es aprobada por unanimidad, la cuenta de recargas presentada por el farmacéutico Don Fernando Hidalgo Muñillo, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y a funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento, como pendiente al pasado mes de mayo, importante la cantidad de mil cuatrocientas ochenta y una pesetas treinta y cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las once horas, extendiéndose por presente acta que leída y hallada conforme, es firmada por los señores concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario, Certifico. =



Manuel...
Juan...
Antonio Gutiérrez
Manuel...
Angel...
Gabriel...
Juan...

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 22 de marzo de 1964. -

En la Casa Consistorial de Herreruela del Duero, siendo ya las diez horas de domingo día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Lugo de los Alberos con asistencia de los señores concejales Don Francisco Villar Ben, D. Anselmo Lebrero Martín, D. Julián Villar Ben, D. Manuel Campos Caballero, y D. Antonio Gutiérrez Villar y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación. -

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procurador en Cortes representantes de los municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas se reparte una de estas a cada uno de los miembros presente del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente como ellos mismos figurado en las mismas precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación. -

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: Seis. -

Número de votos obtenidos por cada uno de los

membros que han obtenido sufragios:

D. Ricardo Lenteo Alberca, cinco votos.

D. Gabriel Villar Bravero, uno voto.

En consecuencia se proclama con sujeción a don Ricardo Lenteo Alberca. Alcalde. Presidente. -
su incidencias.

Y no siendo otro el motivo de la reunion se levanta la presente que leida y hallada conforme por los señores asistentes es firmada respetivamente por los mismos con lo cual la Presidencia da por feclatado el acto de todo lo que como secretario, certi-



Antonio Justierres

Francisco Lopez

Manuel Campes

Angel Lenteo

Gabriel Villar

Francisco Lopez

sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleco del dia 22 de Marzo de 1964.

En la Casa Comunal de Badajoz de la Serena, siendo las diez horas treinta minutos de tarde del dia veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se reunió en sesion extraordinaria por primera convocatoria el Ayuntamiento Pleco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Lenteo Alberca, con asistencia de los señores Concejales Don Francisco Villar Bravero, Don Angel Lenteo Martinez, Don Gabriel Villar Bravero, Don Manuel Campes Caballero y Don Antonio Justierres Villar y actuando como secretario el infrascrito, que lo es de la Corporacion. -

deklarada abierta la sesión por la Presidencia y
enunciado el objeto de la reunión que es el de proceder
en forma legal a la designación de un Compromisario
entre los miembros de la Corporación, para que participe
en la elección de Diputados provinciales, lo cual de-
berá realizarse en forma secreta y por medio de pape-
letas se reparte una de éstas a cada uno de los miem-
bros presente del Ayuntamiento, advirtiéndoles que
deben señalar claramente sus votos, nombres fi-
gurados en las mismas, precisamente así como que e-
lijan para que actúe de Compromisario, enten-
diéndose que en el supuesto de que al verificar el
escrutinio alguna papeleta no apareciera con el
nombre señalado se sobreentendría la votación
efectuada a favor del figurado en primer término
en la relación. -

Tras depositarse en la urna por cada uno de los
señores asistentes al acto las correspondientes pa-
peletas se procede por la Presidencia al escrutinio,
que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: 111.

Número de votos obtenido por cada uno de los
miembros que han obtenido sufragios:-

Dn Francisco Villar Pea, cinco votos.

Dn Antonio Gutierrez Villar, uno voto.

En consecuencia se proclama Compromisario a
Dn Francisco Villar Pea, Concejal, sin incidencias de
ninguna clase. -

No siendo otro el motivo de la reunión se levanta la pre-
sente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada
de conformidad por los mismos, con lo cual la Presidencia da por
finalizada el acto de todo lo que como Secretario, certifico. -



Manuel

Antonio Gutierrez

José

Manuel Compañón

Angel Bertrán

Gabriel Villan

[Decorative flourish]

[Large decorative flourish]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 25 de Marzo 1964.
 Señores Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Ricardo Centeno Alberca
 Concejales
 D. Francisco Villar Peira
 D. Manuel Centeno Martínez
 D. Gabriel Villan Secretario
 D. Manuel Campor Caballero
 D. Antonio Gutiérrez Villar

En la villa de Bejarafosa de la Leona a veinticinco de Marzo del mil novecientos sesenta y cuatro a las once horas y media, y oficial e convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al usarse se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde de Don Ricardo Centeno Alberca y con su asistencia como Secretario. =

Abierto el acto por la presidencia, y el Secretario de Orden del mismo, procedió a dar lectura de acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. =

Después y con la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Corporación y por unanimidad que aprobada el expediente y solicitud al Ministerio de Fomento, de la adopción de medidas con arreglo al artículo 6º de la Ley 108/1963, por no permitir la situación económica de la Corporación implantar el total de las percepciones establecidas por la ley citada. =

La prestación de asistencias de carácter transitorio, previstas en el apartado a) del artículo 5º de la Ley 108/1963, conforme lo preceptuado en la instrucción seguida de la Orden del Ministerio de Fomento, de 12 de Diciembre de 1963 sobre formación de Presupuestos,

en 1964, a cuyo efecto se elevan al mismo razonada instancia con la documentación complementaria oportuna.

Al fin y al cabo es aprobada por unanimidad la cuenta de recesos presentada por el farmacéutico don fernando Hidalgo Muriel, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y a funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento, correspondiente al periodo de febrero, importante la cantidad de mil ciento setenta y nueve ptas sesenta y cinco centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión a las tres horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que leída y hallada conforme se forma por los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario, certifico.



Muriel
Antonio Fontana
Francisco
Manuel Campes
Angel Centeno
Gabriel Vilco
Francisco

sesión ordinaria del día 2º de abril de 1964

Señores asistentes en la villa de Badajoz de la Serena a dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce horas, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de señor Alcalde don Ricardo Centeno Alberca y con mi asistencia como secretario.

Se abrió el acto por el señor Presidente, y el mismo se abrió por el secretario, de orden del mismo, de lectura

del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Después y también por lectura se abrió cuenta de los recibidos de la correspondencia y Boletines oficiales de la provincia y del Estado, recibidos durante el pasado mes de marzo, quedando debidamente enterados.:

Después es aprobada por unanimidad la cuenta de recibos presentada por el farmacéutico don Fernando Espidal, Muñillo de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal y a favor de algunos vecinos y señores de este Ayuntamiento, con respecto al pasado mes de marzo, importante la cantidad de mil ciento setenta y seis ptas veinte centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, extinguiéndose la presente acta que leída y hallada conforme es firmada por los señores concurrentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión

Ordinaria del día 2 de marzo de 1964.

Señores asistentes.

Alcalde

D. Ricardo Luteño
Concejales.

D. Francisco Villar Peñu

D. Angel Luteño Martiñu

D. Gabriel Villar Soubano

D. Manuel Campos Caballo

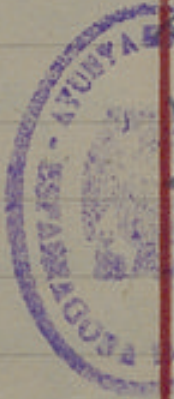
D. Antonio Gutiérrez Villar

En la villa de Plasencia de la Leona a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, a las dos horas, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comisionadas, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Ricardo Luteño Alberca y con omni asistencia como letrado, objeto el acto por el señor Presidente, y el infrascrito letrado y de orden del mismo, procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación y por el propio letrado, se dió a conocer a los señores Concejales la correspondencia y Boletines oficiales de la provincia y del Estado, recibidos durante el pasado mes de abril, quedando debidamente enterados.

El fundamento se aprueba por unanimidad la cuenta de recetas presentada por el farmacéutico don Fernando Hidalgo Muñillo, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y a funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado mes de abril importante la cantidad de mil cuatrocientos treinta y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las dos horas cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme, es firmada por los señores concejales de todo lo cual, y el letrado certifica.



[Signature]

[Signature]

Angel Luteño

Manuel Campos
Antonio Gutiérrez

Gabriel Villar

[Signature]

sesión extraordinaria del día 18 de Mayo de 1964.

Señores Asistentes
Alcalde
D. Ricardo Cuentas Albuera
Concejales
D. Francisco Villar Peiró
D. Rafael Cuentas Martínez
D. Gabriel Villar Breibano
D. Manuel Campos Caballero
D. Antonio Justo Villar.

En la villa de Alhambra de la Sierra a dieciocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce horas, jurada y especial convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde Don Ricardo Cuentas Albuera y con mi asistencia como Secretario.

Alinto el acta se dio lectura por mi el Secretario y de Orden de la presidencia del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Después y dando cumplimiento a oficio número 8810 Sección 1ª-3ª de la Dirección General de Administración Local; acordó por unanimidad de todos sus miembros proceder a rectificar la Plantilla de Funcionarios revisada y aprobada en Sesión del Pleno del día 31 de Diciembre de 1963, ya que en ella hubo error involuntario en cuanto a la clasificación del Guardia Municipal, sin modificación de ninguna clase en las anteriores plantillas y en la forma siguiente:-

Administrativos.

Un Secretario. Grado 16. - Vacante.

Dos Auxiliares. Grado 5. - En propiedad.

Servicios Especiales.

Un Guardia Municipal. Grado 4. - En propiedad.

Subalternos.

Un Alfarero. Grado 1. - En propiedad.

Que se eleve al nuevo la Plantilla rectificada a la Dirección General de Administración Local acompañada de todas las certificaciones exigidas por la Circular número 219 de fecha doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Fue hallado más asuntos de que tratar en esta convocatoria, el Sr. Alcalde. Presidente, levantó la sesión a las tres horas quince minutos, extendiéndose la presente acta, que leída y hallada conforme, se firma por los señores concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 1.º de Junio de 1964.

Señores Asistentes

En la villa de Plasencia de la Leona a primero de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce horas, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Centeno Alberca, y con mi asistencia como Secretario.

Alcalde

D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales

D. Francisco Villar Pein

D. Rafael Centeno Martínez

D. Gabriel Villar Benibano

D. Antonio Justina Villar

D. Manuel Campos Caballero

Leído el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación es aprobada por unanimidad, la cuenta de recargas presentada por el farmacéutico don Fernando Hidalgo Muñillo, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal ya finisidos, mayor activos y pasivos de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado mes de mayo, importante la cantidad de mil seiscientos y tres ptas. seiscientos y cinco centimos.-

Al mismo y ordenado por la presidencia se dio a conocer a los reunidos, la Concepción y boletines oficiales de la provincia y del Estado, recibidos durante el pasado mes de Mayo, quedando debidamente enterados. -

Definitivamente y por unanimidad, con aprobación de los siguientes pagos:

Al Sr. Alcalde y letrado, la cantidad de dos mil doscientas veinticinco pts, viaje a Badajoz, los días 2, 3 y 4 de Enero pasado, para arriendo predios 1964, arriendo construcción de casas escolares con el Sr. Presidente de la Il. Diputación provincial, con el fin de que este se fortificase del Ministerio de Hacienda, - con cargo al Cap. 1.º, Artículo 1.º, Partida 1.ª del actual presupuesto. -

Al mismo y teniente de alcalde, como compromisarios para la elección de Procuradores y Diputados provinciales los días 29 y 30 de Marzo pasado, la cantidad de mil quinientas sesenta y tres pts, con cargo al Cap. 1.º, Art.º 1.º, Partida 1.ª. -

Al Sr. Alcalde en viaje a Villanueva del Llanero, D. de Comisionado para la revisión de excepciones de los reclutas del consorcio de 1964, la cantidad de cinco pts, con cargo al Cap. 1.º, Art.º 1.º, p.º 1.ª. -

Al Sr. Alcalde la cantidad de cinco pts, por un viaje en automóvil a Castuera para depositar en correos documentos elecciones Procuradores y Diputados provinciales, el día 22 de Marzo 1964, con cargo al Cap. 1.º, Art.º 1.º, p.º 1.ª. -

Al letrado, la cantidad de setecientas pts por un viaje a Badajoz y dietas, los días 26 y 27 de Mayo pasado a consultar en los servicios de Inspección y asesoramiento, asuntos relacionados con el presupuesto presente año, con cargo al Cap. 1.º, Artículo 1.º, p.º 1.ª. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el señor alcalde. Presidente, levanto la sesión a las cuatro horas, extendiéndose la presente acta, que leída y hallada conforme, se firma por los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico. =



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sección Ordinaria del día 1.º de Julio de 1964.

Señores Asistentes
alcalde

D. Ricardo Centeno Salbena

Concejales

D. Francisco Villar Peña

D. Angel Centeno Martínez

D. Gabriel Villar Brabano

D. Antonio Gutiérrez Villar.

En la villa de Herrerías de la Serena a primero de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro a las once horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Centeno Salbena, y con mi asistencia como Secretario. =

Abierto el acto por el señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. =

Así mismo se di cuenta de la correspondencia y boletines oficiales de la provincia y del Estado, recibidos durante el pasado mes de Junio, quedando debidamente entendidos. =

Después, es aprobado por unanimidad el viaje realizado por el señor Secretario, relativo a tratar asuntos relacionados con el alumbramiento de aguas, para el abastecimiento de esta población, con el Ingeniero de Minas Sr. Ramón Camacho, los días 27 y 28 Junio pasado, acordándose el pago de mil ochocientos pesetas, importe del mismo, incluidas las dietas, con cargo al cap. 1.º,

Art. 1.º Partida 1.ª.-

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos:-
A la Imprenta "Mesa" de Badajoz, la cantidad de ciento veinticinco ptas, por material servido a este Ayuntamiento, en 30 de Marzo de 1964, con cargo al Cap. 2.º Art. 4.º Partida 19.-

A D. Manuel Baneau, la cantidad de setecientas sesenta y una pesetas, treinta centimos por material servido a este Ayuntamiento, facturas 21 de octubre 1963 y facturas 4 bueno y 4 bueno 1964, con cargo al Cap. 2.º Artículo 4.º Partida 19.-

A Josefa Leon, de Badajoz, la cantidad de doscientas cincuenta ptas, importe de dos formas de uniforme para el Guardia Municipal y alquilas de este Ayuntamiento, incluida botanadura para el uniforme, facturas n.º 15422 y 15640, con cargo al cap. 7.º Art. 3.º Partida 55 del actual presupuesto.-

A Alvaraus Rebollo, de Villanueva del Lucea, la cantidad de ochocientas noventa y cinco ptas, por material electivo alumbrado público, servido a este Ayuntamiento, factura 2/5/64, con cargo al Cap. 2.º Art. 4.º Partida 23.-

A Eladio Fernandez, de Castuera, la cantidad de ciento setenta y tres ptas, por material servido a este Ayuntamiento, con cargo al Cap. 2.º Art. 4.º Partida 19.-

A Municipalia, la cantidad de sesenta y cinco ptas, por material servido a este Ayuntamiento, con cargo al Cap. 2.º Art. 4.º Partida 19.-

A Horizonte, de Ferer delos Caballeros, la cantidad de trescientas cuarenta ptas, por material servido para las oficinas de este Ayuntamiento, ref. letras de fecha 9-4-64 y 11-6-64 del presente año, con cargo al Cap. 2.º Art. 4.º Partida 19.-

A D. Francisco Canamero Davila, la cantidad de ciento cincuenta ptas, como estipendios de la Misa Solemne y Te-Deum, celebrados el día del Per, con cargo al

Cap. 7º, Art. 3º P.º 55, del actual presupuesto, =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme es firmada por los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico. -



Martín

Fran. J. J. J.

Angel Centeno

Antonio J. J.

Gabriel Villa

Fran. J. J. J.

Señalada extraordinaria del día 23 de Julio de 1964.

Señores Asistentes
Alcalde

D. Ricardo Centeno Alberca
Concejales

D. Francisco Villar Peón

D. Angel Centeno Martín

D. Gabriel Villa Brando

D. Antonio Justina Centeno

En la villa de Bejarafosa de la Serena a veintitres de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al llamarse se expresan, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Ricardo Centeno Alberca, y con mi asistencia como Secretario. -

Abierto el acto por el Sr. Presidente y oído el infrascripto Secretario, se leyó la acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. -

Después y por unanimidad se acordó autorizar al vecino de esta villa D. Antonio Jaime Caballero, el prestar servicio público con el Automóvil de su propiedad Marca SEAT matriculado BA-22.205, con motor n.º AB 192.824, Bastidor n.º AC-039.814, de Ser. H. P. y con capacidad para seis plazas. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las diez horas, cuarenta minutos, extendiéndose

que la presente acta que una vez leída y hallada conforme, es firmada por los señores asistentes, de todo lo cual, yo el leccionario certifico.



[Handwritten signature]

Francisco

Angel Centeno

Antonio Fuentes

Gabriel Villa

Francisco

Señor ordenanza del día 1º de Agosto de 1964.

Asistentes.
Alcalde.

- D. Ricardo Centeno Alberca
- Concejales
- D. Francisco Villar Pein
- D. Angel Centeno Martini
- D. Gabriel Villar Brubans
- D. Antonio Fuentes Centeno

En la villa de Badajoz a primer de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce horas, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales, que al amanecer se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Centeno Alberca y con mi asistencia como leccionario.

Abrió el acto por el Señor Presidente, yo el leccionario y de orden del mismo, di lectura de acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura a la correspondencia recibida durante el mes anterior y a conocer los Poderes oficiales del Estado y provincia, quedando debidamente enterados.

Después se aprobaron y acordaron los siguientes puntos:

A Municipalidad la cantidad de setecientos noventa y seis pesetas, veinte céntimos, importe del mensual servido a este Ayuntamiento con cargo al Cap. 2º, Art. 4º, Partida 19, de actual presupuesto.

A Faustino Campos Davila la cantidad de doscientas ochenta y cinco pesetas por trabajos de reparación de edificios escolares nacionales de esta villa, en día de

mucho parado, con cargo al capitulo 2.º del Art.º 11.º P.º 23 del presupuesto Presupuesto.

A Victoriano Davila Caballero, la cantidad de doscientas pesetas importe de cinco sacos de picon, suministradas a este Ayuntamiento para la calefaccion de las oficinas, en febrero del presente año, con cargo al Cap.º 2.º Art.º 11.º P.º 23, del presente presupuesto.

Seguidamente es aprobada por unanimidad la cuenta de recetas presentada por el farmacéutico D. Fernando Hidalgo Manillo, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y a funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de Junio pasado, importante la cantidad de trescientas noventa y una pesetas, cuarenta cts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó el Sr. Alcalde Presidente, levantó la sesión a las tres horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme es firmada por los señores asistentes, todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Angel Centeno

[Handwritten signature]

Gabriel Villo

[Handwritten signature]

Señoría Ordinaria del día 1.º de Septiembre de 1904

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Ricardo Centeno Alberca
- Concejales
- D. Francisco Villan Pérez
- D. Angel Centeno Mantina
- D. Gabriel Villan Escribano
- D. Antonio Villan Villar

En la villa de Badajoz a los 1.º de Septiembre de mil novecientos y cuatro, a las once horas de la mañana en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Centeno Alberca y con mi asistencia como Secretario, celebró el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario,

de orden del mismo, de lectura del acta de la sesión anterior que, fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió a conocer la Correspondencia y Boletines oficiales del Estado y de la provincia recibidos y a su ante el parlamento, quedando debidamente enterados.

Después de lo cual y por unanimidad, se acordó la aprobación y pago de un viaje a Badajoz del Sr. Alcalde y de su familia, llamado por el Sr. Inspector Nacional de Administración Local el día 4 de agosto del presente año, cuyo importe de gastos de viaje y dietas a Badajoz, importan la cantidad de mil doscientas veintidós ptas con cinco al Cap: 1.º, Art: 1.º, Partida 1.ª del presupuesto en vigencia. -

Del mismo modo se aprueba y acuerda el pago de un sueldo de cien ptas a la Junta Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer, con cargo al Cap: 7, Art: 3.º, Partida 5.5, del mismo presupuesto. -

También se aprueba por unanimidad la cuenta de recetas presentadas por el farmacéutico Don Fernando Hidalgo Muñillo de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y a funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio pasado, importante la cantidad mil ciento veinticuatro ptas y cuarenta y cinco cts. -

Asimismo se acuerda abonar a D. José Castellón de Valencia la cantidad de trescientas doce ptas importe de material servido a este Municipio, con cargo al Cap: 2.º, Art: 4.º, Partida 17 del vigente Presupuesto. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levanta la sesión a las tres horas y treinta minutos, entendiéndose la presente acta, que una vez leída y conforme se firma por los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, Certifico. -



Manuel Illuza
Angel Centeno

Franco Soriano
Antonio Estrella

Gabriel Villa

Francisco

Sección ordinaria del día 1.º de octubre de 1964.

Señores asistentes

Alcalde

D. Ricardo Centeno Alberca
Concejales

D. Francisco Villar Peru

D. Rafael Centeno Martínez

D. Gabriel Villar Quintana

D. Antonio Gutiérrez Villar

En la villa de Bujarralosa de la Sierra - primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce horas se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Centeno Alberca, y con mi asistencia como Secretario. -

Abierto el acto por el Sr. Alcalde - Presidente, y o el insigne Secretario de orden del mismo, di lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió a conocer por Secretaría, la correspondencia y Boletines oficiales del Estado y de la provincia de Cádiz. Durante el paradero mes, quedando debidamente enterados los reunidos. -

Después, es aprobado y se acuerda el pago al Sr. Alcalde, de un viaje a Marajón los días 8 y 9 de lo próximo paradero, con inclusión de dietas importante la cantidad de novecientos ochenta y tres ptas, llamado por el Gobierno Civil, para retirar 50.000 ptas de subvención para obras, concedida a este Ayuntamiento y otros asuntos relacionados con este organismo, con cargo al Cap. 1.º, Art. 1.º, P.º 1.º del actual presupuesto. -

al Sr. Alcalde setenta y cinco ptas, viaje en automovil a Zalamea de la Sierra, invitado por la primera autoridad del pueblo citado, para asistir a la recepción ofrecida al Sr. Profesor de Carolina del Norte, en su visita a Zalamea en el paradero mes, con cargo al Cap. 1.º, Art. 1.º, Partida 1.º, del presupuesto corriente. -

Igualmente se aprueba por unanimidad la cuenta de rectas percibida por el farmacéutico D. Fernando Vidal

go Millón de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal al funcionamiento activo y pasivo de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de agosto pasado, importante la cantidad de setecientos sesenta y seis, veinticinco centimos.

Se aprueba y acuerda el pago de Trececientas ochenta y una pesetas ochenta y ocho céntimos a D. Radis Forman de Martin, de Castuera, importe del material suministrado a este Ayuntamiento en el pasado mes con cargo al Cap. 2.º Art. 1.º P.º 19.º del vigente Presupuesto.

El Ayuntamiento a propuesta de la Alcaldía acordó por unanimidad expresar su adhesión a la iniciativa del municipio de Sancti Spiritus de Compostela para que en Santidad Pablo VI venga a España a fin de asistir a los actos de la celebración del Año jubilar del Apóstol.

Visto el tramitado expediente de suplemento de licitados, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes referendarios y considerando: que los pagos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su ejecución al público en los sitios de costumbre y en el Boletín oficial del provincia por el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las tres horas treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que leída y leída conforme es firmada por los reunidos, de todo lo cual se levantó Certificación.



Mansilla

Angel Centeno

Fran. Lopez
Antonio Fuentes

Signo sus

Gabriel Villar

E. Santibañez

Sesión extraordinaria del día 22 de octubre de 1964.

Señores asistentes

alcalde

D. Ricardo Centeno Albornoz

Concejales

D. Francisco Villar Peña

D. Rafael Centeno Martínez

D. Gabriel Villar Becerra

D. Antonio Gutiérrez Centeno

En la villa de Herreruela de la Sierra a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce horas, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales autorizados al manifiesto, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Ricardo Centeno Albornoz, y con mi asistencia como Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario de Orden del mismo, di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por el Secretario de la Corporación es detenidamente leído, examinado y enjuiciado el estudio económico realizado por el Servicio de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Locales, tendiente a normalizar la situación financiera del Municipio.

El Ayuntamiento acuerda facultar al Sr. Alcalde para elevar respetuoso escrito al Sr. Director General de Administración Local a fin de solicitar que sea revisados los datos económicos que en el mismo se contienen por no ser ajustados a la realidad.

En cuanto a las medidas señaladas para mejorar la situación presupuestaria y contenidas en el apartado 2.º de dicha norma 2.ª de dicho estudio económico, relativo a las excedencias forzadas a determinado personal, se acuerda en virtud de la parquedad de las instrucciones dejarlo en estudio sin adoptar resolución definitiva por el momento, en tanto en cuanto no se publiquen o reciban normas más concretas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor

alcalde, levantó la sesión a las tres horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme, es firmada por los reunidos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =



Martín

Franco =

Angel Centeno

Antonio Jarama

Gabriel Villa

Franco

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1964.

Señores concurrentes
alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Albarca

Concejales

D. Francisco Viana Perea

D. Angel Centeno Martínez

D. Gabriel Villa Lombroso

D. Antonio Jarama Centeno

En la localidad de Badajoz, a las doce horas del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan como miembros del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1964; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose las ajustadas a las disposiciones vigentes y las necesidades y recursos de la localidad.

de acuerdo por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Designación	
		Plus	etc
<u>Presupuesto de Gastos.</u>			
1º	Personal Activo.	311.693	96
2º	Material y Diversos.	53.910	00
3º	Clases Pasivas.	4.294	00
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	4.261	31
6º	Extraordinarios y de Capital	611	61
7º	Reintegroables, no determinados e imprevistos	4.050	00
<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>		378.820	88
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
1º	Impuestos Directos.	73.500	95
3º	Tasas y otros ingresos.	54.280	00
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	198.521	05
5º	Ingresos Patrimoniales.	42.068	88
7º	Manuales e imprevistos	10.450	00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>		378.820	88
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos.		378.820	88
Igual los Ingresos.		378.820	88

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 583 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Unánimemente se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Han sido modificadas y aprobadas las siguientes Fajas y Ordenanzas:-

Ocupación vía pública con puestos.

Delafu de Canales vía pública.

Prestación servicio Comunitario.

Licencias para industrias ambulantes.

Licencias de Construcciones y obras.

Plodaje y anáche por vías públicas.

Uhedición de documentos.

Todo en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad.

Sean promulgadas las demás ordenanzas y Fajas existentes.

En otro asunto de que tratar se levantó la Sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, como el Leutano, fue certificar.



Angel Centeno

Gabriel Villos

José Antonio Gutiérrez

Francisco Villar

Sesión ordinaria del día 2º de noviembre de 1964

Señores Asistentes.

alcalde

D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales

D. Francisco Villar Pera

D. Angel Centeno Martínez

D. Gabriel Villar Centeno

En la villa de Badajoz de la Serena a 1º de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las doce horas se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Ricardo Centeno Alberca y con mi asistencia como Leutano.

Abierto el acto por el señor Presidente, se el in-

D. Antonio Gutierrez Villar. Presento Levantamiento y de orden del mismo, se le lectura de cuenta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio a conocer a los señores, la correspondencia y Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, recibida durante el pasado mes de octubre, quedando debidamente enterados.

Se aprobó y se acuerda el pago de un viaje a Badajoz del Sr. Alcalde y Levantamiento, el día 9 de octubre pasado, importante la cantidad de novecientas pesetas, incluidas dietas, con el fin de realizar gestiones con las autoridades provinciales para que no sea suprimido el puesto de Guardia Civil de este pueblo, como este de todas las autoridades locales y pueblo en general. con cargo al Cap. 1.º Art. 1.º P.º 1.º del presente presupuesto.

Igualmente se realizó a Madrid por el Levantamiento, los días 30 y 31 de octubre pasado para realizar gestiones con el Sr. Agente Ejecutivo D. Ascensio Vidal Hernandez y de interés para este Municipio, importante la cantidad de mil novecientas ochenta pesetas, incluidas dietas, con cargo al Cap. 1.º Art. 1.º P.º 1.º del presente presupuesto.

Se acuerda el pago de trescientas pesetas a Domingo Vinals, de Badajoz, importe de tres Placas conmemorativas para reconocimiento microscópico suministradas a este Ayuntamiento, el 20 de pasado octubre con cargo al Cap. 7.º Art. 3.º Partida 55, del presente presupuesto.

Se aprobó por unanimidad la cuenta de recargas presentada por el farmacéutico D. Fernando Hidalgo Quintillo, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y funcionarios Activos y pasivos de este Ayuntamiento, correspondiente al pasado mes de septiembre, importante la cantidad de mil veintuna pesetas, sesenta y cinco centimos.

Después se da lectura de un escrito del auxiliar D. Pedro Refalado Villar y Villar, en el cual solicita un mes de permiso por enfermo, acompañado certificado médico, del licenciado en Medicina y Cirugía, con resi-

denuncia en Castuera, D. Benito Alon Ferrnanda, enterada la Corporacion acuerda conceder a referido funcionario un mes de permiso por enfermo, con sueldo, empezando a contar este permiso desde el dia de hoy, el cual una vez finalizado referido mes, se incorporara a las oficinas de este Ayuntamiento. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion a las cuatro horas, extendiendose la presente acta, que una vez leida y hallada conforme, es firmada por los señores, de todo lo cual, el Secretario, Certifica. =



Muñoz

Franco

Antonio Gutierrez

Angel Centeno

Gabriel Villa

Franco

Sesion extraordinaria del dia 30 de Diciembre de 1964.

Señores Asistentes.

Alcalde

D. Ricardo Centeno Albornoz

Concejales

D. Francisco Villar Pein

D. Angel Centeno Mantener

D. Gabriel Villar Escubano

D. Manuel Campos Caballero

En la villa de Bejanafre de la Sierra a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las tres horas, se reunió en el salon de actos del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Centeno Albornoz y con su asistencia como Leutano accidental. =
Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario de orden del mismo, di lectura de acta de la Sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad. =

Por el Sr. Presidente, se da cuenta que por concurso de traslado ha sido nombrado Secretario de esta Corporacion en propiedad Don Francisco Montes Milara, el cual ha tomado posesion de su cargo con fecha 11 del co-

miute, al que le ha sido concedido por el que las 27
vacaciones que se encuentra disfrutando, quedando
los reunidos enterados.

Definitivamente se va cuenta y son aprobados los papeles nú-
meros 15, 29, 32, 33, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 73, 74, 75, 79, 80,
81, 82, 83, 84 y 85, de los cuales el número 50, corresponde a la
adquisición de un Triquinoscopio que era muy necesario, que
según el Inspector Municipal Veterinario, el existente está
en peísimas condiciones y no ofrece seguridad para el ser-
vicio.-

A continuación se acuerda que los tentos por cuentas de
arbitrio municipal sobre la Refinería Química, Urbana y
del Impuesto Industrial de la Licencia fiscal, sean los mis-
mos que se aplicaron en el año anterior, o los que deter-
mine la Superioridad, si acordara cambiarlos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor
Alcalde, levanta la sesión a las tres horas y veinte mi-
nutos, estudiándose la presente acta, que una vez leída y
hallada conforme es firmada por los reunidos, de todo
lo cual, yo el Secretario, certifico.



[Signature]

Gabriel Villan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 12 de Enero de 1965.

Señores Asistentes.

Alcalde
D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales
D. Francisco Villar Peña
D. Anselmo Centeno Alberca

D. Gabriel Villar Escibana

En la villa de Badajoz a los 12 de Enero de 1965, a las doce horas, se reunió
de mil novecientos sesenta y cinco, a las doce horas, se reunió
en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores con-
cejales que al momento se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Ricardo Centeno Alberca, y con mi
asistencia como Secretario accidental.
Leído el acto por la presidencia, yo el Secretario de

D. Manuel Campos Caballero ordena de la quinta; di lectura de acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.:

Se firmó y es aprobado el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año 1965, en la forma que aparece redactado, integrando de treinta y cuatro Cebos de familia.-

Después se nombra fallador y jurado, de quintos a D. Miguel Ceballos Valentín.-

En su mismo es designado el jornal medio de un franco en la localidad, en el sueldo base para un obrero eventual, que tiene designada la delegación provincial de trabajo, que reficia para años sucesivos, sin necesidad de nuevo acuerdo, hasta que sea modificado por la superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el teniente alcalde levanta la sesión a las tres horas y quince minutos, extendiendo a la presente acta, que una vez leída y hallada conforme, se firma por los señores asistentes, de los que yo, el secretario, certifico. =



Ruano

Gabriel Villas

Franco

Manuel Campos

Franco

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, del día uno de febrero de 1.968. 28

Sesión asistió

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Lenteus Alberca

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Gabriel Villar Escibano

D. Angel Lenteus Martínez

D. Manuel Campo Caballero

Secretarías

D. Francisco Montes Luján

En Coparrayora de la Tenua a uno de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las doce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice que siendo la primera sesión con el Ayuntamiento de esta localidad en que el Secretario actúa, le desea mucho acierto en el desempeño de su profesión. Los demás señores expresan el mismo deseo, por lo que yo el Secretario doy las gracias a todos y participo me gustará tener el mucho acierto que se me desea y cumplir lo mejor posible.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde que en unión del Secretario se ha desplazado a Badajoz a asuntos de presupuesto, acordándose aprobar el viaje de ambos.

A continuación por la Presidencia se manifiesta que encontrándose bastante enfermo el depositario de fondos Sr. Antonio Gutiérrez Lenteus, era de parcería nombrarlo un depositario de entre los miembros de la Corporación, procediéndose a la votación secreta y por papelito que dio el resultado siguiente: D. Gabriel Villar Escibano dos votos; D. Angel Lenteus Martínez dos votos y D. Manuel Campo Caballero un voto, y como existe empate entre D. Gabriel y D. Angel se repite la votación que da el mismo resultado y el Sr. Alcalde dice que el vencedor con el voto de calidad por el que ellos mismos digan, manifestándose por D. Angel que puede ser D. Gabriel, pues él es Sindico, participando D. Gabriel que estima más competente a Angel para depositario, que él incluso prefiere ser el Sindico, resolviendo el Sr. Alcalde a favor de D. Angel Lenteus Martínez, que queda nombrado depositario y propone se designe a D. Gabriel Villar Escibano Sindico, quien queda designado, por unanimidad.

En tal estado, por la Presidencia se dio por terminado el acto, firmando los señores

nos asistentes de lo que certifico.

Ricardo Centeno

Francisco

Gabriel Villar

Angel Centeno

Francisco

Gabriel Villar

Señor Presidente

Señores - Asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Centeno

Concejales

D. Gabriel Villar

D. Angel Centeno

Secretario

D. Francisco Montes

En el paragona de la Terzera a tres de marzo de mil novecientos veintea y cinco, siendo las doce horas y en el Salon de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesion ordinaria, en segunda convocatoria.

Abierto el acto, se aprueba lo de la sesion anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta haber trasladado a Badajoz para cobrar una subvencion, acordándose aprobar la gestion del Sr. Alcalde.

A continuacion por el Sr. Alcalde se dice que, como todos conocen, se han emprendido obras en la calle Francisco Pizarro, para las que se dispone de cincuenta mil pesetas de una subvencion cobrada el año pasado y de otras cincuenta mil pesetas de la otra subvencion a que se refiere el viaje que anteriormente se ha hablado y aprobado, acordándose aprobar la gestion del Sr. Alcalde y que se siga y adquiera hasta donde alcancen las subvenciones.


Seguidamente se da lectura a la copia del escrito que se ha dirigido con fecha veinte del pasado dirigi-

do al H. Sr. Director General de Administración Local,
Jefe del Servicio nacional de Inspección y Anuncio de
las Corporaciones Locales, aprobando la gestión

Seguidamente y atendiendo razones de la Alcaldía, se acuerda que el Sr. Ferrerías se traslade a Badajoz a unido de presupuesto.

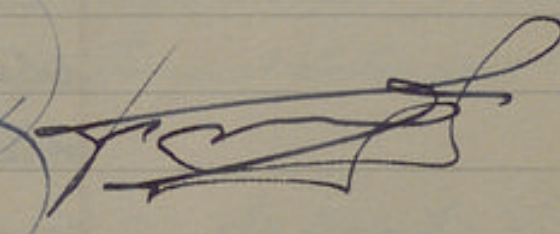
Auto requerido el Sr. Alcalde manifiesta que los padrones de dragaje de canales, de aluvión de fachadas, de carros y bicicletas y el de portes y palomillas que han sido efectuados los trabajos de confección por el Ayuntamiento. D. Pedro Regalado Villar y Villar, de la firma, el Sr. Ferrerías ha manifestado su deseo de que en los dos primeros, que han sido confeccionados tomando como medidas las de los del año anterior, se midiera y comprobara; pero al estar hecho y si se midió bien el año que se midió, no cree la Alcaldía pueda haber gran variación y dado que ello lleva tiempo y material, es de parecer se aprueben así y que el próximo año se efectue en la forma indicada por el Sr. Ferrerías, acordando que, en atención a las razones de la Alcaldía, se expongan al público todos los cuatros y si no se presentan reclamaciones se consideren aprobados.

En tal estado, la Presidencia da por terminado el auto, firmando los señores asistentes, de que certifica.


Juan Ruiz

Salvador Villar

Angel Centeno



Señor ordinario del Ayuntamiento en 23 convocatoria el día tres de abril de 1.863.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Gabriel Villar Quintana

D. Angel Centeno Martínez

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

D. Francisco Montes Villar

En el Paranaguero de la Terana a tres de abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento,

se constituyó este bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatorio.

Abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el Concejal D. Antonio Gutiérrez Villar, en oficio de fecha 20 del pasado, ha es-

pedido la asistencia y verbalmente ha participado estará algún tiempo en Madrid donde quiere colocarse, pero que irá y vendrá, pues queda aquí la señora y ha rogado se le diga notificando a través de la misma o en su defecto del hermano de esta que vive aquí o de la esposa del mismo, a las señoras, por si coincide y puede asistir y que una vez resuelta quedara definitivamente voluntaria la baja, por lo que la Presidencia es de parecer que, al menos en la Comisión de Hacienda, de la que forma parte, debería sustituirse, quedando los asistentes enterados y acordando que la Comisión de Hacienda que se formara en lo sucesivo, por D. Ricardo Centeno Alberca, Presidente y los vocales D. Francisco Villar Pérez y D. Gabriel Villar Quintana.

Seguidamente y atendiendo varones de la Alhaldía se acuerda, por unanimidad, que se celebren las sesiones ordinarias del Ayuntamiento cada trimestre, en lugar de cada mes, el día primero del último mes de cada trimestre, a las doce horas.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que, en atención a lo solicitado por el Auxiliar D. Pedro Pujalado Villar y Villar y en uso de las facultades que le están conferidas, ha concedido licencia para asuntos propios, por un plazo no superior a seis meses a referido Auxiliar, que ha empezado a disputar el voluntariado de la Junta.

En tal estado, la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que certifica.

[Firma] Gabriel Villar

[Firma] Manuel Campos

[Firma] Angel Centeno

[Firma] Francisco Villar Pérez

[Firma] Francisco Montes Villar



Señor extraordinario del Ayuntamiento del día doce de mayo de 1968. 30

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Centeno Alvarca

Veniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Gabriel Villar Grimbau

D. Angel Centeno Martínez

Terminio

D. Francisco Monte Milán

En Espinosa de la Serena a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintinueve horas y treinta minutos y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que se ha instruido

expediente para declarar la ausencia en ignorado paradero

por más de diez años del natural de Villanueva de Córdoba.

D. Diego Emilio Borrallo Redondo, puesto de manifiesto el

mismo, todos los señores asistentes estiman que hay sufi-

ciente motivo para imponer la ausencia de indudado señor,

acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que siendo presup-

tivo que la Junta Municipal del Catastro de Puertos de este término

municipal examine e informe la relación de valores unitarios

de las tierras y su distribución en el término, por lo que al estar

incompleta esta, es de parecer debe procederse a la constitución

de la misma y que sea la nueva constituida la que informe

y para ello debe designarse por el Ayuntamiento dos contribu-

yentes agricultores y un ganadero, un médico y un veteri-

nario. Los asistentes se pronunciaron en pro del parecer del

Sr. Alcalde y en consecuencia, se designan como contribuyen-

tes agricultores a D. Gabriel Villar Grimbau y a D. Melchor

Villar y Villar, como ganadero a D. Mateo Baltasar Cente-

no, vocal médico a D. Simón Gutiérrez Babilo y vocal veteri-

nario a D. Fernando Terro Gabio.

A continuación se acuerda se abone el viaje hecho por el Secretario

a Villanueva de la Serena para asistir a la toma de datos, para lo que

fue designado por el Sr. Alcalde.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta de dos

pagos efectuados de improviso uno al Banco Hispa-

no Americano de gastos de comisión y demás al cobrar

28.757'50 pts de Hacienda y 5.539'77 de la Junta Diputación

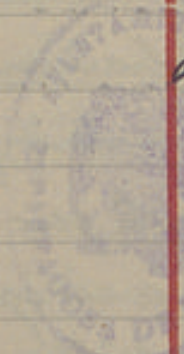
provincial y el otro a la Minerva Estremena, de pago por

por dos fotografías, de un Escelencio el jefe del Estado civil

y lo otro al Sr. Antonio Prieto de Nuevo, adquiridas pa-

ra las Escuelas, concurramos en la que es el fuero
D. Francisco Canjero Gaurales, acordándose aprobar
los.

En tal estado, la Presidencia da por terminado el
acto, firmando los rúbricas anexas, de que certifica.


Francisco Canjero

Francisco

Gabriel Villa

Angel Centeno

Francisco

Señor ordinaria del Ayuntamiento en 2ª convocatoria celebrada en tres de junio de 1965.
Señ. Aristentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Gabriel Villar Escribano

D. Angel Centeno Martínez

Secretario

D. Francisco Montes Midera

En Copanagora de la Tenencia a tres de junio de mil no-
vecientos sesenta y cinco, siendo las dos horas y en el Salón
de actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordina-
ria, en segunda convocatoria.

Abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por
unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que al no ha-
ber Comisión de Fomento, se ha redactado por la de Ha-
cienda el pliego de condiciones, por el que ha de regirse
la subasta de las Pastajerías de la Selva Real de San-
ta Fe de Gata y dado lo avanzado de la época es de parecer
que hiciera uso de la facultad concedida en el art. 19 del
Reglamento de Contratación de cuyo art. se da lectura y
previa lectura del referido pliego, se acuerda aprobarle
en la forma en que aparece redactado y que se haga uso
de la facultad concedida en el art. que se ha leído, redu-
ciendo el plazo de convocatoria para la licitación a
la mitad.

A continuación por el Sr. Alcalde se manifiesta que
aun no se ha tenido contestación al escrito dirigido.

do con fecha 20 de febrero del año actual al 7^{to} mo. 3^o Sr. Director General de Administración Local, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Arrecoramientos de las Corporaciones Locales, cuya copia fue leída en la sesión celebrada el día tres de marzo del año actual y que posteriormente se dirigió escrito al Sr. Jefe del Servicio provincial en el que se copiaba el dirigido a Madrid, o sea, se copiaba lo que se había dicho a Madrid, a fin de que tuviera antecedentes, según se le dio, por si tuviera que informar sobre el particular y con el fin de que, dado la urgencia del caso, si a bien lo tenia, estudiara las consideraciones que en la misma se suscitan y propusiera a la Superioridad la resolución del amianto problema que tiene planteado esta Corporación, sin que se haya resuelto aún lo del presupuesto, siguiendo rigiendo interinamente el de 1.965, que es del que se trataba al dar cuenta de los pagos de imprevistos, en la sesión anterior, en que fueron aprobados y después de hablar ampliamente del particular, se acuerda que por el Sr. Alcalde se practiquen activas gestiones encaminadas a tener pronto el presupuesto ordinario para el actual ejercicio.

Seguidamente manifestó que al cobrar los ingresos por los trameros cobran gastos de comisión, y de impuestos de tráfico de trameros, pues pagan I. T. E. y se debe no eso, o sea poner comisión y luego en otra línea poner otra cantidad y después esas letras y que al no haber consignación en el presupuesto que rige interinamente es de pagar o abarcar de imprevistos, acordando se haga así.


Seguidamente se acuerda se abone de la partida de Franquias de correspondencia y timbres, los gastos de correo del Agente.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que lo de alumbrado del Centro Belesarino que se ha pagado anteriormente de la partida de Alumbrado dependencias municipales, como estuvo que en lo que se hacía

es en la de gastos telefónicos, es de pagar o abonar de
esta en lo sucesivo, acordándose en lo sucesivo
en el referido partido.

En tal estado, la Presidencia dió por terminada el
acto firmando los señores asistentes, de que certifico.

"Centros" en la casa anterior solo con pago vale."


Rueda

Francisco

Gabriel Villar

Angel Centeno

Francisco

Señor extraordinario del Ayuntamiento del día veinte de julio de 1965.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Albarca

Viceseñor de Alcalde

D. Francisco Villar Pera

Concejales

D. Gabriel Villar Cerebros

D. Angel Centeno Martínez

Secretario


D. Francisco Monte Llanero

En Copanagora de la Serena a veinte de julio de mil no
veientos sesenta y cinco, siendo la hora de las veintidós y
en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bo-
jó la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria.

Abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior,

por unanimidad.
Sobre cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordina-
rio del ejercicio de 1964, formulada por el Secretario
Interventor y dictaminada favorablemente por la Comi-
sión de Hacienda, examinada la misma se acuerda
aprobarla en los términos en que aparece redactada.

En tal estado la Presidencia dió por terminada el ac-
to, firmando los señores asistentes, de que certifico.


Rueda

Francisco

Gabriel Villar

Angel Centeno

Francisco

32
Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día uno de septiembre de 1965.

Senores Ausentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alhena

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Gabriel Villar Quintana

D. Angel Centeno Martínez

Secretario

D. Francisco Montes Muñoz

En Espinosa de la Yebra a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las doce, y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó haber ordenado al Secretario hacer un viaje a Badajoz a asunto de presupuesto y que él se había trasladado a Madrid a ver a D. Aniceto Vidal Hernández que tiene en cargo la recaudación ejecutiva de arbitrios municipales y que hace tiempo que no viene ni ha dicho nada, con el fin de ver que haga la recaudación y la consiguiente liquidación o entrega de los recibos, sin que haya podido verlo, pues según se espone, se encontraba en Llerena y que le ha costado estar tres días por no encontrar billete para el regreso; y que posteriormente había ordenado al Secretario trasladarse a Madrid a asunto del escrito que se dirigió con fecha 20 de febrero al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, Jefe del Servicio Especial de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales, del que no se ha tenido contestación oficial y ello hace que se tenga sin confeccionar el presupuesto ordinario, encargándole también a ver a Sr. Vidal Hernández, habiéndole manifestado un funcionario del Servicio Especial de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales se repita el escrito y el Sr. Vidal Hernández que vendría por aquí pronto; pero como no se tiene presupuesto y los cuatro mil pesetas que figuraban en el de 1964, que sigue interinamente, están casi agotadas, siendo insuficiente las que quedan para abarcar los gastos de los viajes indicados, no hay posibilidad de abarcar los de momento, se acuerda se consulte al particular.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta se ha aboua-
do el presupuesto del presupuesto que rige interinamente
la cantidad de veintiocho pesetas, doce de las cuales de lo
que dice el Ayente en la cuenta del segundo trimestre
de gastos en sus materiales, rodaje y diez y seis de lo que
dice en la misma cuenta facturación inscripciones,
acordándose aprobarlo.

A continuación por el referido Sr. Alcalde se dice se ha
abouado el partido del presupuesto que rige interi-
namente, denominando Limpieza y conservación de
fuentes, quinientas pesetas de una tela metálica que
se ha adquirido para evitar entranan los langostos
en el agua de la Fuente del Pozo, acordándose aprobar
la adquisición y pago.

En tal estado, lo Prudencio dio por terminado el
acto, firmando los señores asistentes, de que certifico.



[Signature]

[Signature]

Gabriel Villar

Angel Centeno

Señor extraordinario del Ayuntamiento del día diez y seis de octubre de 1905.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Veniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Gabriel Villar Embauro

D. Angel Centeno Albarstein

D. Manuel Campo Caballero

Secretario

D. Francisco Montes Villar

En el Ayuntamiento de la Tenca a diez y seis de octubre de mil nove-
cientos cinco y cinco, recibida la hora de las veint-
te, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se cons-
tituyó este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Ricardo Centeno Alberca, al objeto de celebrar se-
ñor extraordinario.

abierto el acto, se aprueba lo de la sesión an-
terior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que al no
existir Comisión de Fomento, por la de Hacienda se
ha redactado el Pliego de condiciones, por el que se
de regirne la subasta de las Hierbas y Partos de la Seña-
ra Royal "Cien Jauegas", del que se da lectura, acordán-
dose aprobarlo en la forma en que aparece redac-

tado y que se publique y se proceda a lo arriba en 3^a forma que determina el Reglamento de Contratación.

En tal estado, la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

Angel Centeno

Gabriel Villar

Manuel Campos

[Signature]

Señor ordinaria del Ayuntamiento celebrado en 2^a convocatoria el tres de diciembre 1965.

Señores Asistentes

En Esparrago de la Serena a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las doce y en

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Albero el Galón de Acto del Ayuntamiento, se constituyó ínter, ba-

Concejales

jo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar re-
señor ordinaria en segunda convocatoria.

D. Gabriel Villar

D. Angel Centeno

D. Manuel Campos

Abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Secretario

D. Francisco Monte

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el Aucki-
liar D. Pedro Regalado Villar y Villar que como todos
saben cupero a disputar licencia por asuntos propios
el día veintinueve de marzo del año actual, se ha reinte-
grado a su puesto el día veintinueve de septiembre del
año actual, quedando todos enterados.

A continuación el referido Sr. Alcalde manifestó que el
Concejal D. Antonio Gutierrez Villar que como todos saben que se
encuentra en su patria, del que se habló en la sesión ordina-
ria celebrada el día tres de abril del año actual, en segun-
da convocatoria, le ha participado verbalmente su de-
seso de causar baja, pues piensa seguir en su patria, que
dando enterados y se acuerda se comunique al Sr. D.
Gobernador Civil de la provincia.

Acto seguido dice que el Teniente de Alcalde D. Fran-
cisco Villar River le ha participado verbalmente que

estará algún tiempo en estudio donde quien colocarse, pero que regresará para examinar Buena y pedir, si va a regir, la baja, quedando enterados los señores asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que de acuerdo con el estudio económico que fue realizado por el Servicio de Inspección y Anosamiento de las Corporaciones Locales, aprobado por la Dirección General de Administración Local, y dada la obligatoriedad de las cuerdas fijadas en dichos estudios a que se refiere el número 2 de la croma 14 de las para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1.965, deben ser amortizadas una plaza de Auxiliar y la de Guardia Municipal, quedando sus titulares Sr. Pedro Regalado Villar y Villar y Sr. Sixenio Gutiérrez Gómez respectivamente en situación de excedencia forzosa, acordándose que desde primero de enero de 1.966 queden amortizadas las plazas indicadas, quedando sus titulares en la situación de excedencia forzosa, lo que se comunicará a los interesados y después a la Dirección General.

El Sr. Alcalde manifiesta que encontrándose en Alcañicio el que venia actuando de Ballador y Perador de quintos procedia a nombrara, acordándose facultar a lo Alcalde para que designe Ballador y Perador.

A continuación dice ha efectuado un viaje a Badajoz a asunto de aguas y ha ordenado hacer otro al Ayuntamiento a asunto de presupuesto, que aún no se ha resuelto, a pesar de lo avanzado del ejercicio; pero que al igual que los viajes de que se habló en la sesión ordinaria del mes de septiembre, y que se acordó se consultara el particular, que aún no se ha consultado, no hay posibilidad de abonarlos, se acuerda se pregunte la forma legal de abonarlos todos, a los que se hacía referencia en la sesión de mes de septiembre y otros y en

relación con lo de Presupuesto ni termina el año Siguiendo interinamente el de 1.964 que se consultó lo que procede en cuanto a liquidación.

Acto seguido manifiesta el Sr. Alcalde que dado que al haber disputado la licencia para arriendo propio el Auxiliar D. Pedro Peyalado Villar y Villar, queda en la partida denominada Ayuda familiar al personal de Secretario, una cantidad que permite satisfacer la del Secretario de todo el año, es de parecer que se le abone, acordándose se haga el pago de la totalidad de la Ayuda familiar del Secretario el día treinta y uno del corriente.

También manifiesta que la partida denominada Gastos telefónicos, en la que se acordó, en la sesión ordinaria celebrada el día tres de junio, en 2ª convocatoria, se abona en lo sucesivo lo de Alumbrado del Centro Telefónico, que se había pagado anteriormente de la partida de Alumbrado dependencias municipales, resulta insuficiente, incluso aunque no se hubiera abonado esto, es de parecer se abone lo que se pague en este año de alumbrado del Centro Telefónico de imprevisto, y dado que el presupuesto es el interior y la cuantía de la partida es la del año 1.964, al darse las circunstancias que se indican es de parecer se abone también de imprevisto la parte que no quepa en su partida, de lo que se abone en este año, de gastos telef. y conferencias, ni alcañara, acordándose se haga como indicó el Alcalde, en atención a las razones de la misma.

Así mismo se da cuenta de que el Sr. Alcalde ha ordenado se efectuar blanqueos y limpieza en las escuelas de esta localidad, se acuerda aprobar la gestión del Alcalde, en cargo a la partida de Reparación de Edificios municipales.

Seguidamente se da cuenta por el Alcalde de lo adquirido material de limpieza que al no tener consignación para ello, es de parecer se abone de imprevisto si hoy bastante, acordándose se haga como indicó el Alcalde.

dia.

Tambien se acuerda abajar de improviso si cabe, la cantidad de 200 pts de Comision e Impuesto Tráfico de Turismo, ora al cobrar 31,037,93 pesetas, y si se cobrara más hasta final de año que se abaje tambien el gasto, si cabe.

En tal estado, la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que certifico.

[Firma]

Gabriel Villar

Angel Centeno

Manuel Campos

[Firma]

Señor ordinaria del Ayuntamiento celebrada en 2ª convocatoria celebrada el tres de marzo 1966.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales

D. Gabriel Villar Erribano

D. Angel Centeno Martiñan

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

D. Francisco Montes Milara

En Espinosa de la Serena a tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora de las doce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el Teniente de Alcalde ha excusado su asistencia verbalmente, por haber ido de viaje hoy mismo y parece que ha desistido de seguir en Madrid, como tenía pensado y que seguiría aquí, quedando todos enterados.

Acto seguido y dada cuenta de que no ha habido proposiciones para la rebaja de las Hierbas y Pastos de la Selva Real "Cien Tareas", oídas las razones de la Alhaldia se acuerda, por unanimidad, se anuncie a segunda subasta, rebajando en un 10% el tipo de tarificación.

A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta que se ha observado que, seguramente por error, al modificar las tarifas de Ordenanzas, como consecuencia del estudio económico realizado por el Servicio de Inspección y Arrendamiento

to de las Corporaciones Locales, en la de para aplicación³ del
nello Municipal, no se ajusta la modificación a lo del Co-
tudio, por lo que es de parecer se vuelva sobre el particular
y proponer sea aprobada como se ha redactado con fecha
23 de febrero del año actual, de la que se da lectura, acordan-
dose, por unanimidad, aprobarla como aparece redactada
y que se publique y después se eleve a la Delegación de Fe-
licidad para su aprobación.

Seguidamente se da a conocer el Padrón del Arbitrio sobre
la Riquera Urbana, acordándose, aprobarse como aparece
redactado, por unanimidad y que se publique en el B. O. de
la provincia.

Auto requerido el Sr. Alcalde manifiesta que parece no hay
unidad de criterio respecto a como ha de confundirse el
Padrón del Arbitrio sobre la Riquera Rustica y Penaria, si
aplicando el cinco por ciento sobre la Base imponible o la
liquidable, acordándose, por unanimidad, se consulte sobre
el particular y para ganar tiempo, una vez consultado
se confusione y publique.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta ha ordenado
al Secretario se trasladar dos veces a Badajoz, acordán-
dose aprobar ambos viajes, por unanimidad.


El Sr. Alcalde manifiesta que con fecha 8 de enero del
año actual se dirigió oficio ex. m. s al Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia lo del Concejal D. Antonio Guti-
errez Villar del que se habló en la sesión última y con el
acuerdo de que si a bien lo tenía decretaría la baja, que se
ha decretado, según oficio que se ha recibido ex. m. s. de
fecha 14 del mismo mes de enero, quedando enterados, previa
lectura, del contenido del mismo.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta que D. Pedro Re-
golado Villar y Villar y D. Dionisio Gutierrez Gomez han
pasado a la situación de excedencia forzosa desde 12 de
enero del año actual, en los cargos de Auxiliar y Guar-
dia Municipal respectivamente.

Auto requerido el Sr. Alcalde manifiesta que existe

este año tambien dificultad para la confeccion del presupuesto, pues aun cuando por algunas razones se disminuyen los gastos, tal como lo de la excedencia forzosa a que se alude anteriormente, hay otros en que aumentan como lo de actualizacion de pensiones en que hay que añadir lo del año corriente y que no se ha solicitado ayuda economica aun; pero que cree que solo la considerará el Ministerio para en los casos de aumento de emolumentos de funcionarios, acordandose se vaya a Badajoz y se consulte con el Sr. Jefe del Servicio de Inspeccion la posible solucion del particular.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que certifico.


[Signature]

Gabriel Villar

Angel Centeno

Mmanuel Campos

[Signature]

Señor extraordinario del Ayuntamiento en Pleno del día 13 de marzo de 1.966.

En Esparragosa de la Serena a trece de marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora de las diez y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, en sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, con asistencia de los señores Concejales D. Francisco Villar River que es el Teniente de Alcalde; D. Gabriel Villar Curbano; D. Angel Centeno Martinez y D. Manuel Campos Caballero y del Secretario que certifica.

abierto el acto por la Presidencia, se apomaba lo de la sesion anterior, por unanimidad.

Seguidamente por mi el Secretario, se da lectura a la Circular numero 28 sobre Eleccion de Procura-

dores en Cortes, representante de los Municipios de la provincia, publicada en el B. O. de la provincia número 50, de fecha dos del actual y enterados de su contenido y previstos cada uno de los señores votantes de la correspondiente papeleta se procede a la Elección, y efectuado por la Presidencia el escrutinio dió el siguiente resultado:

Número de votantes; cinco

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. Ricardo Lenteño Alberca, cuatro votos.

D. Francisco Villar Pérez, un voto.

En consecuencia se proclama Compromisario que ha de representar al Ayuntamiento en la Elección de Procurador en Cortes a D. Ricardo Lenteño Alberca, Alcalde Presidente y Concejal.

Y no habiendo otro el objeto de la sesión, se da por terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los asistentes, de que como Secretario certifico.



[Signature]

Gabriel Villar

[Signature]
Juan
Angel Lenteño

Manuel Campos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día uno de junio de 1.966.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Lenteño Alberca

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Gabriel Villar Guibauo

D. Angel Lenteño Martínez

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

D. Francisco Montes Milara

En Esparragosa de la Serena a uno de junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora de las doce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Abierto el acto se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

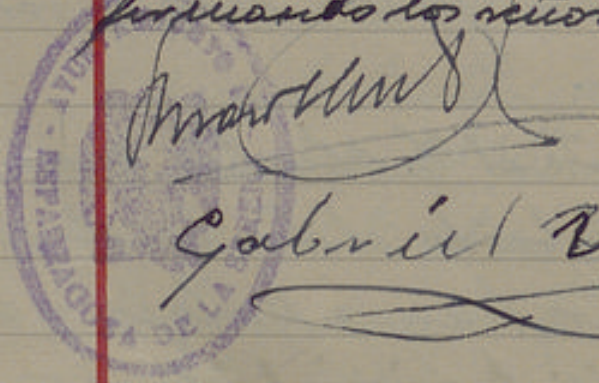
Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que aunque en la sesión celebrada el día tres de mayo del año actual se acordó ir fuera a Badajoz y consultar con el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Renovamiento de las Corporaciones Locales, que estuvo en Badajoz

con motivo de la Eleccion de Procurador en Cortes; pero no puedo verle y dado que lo de Presupuesto ni que sin voluenciar es de parcer se haga un viaje a Badajoz a consultar con dicho Sr. Jefe del Servicio la posible voluenciar y sobre la conveniencia de agrupacion con cualquier otro Municipio, acordandose designar al Sr. Alcalde para que se traslade a Badajoz y haga gestiones sobre el particular.

A continuation el Sr. Alcalde manifiesta que se habia confeccionado el Padrón sobre el Arbitrio sobre la Riqueza Rustica y Penuria y publicado; pero que la Hermandad ha recibido Oficio Circular del Presidente de la Chamara Oficial Judicial Agraria en el que se reproduce literalmente escrito de la Hermandad Judicial Agraria de Labradores y Ganaderos que ha tenido ocasion de leer, en que se da a conocer que el criterio del Sr. Director General de Impuestos Directos es de que se aplique tan solo sobre el 50%, o sea sobre la base liquidable, por lo que es de parcer se consulte con la Delegacion de Hacienda y caso que se mantenga este criterio, que se confeccione nuevamente el padrón, con arreglo al mismo, acordandose por unanimidad, se haga la consulta y de resultar afirmativa se confeccione nuevo Padrón.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, como aparece redactado el Padrón del Arbitrio de Portes, Palanillas, Cajas de Amarras, de Distribucion o Registro, etc, correspondiente al año actual.

En tal estado, la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que certifico.


Manuel

Gabriel Villar

Juan
Francisco

Angel Centeno

Francisco

Juan

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de agosto de 1966. 37

Quórum asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Cuentas Alberca

Viceseñor de Alcalde

D. Francisco Villar Pina

Concejales

D. Gabriel Villar Cordero

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

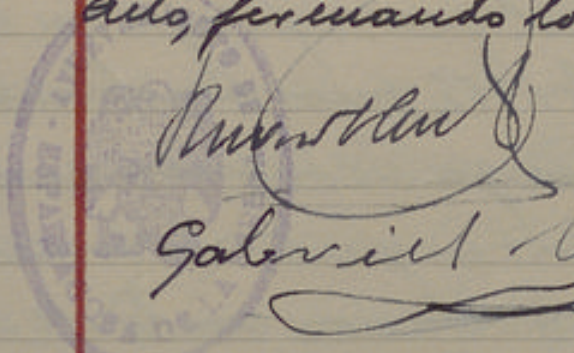
D. Francisco Montes Millán

En Esparragosa de la Serena a veintitres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó esta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que habiendo regido interinamente el Presupuesto de 1964, durante el ejercicio de 1965 y terminado el año sin haber tenido el de 1965, se ha confeccionado la liquidación con arreglo a las cifras del Presupuesto indicado de 1964. Dada cuenta de la misma formulada por el Secretario-Intendente y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, examinada y amercada aprobarla en los términos en que aparece redactada.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que certifico.


Manuel

Gabriel Villar

Francisco

Manuel Campos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en 2ª convocatoria el día tres de septiembre de 1966.

Quórum asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Cuentas Alberca

Viceseñor de Alcalde

D. Francisco Villar Pina

Concejal

D. Gabriel Villar Cordero

Secretario

D. Francisco Montes Millán

En Esparragosa de la Serena a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora de las doce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó esta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto, se aprueba por unanimidad lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que se ha confeccionado el Padrón del Arbitrio de Rústico y Pecua-


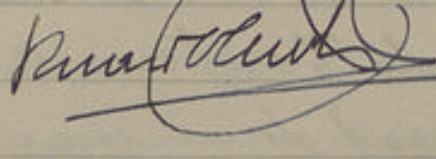
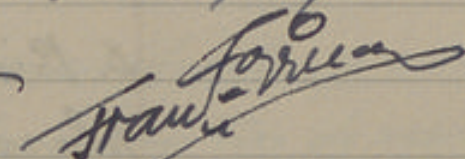
ria apliando el 5% sobre la Base Liquidable, ya que de la Delegación de Hacienda se ha recibido Oficio Circular de fecha 7 de junio del año actual, en que se transcribe lo que se comunicó la Dirección General de Presupuestos directos en que se ordena que dicho arbitrio debe recaer sobre la Base Liquidable, dándose lectura al referido Oficio Circular y acordándose aprobar, el Padrón indicado tal como aparece redactado y que se publique en el B. O. de la provincia, por unanimidad.

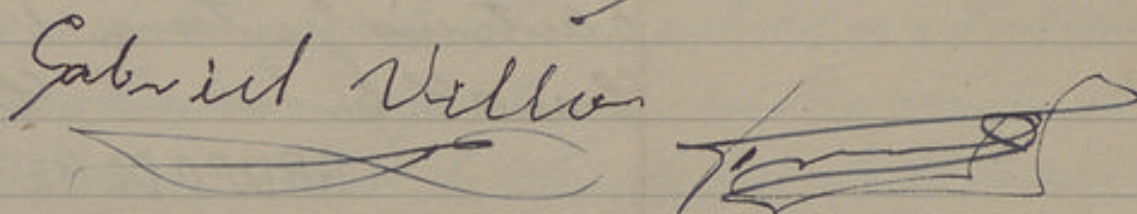
A continuación se aprueban, por unanimidad, como aparece redactados los padrones de serague de canalones en la vía pública o terrenos del común; de pueros de fachadas y de podaje y arastre por vías municipales y que se publiquen en el B. O. de la provincia.

Auto requerido al Sr. Alcalde manifestando que el Sr. Jefe del Servicio provincial de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales le ha dado verbalmente como resolución para confeccionar el Presupuesto del año actual que se ponga en Rústica el importe del Padrón de 1.965, pues posiblemente lo compensarán, que se ponga en ingresos una cantidad igual que lo que figure en gastos de Brucelas y que se resuelve se nos dé y en relación con lo de actualización de penurias le ha dicho se puede concertar una operación de Tesorería, si bien manifestando el Sr. Alcalde, al haber superavit en la Liquidación del ejercicio anterior, solo podría haberse por la diferencia, estimando que no se logrará la nivelación del Presupuesto a menos que se queden cantidades en gastos sin poder para atenderlas habilitando o suplementando o ambas cosas a la vez, hasta donde alcance el superavit y sin perjuicio de llevar lo que no pueda cubrirse al presupuesto siguiente, acordándose por unanimidad se estudie todo ello y se trate del particular en otra sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que habiendo resultado sin proposiciones la segunda subasta de las hierbas y pastos de la Señora Doña "Cien fraguas" se la ha procurado y se la ha adjudicado por el precio que se anunció la indicada segunda subasta, quedando conformes.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que certifico.


P. M.  

Gabriel Vello 

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 21 de octubre de 1.966.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Gutierrez Alberca

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Peris

Concejales

D. Gabriel Villar Gribauco

D. Angel Gutierrez Martinez

D. Manuel Campos Saballero

Secretario

D. Francisco Montes Villan

En Extranjería de la Gerona a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las tres horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Gutierrez Alberca y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este en Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que se va a proceder a la determinación de los puestos de Concejales a renovar por expiración del plazo legal de su mandato, así como la vacante existente por haber cesado el Concejil D. Antonio Gutierrez Villar que se trasladó de esta localidad, con que fue acordado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, según oficio exm. 176, de fecha 14 de enero del año actual. Dado lectura del decreto por el que se convocan

elecciones municipales y examinados los antecedentes de las Elecciones de 1.960 y 1.963 y leído el Art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como del oficio citado por el Sr. Alcalde, por unanimidad acuerdan que los puestos a cubrir son los siguientes:

GRUPO DE CABEZAS DE FAMILIA

D. Ricardo Centeno Alberca, por expiración del plazo legal de su mandato.

D. Antonio Gutierrez Villar, con acordado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

GRUPO DE REPRESENTACION SINDICAL

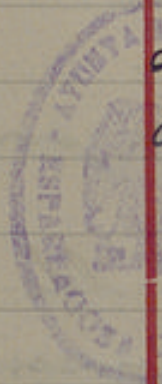
D. Gabriel Villar Guiribans, por expiración del plazo legal de su mandato.

GRUPO DE REPRESENTACION DE ENTIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES

D. Manuel Campos Caballero, por expiración del plazo legal de su mandato.

En su mismo acuerdo se remite certificación al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta Municipal del Curro.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



[Handwritten signatures]
Manuel Campos
Francisco
Gabriel Villar
Angel Centeno
Manuel Campos
Francisco

Sesión extraordinario del Ayuntamiento celebrada el día 28 de octubre de 1966. 39

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Gentes Alberca

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Gabriel Villar Quintana

D. Angel Gentes Martínez

D. Manuel Campos Caballero

Secretaria

D. Francisca Montes Melilla

En Espinosa de la Serena a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora de las veinte y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba por unanimidad lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que habiendo acordado en la sesión celebrada el día tres de septiembre, al tratar sobre lo de Presupuestos del año actual, se estudia todo ello y se tratare del particular en otra sesión, de lo que se da lectura, dice el Sr. Alcalde que dado lo avanzado del ejercicio y estudiado el particular, como estimaba, no se logra la inclusión del Presupuesto del año actual, máxime si se tiene en cuenta que el material de oficinas del año pasado importa más que lo que figuraba en el Presupuesto de 1.966, que rigió interinamente por no haber tenido el de 1.965 y lo de viajes y que de conferencias telefónicas y de alumbrado del Centro Telefónico del año pasado también habría de llevarse al Presupuesto una cantidad de cada cosa y que existe un convenio de anticipo económico reintegrable con la Excm. Diputación Provincial por el que se concedió a este Ayuntamiento 22.536'08 pesetas, en concepto de tal, del 10% que correspondía satisfacer al Ayuntamiento para obras propias al alumbramiento de aguas, que habrían de devolverse en dos anualidades que comenzarían la segunda en este año y sin que se halla abonado ninguna cantidad de la primera, ni bien, como sobró esta cantidad de las obras había de devolverse la parte proporcional que correspondía al Ayuntamiento de ex sobra, por lo que es de parecer se confusione el Presupuesto ordinario del año actual, poniendo en ingresos en lo de arbitrio municipal sobre riqueza mística el importe del Padrón de 1.965 y que se solicite se compensen la diferencia y am-

que de lo de arbitrio municipal sobre riqueza urbana no se acuerda ni se habló el Sr. Dife del Termino, como tambien importa menos que el año pasado que se ponga el importe del padrón de 1.965 y que se solicite se compensen la diferencia, que se ponga en ingresos una cantidad igual que lo que se vaya a poner en gastos para gastos de enucleas y que se solicite se nos de y como asi asi no se revelaran los estados de gastos e ingresos, se deje sin poner en gastos lo de material de oficinas del año pasado y demás y de actualización de pensiones se ponga solo la cantidad que quepa en lo de años anteriores y que despues se habilite y suplemente hasta donde alcance el superavit, sin perjuicio de llevar el resto de todo al Presupuesto siguiente, acordandose por unanimidad:

Que se ponga en ingresos en lo de arbitrio municipal sobre riqueza rustica el importe del Padrón de 1.965 y que se solicite se compensen la diferencia entre ello y lo que importa el padrón del año actual.

Que se ponga en lo de arbitrio municipal sobre riqueza urbana el importe del Padrón de 1.965 y que se solicite la diferencia entre ello y lo que importa el padrón del año actual.

Que se ponga en ingresos una cantidad igual que lo que se vaya a poner en gastos para gastos de enuclea y que se solicite del organismo correspondiente se nos de.

En relacion con lo de actualización de pensiones, lo de material de oficinas del año pasado y demás a que se alude por el Sr. Alcalde que se ponga en gastos lo que quepa a cuenta de actualización de pensiones de años atrasados y que despues se habilite y suplemente hasta donde alcance el superavit, sin perjuicio de que todo lo demás

re Heve al Presupuesto siguiente

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes de que certifico.

[Signature]

[Signature]

Cabriel Villarreal Ceuteno

[Signature]

[Signature]

Señor extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 10 de noviembre del 1.966.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente

En Esparragosa de la Serena a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

D. Ricardo Ceuteno Alberca
Teniente de Alcalde

señores la hora de las veinte, y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó

D. Francisco Villar Pérez
Concejales

yo este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

D. Gabriel Villar Guibano

Abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

D. Angel Ceuteno Martin

D. Manuel Campor Caballero

Secretario

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, como todos saben, el objeto de la sesión es el de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1.966, cuyo Proyecto se ha formado por la Presidencia, asistida del Secretario-Interventor.

D. Francisco Montes Milan

Acto seguido, por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a dar lectura a los Estados de Gastos e Ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras se acuerda por unanimidad aprobarlas en todas sus partes, quedando en su virtud fijados definitivamente los gastos y los ingresos del Presupuesto en los términos que se expresa el siguiente re-

sumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Conceptos	Suma en Pesetas
I	Personal activo	233.615
II	Material y diversos	63.076
III	Clases pasivas	109.493
IV	Sueldos	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.328
VI	Extraordinarios y de capital	25
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	2.250
Total del Presupuesto de gastos		404.787

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I	Ingresos directos	73.881
II	Ingresos indirectos	-
III	Tarfas y otros ingresos	59.869
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	201.234
V	Ingresos patrimoniales	42.062
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Eventuales e imprevistos	27.741
Total del Presupuesto de ingresos		404.787

A continuation se acuerda se exponga al publico, por plazo de quince dias, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B. O. de la provincia y que despues se recinta copia al H. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Tambien se acuerda, por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecucion del presupuesto.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifica.

[Signature]
Angel Gutierrez

[Signature]
Gabriel Villa


Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de noviembre del 1966.

Señores asistentes En Expone de la Presidencia a diez y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó el Teniente de Alcalde este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Comunicación Abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Señores Seguidamente se pone de manifiesto el expediente de tramitación de habilitaciones y suplemento de créditos, con cargo al superavit de la Liquidación del ejercicio anterior, y leída la memoria que figura en el mismo, así como el Dictamen de la Comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda aprobarlo por el importe de renta mil novecientas pesetas de habilitaciones y ciento doce mil trescientas cuarenta y ocho pesetas, con ochenta y seis centimos de suplemento, haciendo un total de ciento noventa y tres mil ciento ochenta y ocho pesetas, con ochenta y seis centimos y que se exponga al público, por plazo de quince días, previo anuncio en el B. O. de la provincia y que se remita copia al Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.


Ricardo Ruiz
Gabriel Villa
Angel Ceuterio
Manuel Carrero

Señal ordinaria del Ayuntamiento celebrada en 2ª convocatoria el día tres de diciembre de 1960

Señor asistente

Alcalde Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Secretario

D. Francisco Montes Milla

En Copanagora de la Lencina a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las doce horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó el mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, aunque tanto la creencia de que no había obligación de abonar a la Hermandad la cuota de sostenimiento de las misas, no hace mucho que ha leído el dictamen de uno de junio de 1960 de la Asociación Jurídica de la Santa Cruz de Hermandades y ello le metió en confusión, por lo que es de parecer se consulte al respecto con el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales, quedando acordado, por unanimidad, se haga.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice ha ordenado en dos ocasiones al Secretario se trasladase a Badajoz en los ocasiones a asuntos oficiales, y que después por telegrama le había llamado al Excmo. Sr. Gobernador Civil a Badajoz, viajes que han efectuado, pero como no da la circunstancia que con ellos se rebasa lo presupuestado, es de parecer se abonen hasta donde alcance y el resto se oca de abonar llevándolo al próximo presupuesto, quedando acordado, por unanimidad, se haga así.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que dado que las conferencias telefónicas del mes de diciembre del año pasado importan 185'50 pts y no hay consignación para abonarla, es de parecer se abonen de improviso y como no da la circunstancia que también está lo de alumbrado del Centro Telefónico del mismo mes y año, también sin consignación y además existe lo que documentan los bancos por Comisión I.T.P. al recibir de

gastos impresos, así como los gastos de comisión que
figuran en las cuentas del Agente y de envío de pliegos de
votación, todo lo cual parece no cargar en ninguna parti-
da, es de parecer se abone hasta donde alcance de impre-
vistas, o no de ingresos de carácter indetermínado etc y
el resto se lleve al próximo presupuesto, quedando acordado,
por unanimidad, se haya así.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que la señora
que venia haciendo la limpieza de edificios lo dejó al
finalizar el año pasado y que había encargado de
ello a Salomé Moyano Gomer, quedando aprobado por
unanimidad, lo hecho por el Sr. Alcalde.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el
acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Ruano

Francisco

[Signature]



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día tres de febrero de 1967.

Sesión Asistente

En Extranjero de la Gerencia a tres de febrero de mil

Alcalde-Presidente

movimientos venuta y rita, viendo la hora de las, en el Ex-

D. Ricardo Quintana Alberca

lor de Actos del Ayuntamiento o constituyeri este, bajo la

Presidencia de Alcalde

Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraor-

D. Francisco Villar Pérez

dinaria.

Concejales

abierto el Acto, se aprueba, por unanimidad, lo de

D. Gabriel Villar Enríquez

la sesión anterior.

D. Angel Quintana Martín

Acto repido el Sr. Alcalde manifiesta que D. Fran-

D. Manuel Campos Caballero

cisco González Arguer, Agente de este Ayuntamiento

Excusado

en Badajoz, en carta de fecha 21 de diciembre pasado

D. Francisco Montes Villan

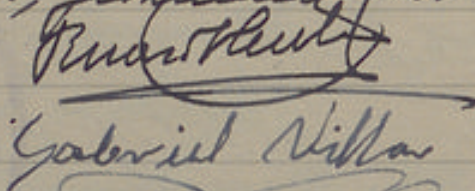
participa que por motivo de salud, se ve obligado a de-
fenderlo y mepa se admita la dimisión, por lo que es de
pareser se na admitida la misma y que se nombra
otra persona como Agente del Ayuntamiento en Bada-
joz, acordandose por unanimidad nombrar a D. Adela
Laida Rodríguez Sánchez, a quien se le hará saber

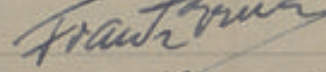


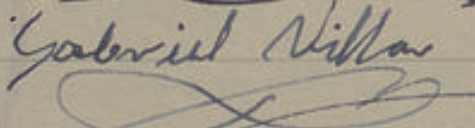
en nombramiento.

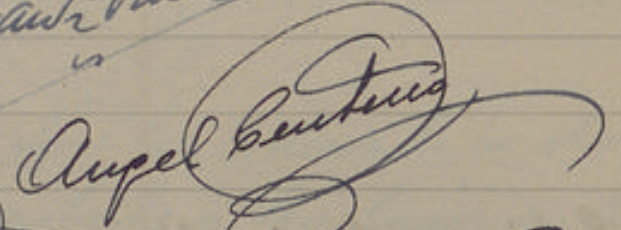
A continuación por el Sr. Alcalde se manifiesta que como han de ser tres Concejales, el próximo día cinco, aun cuando él, que es uno de ellos sigue en la Corporación como Alcalde y que el Sr. Campos es de los elegidos nuevamente y en definitiva solo era el Sr. Villar Corribano, es de parecer se examinen los diarios de Intervención de gastos e ingresos de los años de 1964, 1965 y 1966 y si procede se aprueben los gastos e ingresos contenidos en los mismos, poniéndose de manifiesto referidos diarios de Intervención de gastos e ingresos de dichos años, sin que nadie opusiera nada contra los mismos, quedando aprobados en consecuencia.

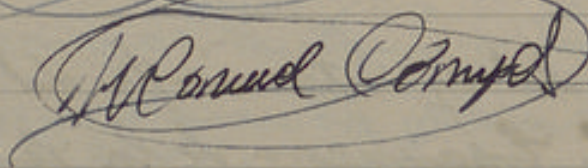
En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifico.

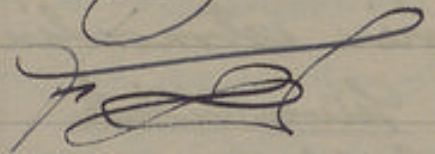

Gabriel Villar


Francisco


Gabriel Villar


Angel Centeno


Manuel


Francisco

Acta de la sesión extraordinaria del día cinco de febrero de 1967.


En Espavagona de la Serena a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora de las doce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ricardo Centeno Albero, Concejál del Grupo de Cabanas de Familia a quien afecta la renovación, se reunieron Sr. Francisco Villar Pérez a quien no afecta la renovación como Concejál que es del Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales; Sr. Gabriel Villar Corribano, Concejál del Grupo de Representación Sindical, a quien afecta la renovación; Sr. Angel Centeno Martínez, Concejál del grupo de Representación Sindical a quien



no afecta la renovación; D. Manuel Campos Caballero, Concejál del Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales a quien afecta la renovación y que ha sido nuevamente elegido; D. León Gutierrez Sávila; D. Francisco Conejero González y D. Fernando Villar Gutierrez, elegidos como Concejáles del Grupo de Ciberas de Familia los dos primeros y del Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales el último, con asistencia del Secretario que certifica, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento.

Abierto el acto, se aprueba por los señores miembros asistentes que hasta ahora han venido integrando el Ayuntamiento, por unanimidad, lo de la sesión anterior, siendo lo que deben hacerse.

Terminada esta primera parte de la sesión se extiende este acta que, leída y encontrándose conforme, es firmada por quienes han aprobado lo de la sesión anterior, de lo que yo el Secretario certifico.

 Manuel Campos Caballero
Francisco Conejero González
Gabriel Villar
Fernando Villar
León Gutierrez Sávila

Seguidamente, y después de que, previas unas palabras de despedida del Sr. Alcalde, se retira del Salón D. Gabriel Villar Guibano, se reanuda la sesión, y por mi el Secretario se proceden a los nombres y apellidos de los Concejáles electos por cada uno de los Grupos y que son los siguientes:

Por el Grupo de Ciberas de Familia.

D. León Gutierrez Sávila y
D. Francisco Conejero González

Por el Grupo de Representación Individual.

D. Manuel Campos Caballero

Por el Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

D. Fernando Villar Gutiérrez

A continuación el Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales el juramento que dispone el artículo primero del Decreto de 10 de Agosto de 1963, contestando cada uno de ellos: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado". El Sr. Alcalde contestó con las siguientes palabras: "Si así lo haréis, síes y España os lo premie, y si no, os lo demanden".

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que procedía constituir definitivamente el Ayuntamiento, dadas las circunstancias legales de los proclamados, declarando definitivamente constituido el mismo, en la forma siguiente:

Alcalde Presidente.

D. Ricardo Centeno Albero

Concejales del Grupo de Cabanas de Familia.

D. Simón Gutiérrez Sáizola y

D. Francisco Concejero González

Concejales del Grupo de Representación Sindical.

D. Angel Centeno Berantín y

D. Manuel Campos Caballero

Concejales del Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

D. Francisco Villar Pira y

D. Fernando Villar Gutiérrez

Secretario.

D. Francisco Montes Millera.

Seguidamente se acuerda señalar para la celebración de las sesiones ordinarias el día primero del mes

times mes de cada trimestre a las doce horas. 44

El Sr. Alcalde manifiesta que, en uso de las facultades que le están conferidas, vuelve a designar Teniente de Alcalde a D. Francisco Villar Pérez.

Seguidamente acuerda designar las siguientes Comisiones:

Hacienda y presupuesto.

Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Vocales

D. Francisco Villar Pérez y

D. Simón Gutiérrez Sávila

Obras Públicas.

Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Vocales

D. Manuel Campos Caballero y

D. Fernando Villar Gutiérrez

Gobernación.

Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Vocales

D. Francisco Villar Pérez y

D. Angel Centeno Huartina

Educación y Sanidad.

Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

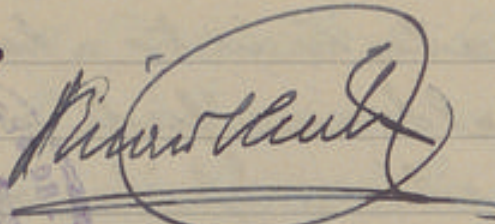
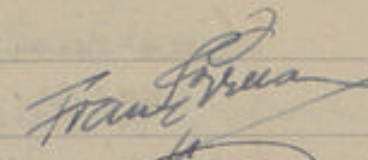

Vocales

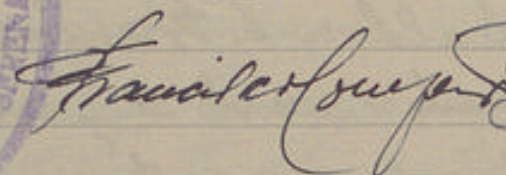
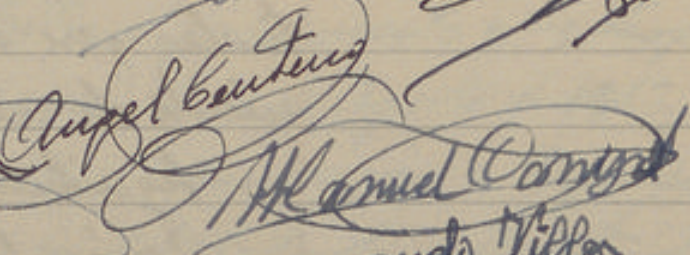
D. Simón Gutiérrez Sávila y

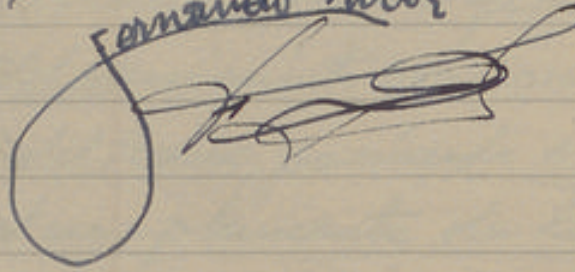
D. Francisco Chacajero González

Acto referido se designa Jueces para las operaciones de quintas a D. Francisco Chacajero González.

En tal estado el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, firmando los verbales que han intervenido en esta parte, de lo que certifi-



sesión ordinaria del Ayuntamiento, en 2ª convocatoria, celebrada el tres de marzo de 1967.

Actas existentes En Espinosa de la Cueva a tres de marzo de mil

Alcalde-Presidente novecientos treinta y siete, a las diez y

s. Ricardo Castejón Alberca en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó el

Teniente de Alcalde mismo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en 2ª

s. Francisco Villar Pérez segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Al-

Concejales calde.

s. Unión Guitiérrez Saviola Abierta el acto, se aprueba, por unanimidad, lo de la

s. Francisco Castejón González sesión anterior.

Secretario Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que tam-

s. Francisco Castejón González bien este año existe dificultad para la confe-

cción del presupuesto y que con los recursos norma-

les no se podría cubrir, acordándose, por unani-

midad, se vaya a Badajoz y se consulte con el Sr.

Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Acreditación

de las Corporaciones Locales, la posible

resolución.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el

vecino de esta s. Manuel Cháizero Saviola ha pre-

sentado instancia en la que solicita licencia o au-

torización para dedicarse al transporte de personas con

un autotaxi de cinco plazas, que según dice pue-

de adquirir y que se ha dirigido oficios al Excmo. Sr.

Gobernador Civil, Jefe Provincial de Tráfico y al Sr. Jefe

Provincial del Sindicato de Transportes solicitando emi-

tan informe, quedando enterados.

Seguidamente por la Presidencia se participa que al día siguiente de la constitución del Ayuntamiento el Concejal Sr. Concejero González, aquí presente, le había dicho que después de la sesión de constitución, había pensado que la hora de las doce que se acordó para la celebración de las sesiones ordinarias, no le venía bien, toda vez que esa hora de las clases, por lo que, como es una hora que a los Concejales que tengan que ir al campo tampoco les vendrá bien, es de parecer se cambiara a una hora que sea más favorable, acordándose por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo a las veinticuatro horas.

En tal estado se dio por terminado el acto, firmando los componentes, de que certifica.

Presidencia

Francisco González

Manuel Campos Caballero

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 19 de marzo de 1967.

En Esparragosa de la Serena a diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora de las diez y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ricardo Centeno Alberca, con asistencia de los señores Concejales Sr. Francisco Villar Pérez que es el Teniente de Alcalde; Sr. Simón Gutiérrez Savila; Sr. Francisco Concejero González; Sr. Angel Centeno Martínez; Sr. Manuel Campos Caballero y Sr. Fernando Villar Gutiérrez y del Secretario que certifica.

Abierto el acto por la Presidencia, se aprobó lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente por mí el Secretario, se da lectura

na a la Circular número 25 sobre Elecciones Pro-
vinciales, publicada en el B. O. de la provincia nú-
mero 59, de fecha 11 del corriente y enterados de su con-
tenido y provistos cada uno de los señores votantes
de la correspondiente papelota se procede a la Elec-
ción, y efectuado por la Presidencia el errentio día
el siguiente resultado:

Número de votantes: siete


Número de votos obtenidos por cada uno de los
miembros que han obtenido sufragios:

D. Ricardo Centeno Alberca, seis votos.

D. Francisco Villar Pira, un voto.

En consecuencia se proclama Compromisa-
rio que ha de representar al Ayuntamiento en la
Elección de Diputado por el partido judicial de
Cartuena a D. Ricardo Centeno Alberca, Alcalde Pre-
sidente.

En tal estado por la Presidencia se da por ter-
minado el acto, del que se extiende la presente acta
que firman los asistentes, de que como Secretario cer-
tifico.


Francisco Villar
Francisco Villar
Manuel Compadre
Fernando Villar

Actores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Guterro Albar

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Gera

Concejales

D. Fermín Gutiérrez Sáiz

D. Francisco Góngora Góngora

D. Angel Guterro Martiner

D. Fernando Villar Gutiérrez

Secretario

D. Francisco Monte Melero

En la Excmo. Corporación de la Tenencia de la Alcaldía a veintinueve de abril de mil noventa y siete, a las veintinueve horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, se aprueba por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que según las instrucciones para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales correspondientes al ejercicio de 1.967, debe procederse a acordar la imposición y aprobar la ordenanza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos por la vía pública, creado por el artículo cuarto de la Ley 48/1963, de 21 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local, acordándose por unanimidad la imposición y aprobar la ordenanza.

Seguidamente se aprueba por unanimidad el padrón del arbitrio de Urbana del año actual y que se publique.

Este padrón se aprueba por unanimidad el padrón del arbitrio de Rustico y pecuario y que se publique.

También se aprueban por unanimidad, los padrones de berques de Casablanca; Portes, Palomillas, Bajos de Amaro, etc; Decoro de fachadas y Rodaje y Anastro por vías municipales y que se publiquen.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que el Auxilio Administrativo D. Francisco Villar y Villar, el Guardia Municipal excedente forzoso D. D. Luis Gutiérrez Góngora y el alguacil D. Victoriano Gutiérrez Pinto, tienen cumplido el primero y el último el quinto quinquenio y el segundo el cuarto y que según el artículo de fecha uno de septiembre de 1.959, estimo que a D. Francisco Villar y Villar le corresponden desde el mes de diciembre de 1.966 y a D. Victoriano Gutiérrez Góngora desde uno de diciembre de 1.966, el cuarto y según el acto de fecha 18 de Mayo de 1.961, cree que a D. Victoriano Gutiérrez Pinto, debe concederle el quinto desde el día cuatro de junio de 1.966, acordándose por unanimidad reconocer el quinto quinquenio al Auxilio Administrativo D. Francisco Villar y Villar con efectos económicos y ad-

administrativos de mes de diciembre de 1.966; recaudar el cuarto quinquenio al Guardia Municipal excedente forero D. Dionisio Gutierrez Gámez, con efecto económico y administrativo de mes de diciembre de 1.964, y recaudar el quinto quinquenio al Alcaide D. Victoriano Gutierrez Pinto con efecto económico y administrativo de cuatro de junio de 1.966.

Acto requirido el Sr. Alcalde manifiesta que esta debe llevarse al Presupuesto ^{municipal} Ordinario para el actual ejercicio determinados gastos de años atrasados que relaciona, acordándose, por unanimidad, que se lleve al Presupuesto ^{municipal} Ordinario para el actual ejercicio lo siguiente:

de atraso del quinto quinquenio al auxiliar D. Francisco Villar y Villar 20137 pts.

de atraso del cuarto quinquenio al Guardia Municipal excedente forero D. Dionisio Gutierrez Gámez — — — — 4,592'50 "

de atraso del quinto quinquenio al Alcaide D. Victoriano Gutierrez Pinto — — — — 2,258'63 "

de costo de un viaje y de sus viajes a Badajoz hechos por el Secretario D. Francisco Montes Milara en 1.965 — — — — 1,017'00 "

de un viaje a Madrid hecho por el Secretario D. Francisco Montes Milara en 1.965 — — — — 1,288'00 "

de costo de un viaje y de un viaje a Badajoz hechos por el Secretario D. Francisco Montes Milara en 1.966 — — — — 1,228'50 "

de un viaje a Badajoz hecho por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca en 1.965 — — — — 805'50 "

de un viaje a Madrid hecho por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca en 1.965 — — — — 1,488'00 "

de un viaje a Badajoz hecho por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca en 1.966 — — — — 805'50 "

de material de oficinas de 1.965 — — — — 801'76 "

de material de oficinas de 1.966 — — — — 155'00 "

Suma y sigue — — — — 14,541'76 "

Suma anterior — — — — — 14.841' 216 Pts.

de gastos de correo del Agente en el 4º trimestre de 1.965 — — — — —	15' 00 "
de facturación de inscripciones vencimientos 1º de julio y 1º de octubre de 1.965 — — — — —	16' 00 "
de facturación de inscripciones vencimientos 1º de enero, 1º de abril y 1º de julio de 1.966 — — — — —	24' 00 "
de gastos envío material rodaje en 1.966 — — — — —	10' 00 "
de alumbrado telefónico del mes de diciembre de 1.965 — — — — —	59' 65 "
de comisión I.T.E. al Banco Hispano Americano — — — — —	222' 75 "
de anuncios de 1.966 — — — — —	104' 00 "
de las 32,536' 08 pesetas que dió la Excm. Diputación provincial, en concepto de anticipo reintegrable, para obras previas al alumbramiento de aguas, una vez deducidas las 15.559' 27 pesetas que corresponden al Ayuntamiento del 10% de la cantidad de 155.596' 76 pesetas que sobran de las obras — — — — —	16.976' 81 "
de conferencias telefónicas del mes de diciembre de 1.966 — — — — —	89' 79 "
de premio de cobranza de 1.966 — — — — —	326' 21 "
Total — — — — —	32.185' 91 "

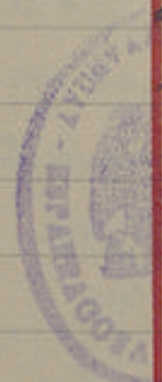
Segundamente el Sr. Alcalde manifiesta que es de parecer se ponga en el Presupuesto de ingresos del año actual una cantidad igual que la que vaya a ponerse en gastos para gastos de Brueles, y que se solicite se nos dé y dado que se calcula que habra de llevarse al presupuesto del actual ejercicio de atraso, y comento de actualización de pensiones tanto venitativas mil pesetas, no podría nivelarse el Presupuesto, a menos que se convierta una operación de tenorería o préstamo, que al poner en ingresos lo que antes se dió de Brueles, se calcula en unas noventa y tres mil pesetas, acordándose por unanimidad lo siguiente:

1.º Que se pague en ingresos del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.967, una cantidad igual que la que vaya a pagarse en gastos para gastos de escuela y que se solicite del organismo correspondiente se nos dé.

2.º Que se concierte con el Banco Español de Crédito una Operación de Tesorería o Préstamo por importe de noventa y tres mil pesetas.

En tal estado se dio por terminado el acto por la Presidencia, firmando los asistentes, de que certifico.

En la cara anterior no, en la otra antes vale y se salva sobre raspado Acto requerido y en dos ritos distintos vale y se salva sobre raspado actual ejercicio, valiendo también entre líneas en dos ritos distintos, municipal.



Manuel Blum

Francisco

Francisco Couceiro

Angel Centeno

Fernando Villar

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrado el día 29 de abril de 1.967

Senores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Consejero de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutiérrez Gavila

D. Francisco Couceiro González

D. Angel Centeno Martínez

D. Manuel Campos Caballero

D. Fernando Villar Gutiérrez

Secretario

D. Francisco Montes Huilera

En Logroño de la Rioja a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice que, como todos saben, el objeto

de la sesión es el de proceder a la discusión y aprobación del Pro-

yecto Municipal Ordinario para el ejercicio actual de 1.967, cuyo Pro-

yecto se ha formado por la Presidencia, asistido por el Secretario-Interventor

Acto requerido y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, por ser el Sr.

Secretario, se procede a dar lectura a los Estados de Gastos e Ingresos

que en referido Proyecto se detallan, cuyas cifras se acuerda, por

unanimidad, aprobarlos en todas sus partes, quedando fija-

dos definitivamente los gastos y los ingresos del Presupuesto en los 4 términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Contingencia Pésetas
I	Personal activo	227.402
II	Material y diversos	57.875
III	Clases pasivas	221.565
IV	Beuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.971
VI	Extraordinarios y de capital	25
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	25.626
Total del Presupuesto de gastos		544.472

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I	Ingresos directos	70.743
II	Ingresos indirectos	3.800
III	Basas y otros ingresos	60.003
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	103.102
V	Ingresos patrimoniales	46.920
VI	Extraordinarios y de capital	93.000
VII	Eventuales e imprevisos	3.904
Total del Presupuesto de ingresos		544.472

A continuación se acuerda se expone al público, el Presupuesto aprobado, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B. O. de la provincia y que después se remita copia al Abogado del Estado de Madrid, a los efectos procedentes.

También se acuerda, por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Francisco Campes
 Manuel Carrizo
 Ángel Ceballos
 Fernando Villa

Señon extraordinario del Ayuntamiento del día 20 de mayo de 1967.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Genaro Gutierrez Gavilón

D. Francisco Campesino Zamaler

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

D. Francisco Montes Milosa

En Esparragosa de la Serena a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el auto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que la Comisión de Hacienda, por no haber Comisionado de Trámite, ha redactado el pliego de condiciones, por el que ha de regirse la subasta de las pastajeras de la Selva Real "Cien Tanegas". Dada lectura de referido pliego de condiciones, se acuerda, por unanimidad, aprobarlo en la forma en que aparece redactado y que se publique en el B. O. de la provincia.

En tal estado la presidencia dió por terminado el auto, firmando lo concurrentes, de que certifico.



Manuel...

Francisco...

Francisco...

Manuel...

Francisco...

Señon ordinaria del Ayuntamiento celebrado el día uno de junio de 1967.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

En Esparragosa de la Serena a uno de junio de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Concejales

Abierto el acto, se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión

- D. Simón Gutiérrez Davila
- D. Francisco Compeiro Guirálde
- D. Angel Beuterio Martínez
- D. Manuel Campo Caballero
- D. Fernando Villar Gutiérrez


anterior.
Igualmente el Sr. alcalde dice que la Delegación de Hacienda al otorgar lo que en el oficio se dice es, como participación en Reunión Locales, por el primer trimestre de 1967, ha retenido la cantidad de 4.267'73 pts y como quien que debe tratar se de parte

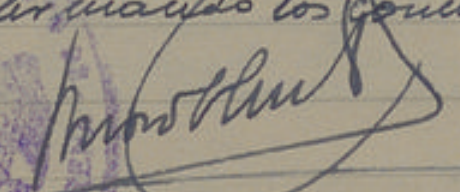
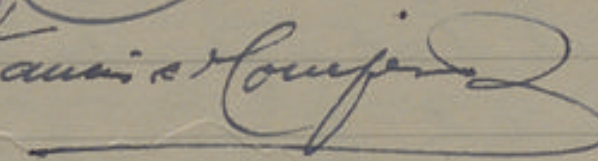
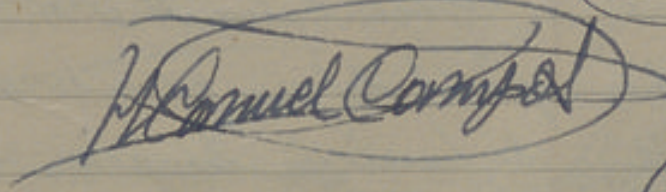
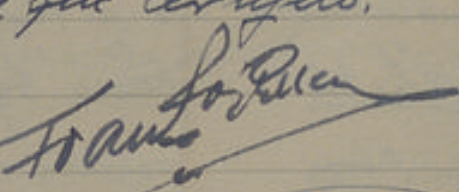
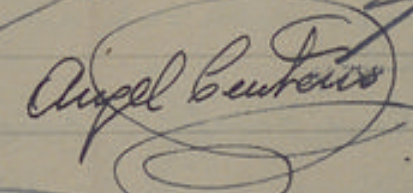
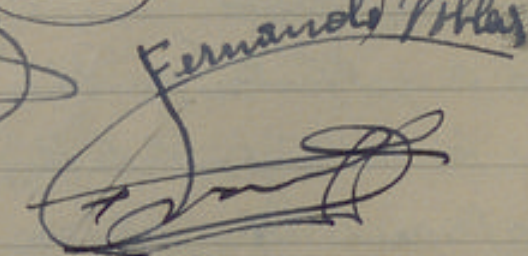
Secretario

- D. Francisco Montes Villar

de las 10.320'95 pts que figuran en la Liquidación definitiva del año 1966, a compensar, aparecida en el B.O. de la provincia número 57, de fecha 9 de marzo de este año o también pueden estar incluidas en lo retenido las 25'80 pts que figuran, a compensar, en la Liquidación definitiva de 1966, aparecida en el B.O. de la provincia número 61, de fecha 14 de marzo del año actual y que se refieren al cargo municipal de Brincia Sireal, como según parece las referidas 10.320'95 pts, en su mayor parte son de lo que se ingresó en Valores Independientes y Auxiliares, como Paro Obros, y por tanto superior a las 4.267'73 pts que retienen, es de parecer que de momento se saquen de Valores Independientes y Auxiliares, que una vez se añadan o retengan hasta el importe de la totalidad, habría de sacarse una pequeña cantidad que es lo que, según parece se ingresó de más en presupuesto, bien habilitando o de suprimidos y el resto de Valores Independiente y Auxiliares de Paro Obros, acordándose, por unanimidad se saquen las 4.267'73 pts que han retenido de Paro Obros de Valores Independiente y Auxiliares.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifico.



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día quince de junio de 1967.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Concejal

D. Francisco Villar Peres

Concejales

D. Leonor Gutierrez Davila

D. Francisco Cuevas Gonzalez

D. Angel Centeno Martin

D. Manuel Campos Caballero

D. Fernando Villar Gutierrez

Secretario

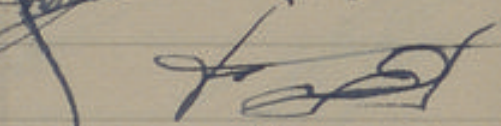
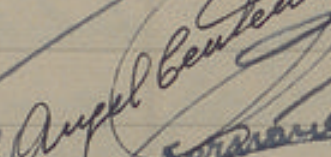
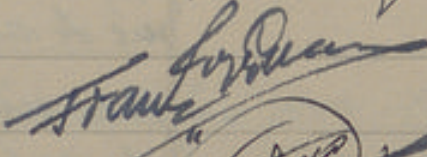
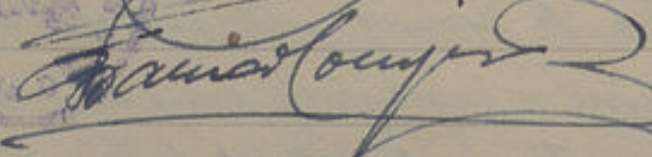
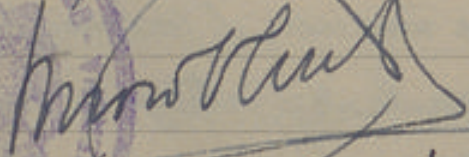
D. Francisco Montes Hilara

En Esparragosa de la Serena a quince de junio de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1966, formulada por el Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, examinada la misma se acuerda aprobarla en los términos en que aparece redactada.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifico.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día uno de septiembre de 1967.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Concejal

D. Francisco Villar Peres

Concejales

D. Leonor Gutierrez Davila

D. Francisco Cuevas Gonzalez

D. Angel Centeno Martin

D. Manuel Campos Caballero

D. Fernando Villar Gutierrez

Secretario

D. Francisco Montes Hilara

En Esparragosa de la Serena a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora de las veintinueve, y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

abierto el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que habiéndose dicho a final del año pasado Salomé Gomez Moyano que dejaría de hacer la limpieza de Brueles desde primero de año, en cargo de ello a Antonia Vera Gamido, acordándose, por unanimidad aprobar la gestión del Sr. Alcalde.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, como apa-

que se ha rebatido el Patron del Fuzpunto sobre circulacion de
vehiculos y que se publique.

a continuacion el Sr. alcalde manifiesta que los funcionarios
que estaban en activo en 1.963, cobraron, poriblemente por
error, cierta cantidad de suenos, acordandose por unanimidad,
se abre cuenta y se lleve la cantidad resultante al proximo pre-
supuesto municipal ordinario.

Tambien manifiesta que el Auxiliar administrativo D.
Francisco Villar y Villar que venia ejerciendo la funcion de
Secretario, hasta la toma de posesion del actual, no habia co-
brado, en algun tiempo por el desempeño de la funcion de Inter-
vencion y le ha dicho en varias ocasiones que cree que tiene
derecho a ello, acordandose, por unanimidad, se consulte al
Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspeccion y Anosamiento
de las Corporaciones Locales y se trate luego en otra sesion.

Acto seguido el Sr. alcalde manifiesta que algunos Con-
cejales le han pedido que las sesiones ordinarias se celebren
mensualmente, acordandose, por unanimidad, que las sesio-
nes ordinarias se celebren mensualmente el dia primero de
cada mes.

Seguidamente el Sr. alcalde manifiesta que varios Concejales
le han pedido se hagan gestiones en el organismo correspon-
diente para actuar la inauguracion de los nuevos locales de
Biblioteca, prometiendo hacerlo.

Tambien dice que habiendole rogado varios Concejales
se exija el cumplimiento de las disposiciones vigentes
sobre entrada de suenos en locales publicos, promete ha-
cerlo.

En tal estado la Presidencia dio por terminada el acto,
firmando los concurrentes, de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Francisco Lopez

Rafael Centeno

[Signature]

Fernando Villar

Reunion extraordinaria del Pleno del dia 19 de septiembre de 1.967.

Quince asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Cantero Albero
Regente de Alcalde

D. Francisco Villar Perez

Concejales

D. Leon Guterma Gavila

D. Francisco Campes Generales

D. Angel Cantero Martin

D. Manuel Campes Caballer

D. Fernando Villar Guterma

Secretario

D. Francisco Montes Livila

La Coparragona de la Tenencia a dia y hora de septiembre de sus documentos venuto y siete, siendo la hora de las veintuna y en el Salon de actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar reunion extraordinaria.

abierto el acto se apruebo lo de la reunion anterior, por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura, al Inventario de bienes del patrimonio, año 1.963, acordandose aprobarlo tal como aparece redactado.

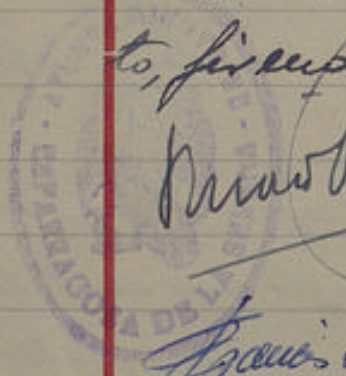
Seguidamente se dio lectura a lo que en el Libro se encuentran variaciones sufridas en el año 1.964, aprobandose por unanimidad el aumento habido en el Inventario de bienes de referido año 1.964.

a continuacion se dio lectura lo que en el mismo Libro se encuentran variaciones en el Inventario de 1.965, aprobandose por unanimidad tal como aparece.

Acto seguido se acuerda que se tenga en cuenta para los Cuentos de patrimonio, ciertas cantidades que no se recibir por cuenta del anticipo concedido por la Diputación provincial, para el camino vecinal de Zalamea de la Tenencia y que se tenga en cuenta tambien el anticipo reintegrable concedido por la Diputación provincial para las obras previas al alumbramiento de aguas.

En tal estado, la Presidencia dió por terminado el acto, firmandose los concurrentes, de que certifico.

[Signatures: Manuel Campes, Angel Cantero, Francisco Campes, Fernando Villar, Francisco Montes Livila]



Reunión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del 23 de septiembre de 1967.

51

En Espinazosa de la Serena a veintitres de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora de las diez y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, reunió el mismo en Pleno, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ricardo Centeno Alberca, con asistencia de los señores Concejales Sr. Francisco Villar Perera que es el Teniente de Alcalde; Sr. Luciano Gutiérrez Saviola; Sr. Francisco Concejo González; Sr. Ángel Gutiérrez Martínez; Sr. Manuel Campos Caballero y Sr. Fernando Villar Gutiérrez y del Secretario que certifica.

abierto el Acto por la Presidencia, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente se da lectura desde el principio al artículo decimoquinto y del vigésimo al final del Decreto, 1485/1967, de 15 de junio, sobre elección y renovación de Procuradores en Cortes representativas de la Administración Local, así como de todo el Decreto 2129/1967, de 19 de agosto, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representativas de la Administración Local, y participa el Sr. Alcalde que en virtud del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, lo resuelto se celebra hoy en lugar de Matagorda, del que se da lectura y enterados de todo ello y provistos cada uno de los señores votantes de la correspondiente papeleta se procede a la Elección, y efectuado por la Presidencia el escrutinio dió el siguiente resultado:

número de votantes: siete

número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Sr. Ricardo Centeno Alberca, seis votos.

Sr. Francisco Villar Perera, un voto.

En consecuencia se designa Comisionario que ostentará la representación del Ayuntamiento en la Elección de Procurador en Cortes por los Municipios

de esta Provincia a D. Ricardo Centeno Alberca, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al que corresponden en dicha elección 1.515 votos, según el Padrón municipal de habitantes, renovado con referencia al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

En tal estado por la Presidencia se dio por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que con sus señeros certifica.

Presidencia

Franco



Francisco Villar Pérez
Angel Centeno

Manuel Campes

Manuel Campes
Francisco Villar Pérez

Señor ordinario del Ayuntamiento celebrado el día uno de octubre de 1967

Señores Asistentes

En Espanapora de la Serena a uno de octubre de mil

Alcalde-Presidente

novecientos sesenta y siete, a las veintinueve horas y

D. Ricardo Centeno Alberca

en el Salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Ayuntamiento

Reunión de Alcalde.

de este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar

D. Francisco Villar Pérez

una sesión ordinaria.

Concejales

abierto el acto se aprobó lo de la sesión anterior, por

D. Leoncio Gutiérrez Bardo

unanimidad.

D. Francisco Campes González

Seguidamente se aprobó el pliego de condiciones de

D. Angel Centeno Martínez

la subasta de las tierras y pastos de la Señoría Real

D. Manuel Campes Baballos

de "Cien fanegas" y que se publique convenientemente

Lección

y se designe a D. Francisco Campes González para

D. Francisco Monte

dar en la apertura de los sobres.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifica.

Presidencia

Francisco Villar Pérez

Angel Centeno

Manuel Campes

Manuel Campes

al Aristeutes:

u- Presidente

du. D. Ricardo Centeno Alberca

al es el Achalde.

to Concejales

is. D. Francisco Villa-Perez
es el Teniente de achalde

co- D. Simón Gutierrez Davila

D. Francisco Concejo Gueda

D. Angel Centeno Martinez

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

D. Francisco Montes Lujano

En el Excmo. Ayuntamiento de la Puebla a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en sesion extraordinaria, convocada con sesenta y siete dias de anticipacion, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Achalde D. Ricardo Centeno Alberca y con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen actuando como Secretario D. Francisco Montes Lujano que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesion por el Presidente, se procedio a constituir la Mesa Electoral, que queda integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejale D. Simón Gutierrez Davila como miembro de mayor edad e inmediatamente se inicio la votacion para elegir un Comisionario que, segun lo dispuesto en el parrafo 2º del art. 3º del Decreto 2139/1967, de 19 de agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 1.415 habitantes de derecho en la ultima renovacion quinquenal de Padrón Municipal aprobada por el Instituto Nacional de Estadística, referido al 31 de diciembre de 1965.

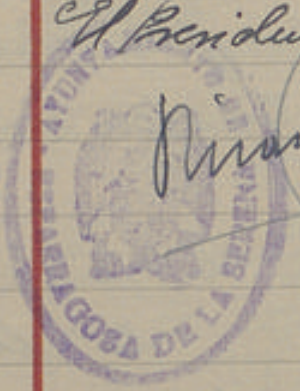
Effectuada la votacion en la forma prevista en el num. 2 del art. 6º del Decreto antes citado, se procedio al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

- Votantes asistiendo a la reunion, seis
- Votos emitidos, seis
- Votos en blanco, ninguno
- Votos declarados nulos, ninguno
- Votos a favor de D. Ricardo Centeno Alberca, cinco
- Voto a favor de D. Francisco Villa Perez, uno.

Visito el resultado del escrutinio, se proclamó Comisionario al Sr. Achalde Presidente D. Ricardo Centeno Alberca, ordenandole extender lo prescrito.

acto por duplicado y entregar la certificación de la misma a los participantes que lo soliciten de lo que, doy fe, suscribiendo la presente con los dos miembros de la Mesa Electoral.

El Presidente del Ayuntamiento. El Concejal de mayor edad.



[Signature]

[Signature]

El Secretario del Ayuntamiento

[Signature]

Señor ordinario del Ayuntamiento del día uno de noviembre de 1.907

Concejal

Alcalde Presidente

D. Ricardo Centeno Alarcón

Concejal

D. Domingo Villanueva

Concejal

D. Guion Gutierrez Gavila

D. Francisco Concejo Jimenez

D. Manuel Campos Galan

D. Francisco Villar Gutierrez

Secretario

D. Francisco Montealegre

En San Sebastián de la Sierra a uno de noviembre de mil

novecientos siete, ricudo las escrituras leonas y

en el Salón de Actos del Ayuntamiento y constituido el

cuervo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de ce-

lebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto, se aprueba lo de la sesión ante-

rior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en de

parcer se solicita la creación de la plaza de Guardia

Municipal, ya que todo conoce la necesidad que se

tiene de ello y que en definitiva el excedente foroso

cobra el 80%, acordándose por unanimidad se haga

como dice el Sr. Alcalde.

Seguidamente se acuerda se hagan otras gestio-

nes, dirigidas a conseguir la traida de

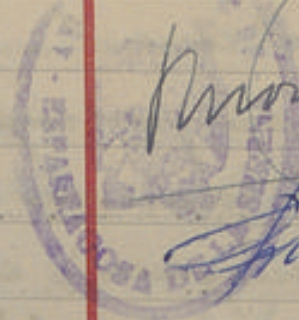
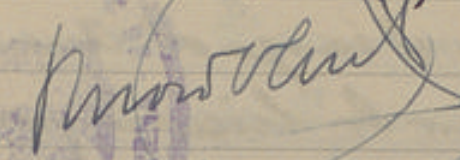
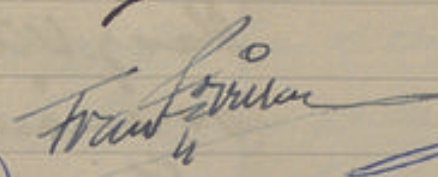
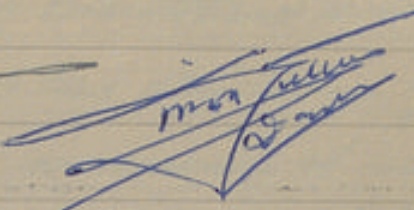
aguas.

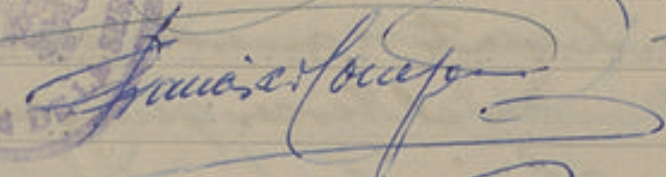
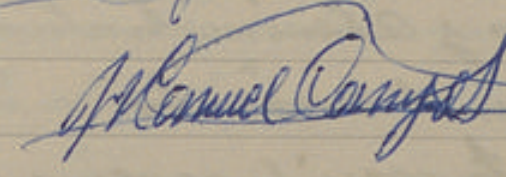
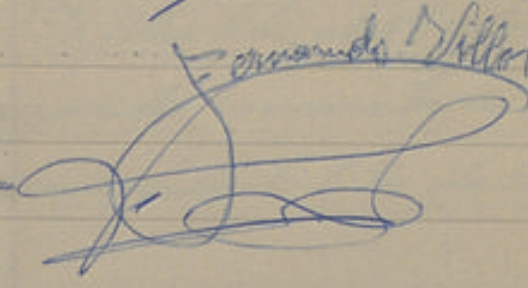
En tal estado la presidencia dio

por terminado el acto, firmando lo

[Marginal notes and signatures on the right side of the page]

reunión ordinaria, de que certifico.

Señor ordinario del día uno de diciembre, del Ayuntamiento, de 1967

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Centeno Albarén

Consejeros

D. Francisco Villar Pina

Concejales

D. Julián Gutiérrez Baile

D. Francisco Concepción

D. Ángel Centeno Martínez

D. Fernando Villar Gutiérrez

Secretario

D. Francisco Monte, Villar y Villar

En Chaparral de la Sierra a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veintinueve horas, y en virtud de un escrito suscrito y rubricado por el Sr. Alcalde, se constituyó el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de un escrito del Sr. Médico de la localidad, de fecha 28 del pasado, había concedido licencia por enfermedad, al Auxiliar Administrativo D. Francisco Villar y Villar, quedando enterados.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que para sustituir al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Francisco Villar y Villar, mientras dure la licencia por enfermedad, debe designarse al Auxiliar Administrativo excedente forzoso de este Ayuntamiento D. Pedro Peralado Villar y Villar y que para abonar la cantidad que habrá de pagársele más hasta llevar con lo que cobra actualmente al total del sueldo de Auxiliar Administrativo, se suplemente en la partida por lo que viene cobrando o se habilite una o bien se lleve al próximo presupuesto, acordándose por unanimidad designar al Auxiliar Administrativo excedente forzoso de este Ayuntamiento D. Pedro Peralado Villar y Villar para que sustituya al Auxiliar

Administrativo de este Ayuntamiento D. Francisco Villar y Villar, en el cargo de Auxiliar Administrativo, mientras dure la licencia por enfermedad.

Requisito se acuerda renovar al Ayuntamiento el tercer quinquenio, con efecto cronológico y administrativo el día y seis del pasado mes de noviembre

Este requisito se renueva el quinto quinquenio, a partir de mes de julio del presente año, una vez descontados los seis meses de licencia por asuntos propios que tuvo, a D. Pedro Pugalado Villar y Villar, con efecto cronológico y administrativo a partir de referida fecha.

A continuación se da cuenta se ha dirigido escrito pidiendo se cree la plan de Guardia Municipal.

De da cuenta requisito se ha dirigido escrito al Sr. Gobernador Civil, pidiendo se nos incluya en el Plan de Cooperación de la C. C. Diputación, para aguas.

En tal estado se presideur día por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Francisco Villar y Villar
Fernando Villar
D. Francisco Villar y Villar
D. Pedro Pugalado Villar y Villar

Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día tres de enero de 1968.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno

Regente de Alcalde

D. Francisco Villar

Concejales

D. Luis Gatica

D. Francisco González

D. Ángel Centeno

D. Manuel Campos

Secretario

D. Francisco Montes

En el Paranágono de la Iglesia a tres de enero de 1968 se reunió el Ayuntamiento reunido y ordenado, siendo la hora de las veintinueve y

se abrió el acto de acuerdo, por unanimidad, lo de lo

abierta el acto se acuerda, por unanimidad, lo de lo

seguidamente se propone de acuerdo a lo finis-

manos que presta servicio al ayuntamiento por ciento del

delos cursos liberos, acordándose no dejar para tratar

de ello en otra ocasión.

Seguidamente se da cuenta del expediente instruido

relativo a prorrogar para el ejercicio de 1968, la vigen-

cia del Presupuesto municipal ordinario de 1967, acordán-

do, por unanimidad, prorrogar para el ejercicio de

1968, la vigencia del Presupuesto municipal ordinario

de 1967, con la creación de un concepto al final, en in-

greso, sin consignación, para manear los aumentos

que se derivan de las instrucciones 2ª y 3ª de las Instruc-

ciones complementarias para la formación de los pre-

supuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio

de 1968, aprobadas por Orden del Ministerio de la Go-

bernación de fecha 11 del pasado diciembre y publi-

cadas en el B. O. del Estado núm. 301, de fecha 18 del

mismo mes, y la existencia o ayuda extraordinaria

que el Gobierno establezca, en su caso, y de un parti-

do al final, en gasto, sin consignación, para abonar

el incremento que resulte de la aplicación del régimen

legal de quinquenio y algún otro pago que pueda le-

galmente hacerse.

A continuación se da cuenta que ha cumplido el plan

que se ha dado al Auxiliar Administrativo de este

Ayuntamiento cesante por el Sr. D. Pedro Regalado Vil-

lar y Villar para que empiecen a sustituir al Auxi-

lio Administrativo de este Ayuntamiento Sr. Fran-

... Villar y Villar, mientras dure la situación de
licencia por enfermedad en que se encuentra, ni que
haya empeño a hacerlo, por entender no tiene
obligación según a manifestado verbalmente al Sr. Al-
calde, y entiendo y aunque el art. 58 del Reglamento
de Funcionarios, en su número 2. parece indicar que
solo tendrá obligación cuando exista vacante an-
te la suprimida y la licencia por enfermedad
no es vacante propia suente dicha, sino accidental,
pero como por otra parte, el art. 77 del referido Re-
glamento que se refiere a sustituciones accidentales, en
el párrafo último determina que los de inferior je-
rarquía se sustituirán entre sí en la forma que dis-
ponga el jefe inmediato y como Auxiliares solo exis-
te el que se encuentra con licencia por enfermedad y
el excedente forzoso, por lo que al no ser este, de sus-
tituir a aquel, habrá de hacerse con un extraño a
la Corporación y ello supondría mayor gasto y de-
jario sin cumplir la finalidad que llevó al Ser-
vicio eventual de Inspección y Asesoramiento de las
Corporaciones Locales, en estudio mencionado realmen-
te por el mismo y aprobado por la Dirección General
de Administración Local, a proponer la supresión en este
Ayuntamiento de sus plazas de Auxiliar Admini-
strativo y la de Guardia Municipal y queda-
do la obligatoriedad de las medidas fijadas en
dicho estudio la Corporación en sesión celebrada
en virtud de convocatoria el día tres de Diciembre
de 1965, acordó que desde primer de enero de 1966
quedaran amortizadas las plazas indicadas, quedando
sus titulares en la situación de excedencia forzo-
sa, lo que se comunicará a los interesados y despus
a la Dirección General, lo que se hizo; pero como
al no reintegrarse el Auxiliar Administrativo ex-
dente forzoso, posiblemente por haberlo consultado
y en tal caso cabe el duda de si tiene o no obli-

gación, se acuerda se consulte al Servicio Provincial de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales, para después acordar lo que proceda.

A continuación se acuerda se saque a reguero en base los derechos y portos de la dehesa "Bienfamegas".

A continuación se acuerda reconocer al Sr. Antonio de Ayuda de familia a su hijo como estudiante de Enseñanza Media desde la fecha que se consiguiera y se acuerda se abone cuando haya crédito lo de ese aumento de Ayuda y lo que dejó de cobrar el año pasado, o sea que cobró menos, por no haber suficiente consignación.

En tal estado se dio por terminado el acto, firmando los concurrentes de que certifica.

Morales
Francisco...
Angel...
Manuel Campos
...

Señal ordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada el día uno de febrero de 1968

Señal Asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Gutiérrez Albano

Concejales

D. Fermín Gutiérrez Babilo

D. Francisco Coujero González

D. Angel Gutiérrez Martínez

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

D. Francisco Monte, Leche

En el Paranaguá de la Serena a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora de las veintuna y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día.

Abierta el acto se acuerda aprobar por unanimidad de lo de la sesión anterior.

Y seguidamente se da cuenta del Recurso presentado por el Auxiliar administrativo excedente por don D. Pedro Regalado de Villan y Villan, contra acuerdo de la Corporación, acordando, por unanimidad que como se tiene consultado el particular al Servicio Provincial de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales, se expone a que se conteste.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el

acto, firmando los documentos, de que certifico.

~~Manuel~~

~~Francisco~~

Angel Centeno

Manuel Compañón

Siligencia.

Señor ordinario del Ayuntamiento, celebrado en 2ª convocatoria el día tres de marzo de 1968.

Señor Presidente

Alcalde Presidente

D. Ricardo Centeno Alben

Teniente de Alcalde

Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Feliciano Gutiérrez Sáizola

D. Francisco Concejo González

D. Angel Centeno Martínez

Secretario

D. Francisco Montes Lezana

Es Coparticipante de la Sesión a tres de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierta el acto, se aprobó, por unanimidad de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que ha hecho un viaje a Badajoz a retirar la subvención de cincuenta mil pesetas concedidas por el Gobierno Civil, acordando, por unanimidad aprobar dicho viaje.

Seguidamente se dio cuenta del informe del Sr. medio D. Feliciano Gutiérrez Sáizola que se encuentra presente como concejal, de fecha 25 del pasado, en el que estima que el auxiliar D. Francisco Villar y Villar debe seguir en reposo otros dos meses más, quedando enterados.



En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Monsieur

Francisco

Manuel

Francisco

Angel Centeno

Manuel

sesión extraordinaria del pleno, celebrada el día 28 de marzo de 1968.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno

Vicariante de Alcalde

D. Francisco Villar Pera

Concejales

D. Simón Gutierrez

D. Francisco Gomez

D. Angel Centeno

D. Manuel Campos

Secretario

D. Francisco Montes

En cumplimiento de lo que se acordó en la sesión de 28 de marzo de 1968, se reunió el Pleno en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta el acto se aprobó, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1967, formulado por el Secretario-Interventor y dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, examinada la misma se acuerda aprobarla en los términos en que aparece redactada.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Monsieur

Francisco

Manuel

Francisco

Angel Centeno

Manuel Campos

Señor ordinario del Ayuntamiento en pleno del día uno de abril de 1968. S. O.

Señores Asistentes En comparecencia de la Tesorería a uno de abril de mil no-

Alcalde-Presidente cientos sesenta y ocho, siendo la hora de las veintidós,

S. Ricardo Centeno Alberca y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mis-

Consejo de Alcalde mo en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de

S. Francisco Villas Piver celebrar sesión ordinaria de este día.

Concejales Abierto el acto, se aprueba, por unanimidad, lo de la

S. Lina Guteran Sávila sesión anterior.

S. Francisco Concejales Legitimamente se da cuenta de la liquidación de una

S. Angel Centeno Martinistas que ha sido formulada por la Oficina Principal de

S. Manuel Campos Caballero la Mutualidad Obrera de Previsión de la Administra-

Concejal ción Local, correspondiente al periodo de julio de 1967 a Diciembre

S. Francisco Montes Bujanda de 1968, importante en sesenta y tres mil, seiscientos setenta

y tres pesetas, en sesenta y cuatro centimos, acordándose

por unanimidad se sea el medio de abaratarlas.

En tal estado se dio por terminado el acto, por la Presi-

dencia, firmada de los asistentes, de que certifica.

Manuel *Francisco* *Manuel*

Francisco Campos *Angel Centeno*

Manuel Campos

Siligencia

Señor ordinario del Ayuntamiento en pleno, celebrada en 2ª convocatoria el día 1 de Mayo de 1968.

Señores asistentes En comparecencia de la Tesorería a tres de mayo de mil no-

Alcalde-Presidente cientos sesenta y ocho, siendo la hora de las veintidós, en el Sa-

S. Ricardo Centeno Alberca lón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en ple-

Concejales no, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar

S. Lina Guteran Sávila sesión ordinaria en 2ª convocatoria.

S. Francisco Concejales Abierto el acto, se aprueba por unanimidad, lo de la

D. Angel Quintan Martín, según anterior.

D. Manuel Camps Caballero

D. Fernando Villar Gutierrez

Quintan

D. Francisco Montes Muñoz

Seguidamente se da cuenta que para percibir los intereses de la inscripción nominativa número 2.339 de la Cenda Perpetua Tutorial que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a persona capacitada, puesto que es D. Francisco General Arguer, acordándose por unanimidad otorgar a D.^{ña} Adelaida Rodríguez Sánchez, autorización suficiente, tan amplia como fuere necesaria, para la percepción de los intereses que correspondan al Ayuntamiento por la inscripción nominativa número 2.339 de la Cenda Perpetua Tutorial que posee el mismo.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que es de parecer se proceda a determinar la calle o parte de ellas que se otorguen con cargo a la subvención de 50.000 pesetas concedida por el Gobierno Civil para obras de pavimentación y después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad que sea parte de las calles Coronel Castefón y Alfonso Velasco, las que se otorguen, emprensando desde por las esquelas nuevas hacia arriba.

También se acuerda se vea a los vecinos para que cooperen económicamente.

El Sr. Alcalde manifiesta que es de parecer se solicite permiso para gastar la subvención, pues es mala época, por la proximidad de la siega, acordándose se haga.

Seguidamente se aprueba por unanimidad el Padrón del Arbitrio sobre riquesa urbana y premario del año actual y que se publique.

Acto seguido se aprueba por unanimidad el Padrón del Arbitrio sobre riquesa urbana y que se publique.

a continuación se aprueba por unanimidad el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública y que se publique.

También se aprueba, por unanimidad el Padrón de postes, balconillos, cajas de correo, de distribución o registros, etc. y que se publique.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno, celebrado el día 3 de junio de 1968, en 2ª convocatoria
Quince asistentes
Alcalde Presidente

D. Ricardo Leytens Alberca Concejales
Teniente de Alcalde
D. Francisco Villar Pera Concejales

D. Simón Gutierrez Sáiz
D. Francisco Boujeir Jomala Secretario

D. Francisco Lucater Luidan

En el paraje de la Terera a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora de las veintinueve, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió en Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en 2ª convocatoria.

Abierta el acto, se aprueba por unanimidad lo de la sesión anterior.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, el Padrón de Ecuales en lo que respecta a la vía pública o terrenos del Común.

Acto seguido se aprueba, por unanimidad, el Padrón de señores de Fachados.

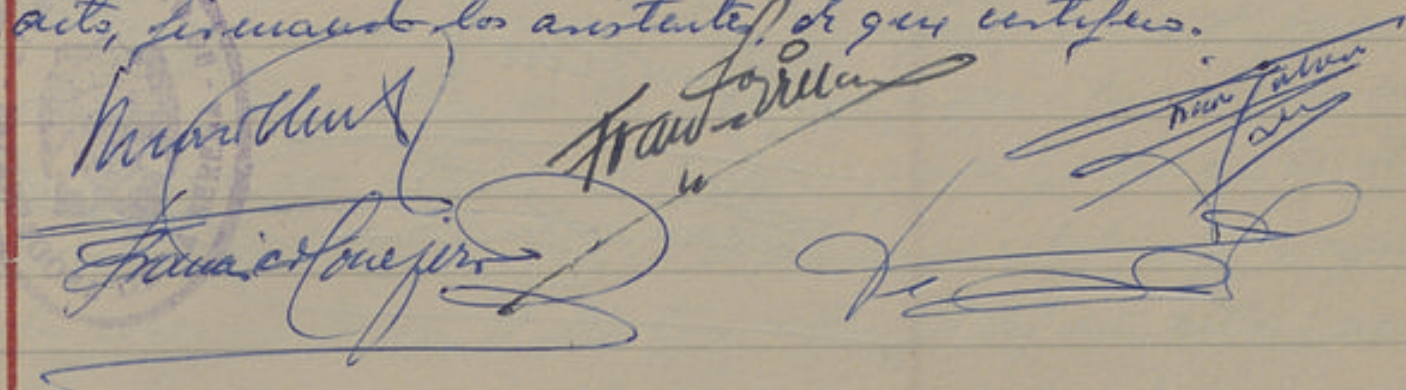
A continuación se aprueba, por unanimidad el Padrón de Rodaje y avastre por vías municipales y que se publiquen los dos anteriores y el presente.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta que el médico D. Simón Gutierrez Sáiz que se encuentra presente como Concejales en oficio el día 2) del presente considera que D. Francisco Villar Pera se encuentra mejorado y puede reincorporarse a su trabajo por lo que desde dicha fecha cesó en la licencia por enfermedad que tenía concedida, según manifestó la Presidencia, quedando enterado.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta la curra-

do telegramas agradeciendo la creación de la Facultad en Badajoz, al Caudillo, Ministro de Agricultura, Ministro General del Movimiento, Ministro de Educación y Ciencia, Ministro de la Vivienda y Gobernador Civil, lo que indico, porque no me de este tipo para conocimiento de la Corporación, quedando enterado.

En tal estado la Presidencia dio por terminada el acto, firmando los asistentes de que certifico.

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a circular stamp with the text 'MAYORALDIA' and a signature that appears to be 'Francisco Lopez'. In the center, there is a signature that looks like 'Francisco Lopez' with a large flourish. To the right, there are two more signatures, one of which is 'Francisco Lopez' and another that is less legible.

Señor extraordinario del Ayuntamiento celebrado el día 10 de junio de 1968.

Quintos asistentes

Alcalde-Presidente

S. Ricardo Quintana Albarran

Teniente de Alcalde

S. Francisco Villas Perea

Concejales

S. Gumero Gutierrez Davila

S. Francisco Gonzalez Jimenez

S. Manuel Gonzalez Caballero

Secretario

S. Francisco Montes Lillo

En el Paranagon de la Granja a día de junio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las tres horas y en el Salón de actos del Ayuntamiento, se constituyó el mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que, como todos conocen, el objeto de la sesión es tratar sobre solicitud de creación de dos escuelas, una de niñas y otra de niños, en esta localidad, de lo cual ha tratado la Junta Municipal de Educación Primaria, en sesión del día cinco del corriente y cuyo certificado no es necesario leer por conocer su contenido todos los asistentes, estimando deben operarse dos de los cuatro locales en que se encuentran actualmente las escuelas existentes, ya que quedarían libres al ser trasladadas las mismas, posiblemente el próximo curso, a los nuevos locales, acordando, por unanimidad se solicite la creación de dos escuelas, una

de niños y otra de niñas, en esta localidad, con-
prometiendo a que sean instaladas en dos de los locales,
los que sus hechos referir el Sr. Alcalde, una
se quedan libres.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el
acto, firmando los asistentes, de que certifica.

voto. En lo con anterior entre líneas vote: "uno de niños
y otro de niñas, en esta localidad."

M. V. L.

F. J. L.

F. J. L.

M. C.

Señor ordinario del Ayuntamiento en pleno, celebrado el día uno de julio de 1918,

Señores asistentes

Alcalde presidente

D. Ricardo Quintanilla

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar

Concejales

D. Juan Quintana

D. Francisco Concejero

D. Manuel Campo

Excmo.

D. Francisco

En el paragon de la Plaza a uno de julio de mil no-
vecientos once y ocho, siendo la hora de las veintena
y en calidad de Actos del Ayuntamiento y bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, se reunió aquí en pleno, al objeto
de celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó es de parecer
se conceda a los funcionarios un tanto por ciento sobre el
sueldo, retribución complementaria, quinquenio y pagas
extraordinarias y también y además sobre el 25% de Tutel-
venencia en el caso del Sr. Quintana, por horas extraordinarias.
Se acordaron fijar en el 70% sobre el sueldo, retri-
bución complementaria, quinquenio y pagas extraor-
dinarias de los funcionarios, con arreglo a los días que
hayan asistido al trabajo o asistan, también sobre el
25% de Tutelvenencia en el caso del Sr. Quintana, por horas
extraordinarias.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto,
firmando los concurrentes de que certifica.

voto. En lo con anterior entre líneas vote: "uno de niños
y otro de niñas, en esta localidad."

M. V. L.

F. J. L.

F. J. L.

M. C.

Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno celebrada el día tres de agosto 1888, en 2ª convocatoria.

En el Paraninfo de la Escuela a tres de agosto de mil

noventa y ocho, siendo la hora de las veinticuatro y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió

el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria.

Abierto el acto, se aprobó lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que es de parecer se empiece la obra de las calles con cargo a la subvención de las 50.000 pts, concedidas por el Gobierno Civil, de que se trató en la sesión ordinaria celebrada, en cumplimiento de convocatoria, el día tres de mayo del año actual, acordando por unanimidad se empiece, siendo primero a los picapedreros para que corten el material necesario.

Acto seguido el Sr. Alcalde participa que ha concedido verbalmente a D. Francisco Villar y Villar licencia anual de un mes porque tiene que ir a Madrid, donde después de haber practicado una operación quirúrgica y al venir se ha solicitado catorce días de licencia por asuntos propios que igualmente le ha concedido verbalmente, quedando enterados.

A continuación se acuerda por unanimidad que el Secretario vaya a Badajoz a la Comtadad y ver si se puede ^{abonar} lo de cuenta de fumos y que se den plares para abonar lo de plares.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó los hechos en su viaje a Badajoz a hablar con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, acordando, por unanimidad, abonar el gasto.

En tal estado la presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifica.

crota abona, vale entre nosotros.

Handwritten signatures and a circular stamp of the Diputación de Badajoz.

Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno, celebrado en 22 convocatoria el día 17 de septiembre de 1968.

Señores asistentes
Alcalde Presidente

D. Ricardo Centeno Allera

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pico

Concejales

D. Juan Gutierrez Saiz

D. Francisco Lopez Jimenez

D. Manuel Camps Caballero

Secretario

D. Francisco Luente, Bailana

En cumplimiento de lo que se acordó en la sesión anterior celebrada el día 17 de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora de las veintuna y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió este en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.


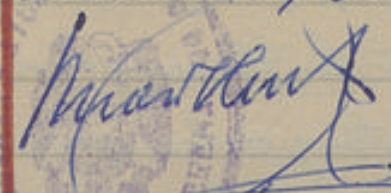

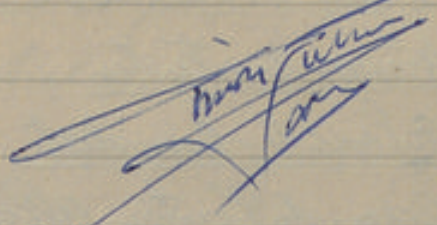
Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que como todos los señores de la corporación fallecidos el día veinticuatro del pasado Sr. Francisco Villar y Villar al cual le habia sido concedido por este Ayuntamiento licencia por enfermedad el día 18 de febrero mes y año que se dice a la ciudad y a su hijo que se encuentra presente, acordándose por unanimidad se le permitiese por la muerte del que fue Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento Sr. Francisco Villar y Villar, a la viuda del mismo y al hijo Sr. Francisco Villar Pico que se encuentra presente, como Teniente de Alcalde, quedando al propio tiempo enterados de la licencia por enfermedad.

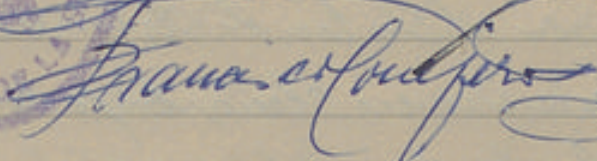
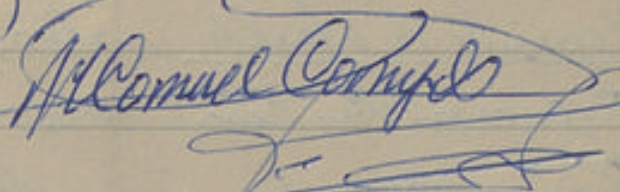
Este punto se acuerda se consulte si al quedar vacante el puesto de Auxiliar Administrativo si se le reintegrara al Auxiliar Administrativo excedente Sr. Pedro Regalado Villar y Villar, toda vez que cuando se le designó para que sustituyera al Auxiliar Sr. Francisco Villar y Villar, mientras durase la licencia por enfermedad concedida por el Sr. Alcalde y de lo que se dio cuenta a la Corporación en la sesión ordinaria del mes de diciembre de 1967, no se hizo y se tiene consultado sobre el particular.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que el día que se acuerda se encargue a Sr. Emilio Teo Chaves de la dirección de las obras de las calles, acordándose por unanimidad designar en cargo de las mismas al Sr. que sustituya al Sr. Alcalde Sr. Emilio Teo Chaves.

En tal estado por la Presidencia se dio por terminado el acto, firmando los

aristentas, de que certifico.

Señor ordinario del Ayuntamiento en pleno, celebrado el día cinco de octubre de 1908.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Quintanilla Albornoz

Señor Alcalde

D. Francisco Villar Pina

Concejales

D. Juan Gutiérrez Sacalor

D. Francisco González Gualala

D. Angel Quintanilla Martínez

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

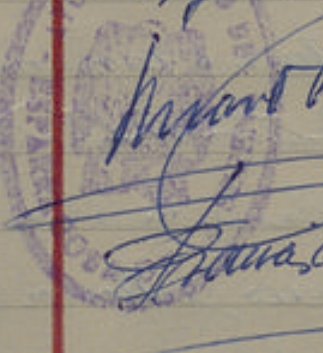
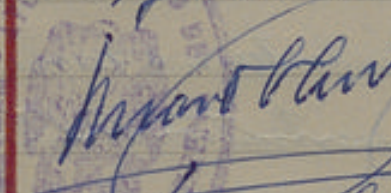
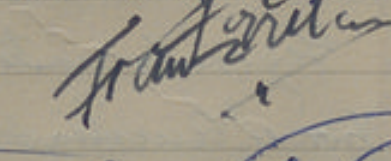

D. Francisco Montes Urdin

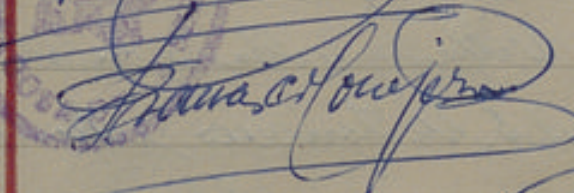
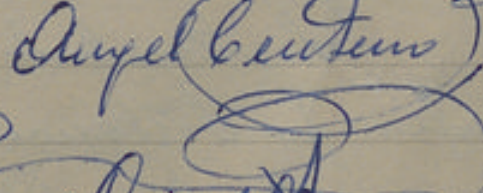
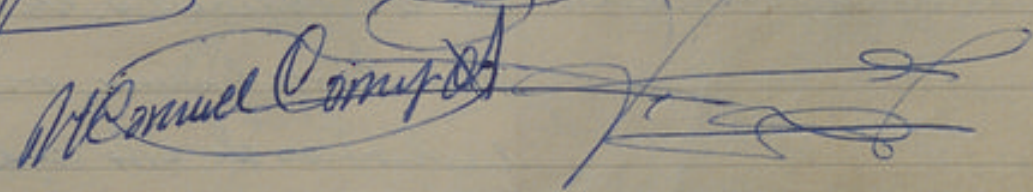
En Copanapora de la Gran a cinco de octubre de mil novecientos veintio y ocho, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el Alcalde de Cabero del Puëy en oficio número 1608, de fecha 11 del pasado participa que por aquella Corporación, con fecha 5 de referido mes, se acordó por unanimidad proponer a la Dirección General de Encuentros Primarios, se ingresó en la Orden de Alfaro X el Labio, al Inspector de aquella Zona Comarcal don Casimiro Barbado Gourela, por sus relevantes servicios y entrega al frente de la Encuentra, lo que nos trasladan, según se dice en el oficio, por si se considera oportuno renovar a tan merecido petición, acordando, por unanimidad adherirse al acuerdo de la Corporación de Cabero del Puëy a que antes se refiere.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno, celebrado el día 7 de noviembre de 1968

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alba

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutierrez Sáiz

D. Francisco Campino González

D. Angel Centeno Martínez

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

D. Francisco Montes Millán

En el Paranayón de la Sierra a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora de las veintuna y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que con fecha ocho del pasado se ha promovido de la Plaza de Auxilios Administrativos de este Ayuntamiento D. Pedro Regalado Villar y Villar, quedando enterados.

En tal estado por la Presidencia se dio por terminada el acto, firmando los asistentes, de que certifica.

Manuel
Francisco
Angel Centeno
Manuel Campos

Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno celebrado el día once de diciembre de 1968

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alba

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutierrez Sáiz

D. Francisco Campino González

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

D. Francisco Montes Millán

En el Paranayón de la Sierra a once de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora de las veintuna y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente se da lectura a instancias sueltas una por el Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Pedro Regalado Villar y Villar y la otra conjuntamente por el Alguacil D. Victoriano Gutierrez Puente y D. Francisco Pérez Jimas, vinda del que fue Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Francisco Villar y Villar, manifestándose por el Sr. Alcalde que estimo



debe accederse a lo que en las sucesivas se pide y que para el pago del 60% sobre el sueldo base, retribución complementaria, quinquenios y pagas extraordinarias y también y además sobre el 25% de intervención en el caso del Sr. Santoni en que debe quedar fijado lo de horas extraordinarias de los funcionarios, con arreglo a los días que hayan asistido al trabajo, así como de los quinquenios que se deben al Sr. Santoni y al Auxiliar Sr. Pedro Regalado Villar y Villar y Ayuda familiar al primero de ellos del año pasado y la que se cubre la consignación presupuestaria del año actual, propase se haya con cargo a la última partida del Capítulo 7 de gastos del presupuesto prorrogado para el ejercicio actual, estimando debe quedar fijada en 110.758'57 pesetas, teniendo en cuenta las variaciones del Sr. Santoni Interventor en el dictamen de fecha 27 del pasado en el expediente de inversión de créditos, en trámite y que en es el total que figura en el certificado del mismo de igual fecha, en el que se venía el crédito de la última partida del Capítulo 7 de gastos del presupuesto prorrogado. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y enterados del expediente de crédito, en trámite y considerando como dictamen del Sr. Santoni Interventor todo lo contenido en el dictamen y certificado antes indicados, por unanimidad se acuerda:

1.º - Dejar fijado en el 60% sobre el sueldo base, retribución complementaria, quinquenios y pagas extraordinarias y también y además sobre el 25% de intervención en el caso del Sr. Santoni lo de horas extraordinarias de los funcionarios, con arreglo a los días que hayan asistido al trabajo.

2.º - Considerar fijada la última partida del Capítulo 7 del presupuesto prorrogado en la cantidad de 110.758'57 pesetas.

3.º - Que se dirija solicitud de autorización para invertir los créditos de la partida antes fijada, a la que se acompañará el expediente de inversión de crédito, en trámite, a que ante se alude y una vez concedida la correspondiente autorización se proceda a abonar las cantidades que a cada funcionario le correspondan.

En tal estado por lo Precluida se dio por terminado el acto firmando los asistentes, de que certifica.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Señor extraordinario del Ayuntamiento del día 13 de diciembre de 1968.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Albero

Consejero de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutierrez Sáiz

D. Francisco Cuervo González


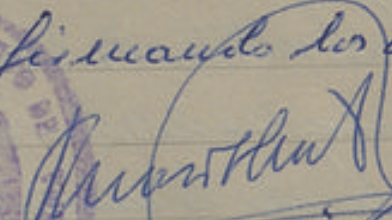
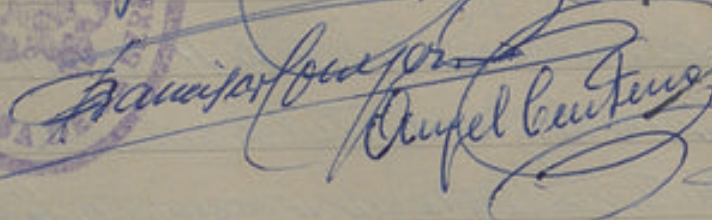
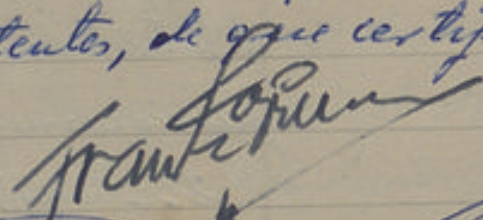
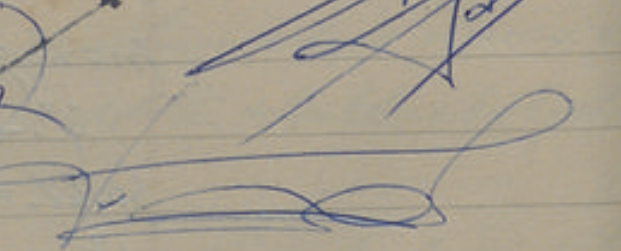
D. Angel Centeno Martínez

En el Paraninfo de la Escuela a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora de las trece y treinta y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Y seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que han sido recibidas las fichas estado de clasificación del personal Municipal nº 1 que por cada duplicado ejemplar se han recibido con Oficio-Circular 25/1.968 de la Jefatura Provincial del Servicio Provincial de Inspección y Arrendamiento de las Corporaciones Locales, con el que también se recibía ejemplar de las Instrucciones para cumplimentar dichas fichas. Puestas de manifiesto los cuatro ejemplares de fichas recibidas y dada cuenta como se ha efectuado el sellado de las mismas, se acuerda, por unanimidad, aprobarlas tal como aparecen.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno celebrado el día uno enero de 1969.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Albero

Consejero de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutierrez Sáiz

En el Paraninfo de la Escuela a uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.


Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

S. Angel Centeno Martinez
S. Manuel Campos Caballero
Secretario
Fantanio

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en el año pasado ha sido un viaje a Badajoz a ver al nuevo Jefe de la Policía y no por de verla, de que no se da cuenta antes por olvido, lo que ha de ahora, acordando, por unanimidad aprobarlo.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en el año pasado se abren el presupuesto 81'88 pts de completar pánico cobramiento del 2º cuatrimestre de 1.967, mas 25'83 pesetas de reintegro a la Delegación de Hacienda liquidación definitiva de los años 1.964, 1.965 y 61'34 pesetas a la Admisión del D.O. de la provincia de completar pago de la sucesión num. 2.197 de 1.968, el primer pago se hizo el suabamento en octubre el 2º en noviembre y el 3º en diciembre, acordando aprobarlos.

En tal estado se proceden a dar por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

 *[Handwritten signatures and stamps]*
Manuel Campos
Angel Centeno
Manuel Campos

Asistentes
Presidente
S. Ricardo Centeno Albenza
que es el Alcalde.
Concejales

En el Ayuntamiento de la Gema, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en sesión extraordinaria, convocada con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Ricardo Centeno Albenza, y con la asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, actuando de Secretario S. Francisco Montes Milano que lo es del Ayuntamiento.

S. Francisco Villar Pera
que es el Teniente de Alcalde
S. Guzmán Gutiérrez Sávil
S. Francisco Compañero González
S. Manuel Campos Caballero
Secretario
Fantanio

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejales S. Guzmán Gutiérrez Sávil, como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir un Comisionario que, según lo dispuesto en el pá-

masa 2.ª del Art. 3.º del Decreto 2.139/1967 del 19 de agosto, compuesto de diez y siete miembros por contar con 1.515 habitantes de derecho en la última recenseación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, referido al 31 de diciembre de 1965.

Efectuada la votación en la forma prevista en el artículo 2.º del Art. 6.º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Votantes asistentes a la reunión, cinco

Votos emitidos, cinco

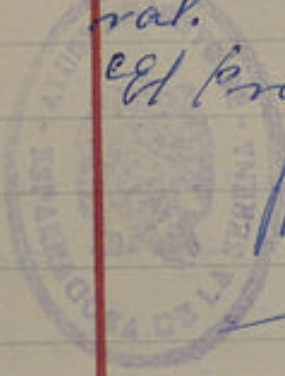
Votos en blanco, ninguno

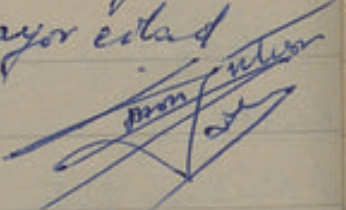
Votos declarados nulos, ninguno

Votos a favor de D. Ricardo Guterro Alberca, cinco.

Visto el resultado del, se proclamó Compromisario al Sr. Alcalde Presidente D. Ricardo Guterro Alberca, ordenándose extender la presente acta por duplicado y entregar la certificación de la misma a los participantes que la soliciten de lo que, doy fe, suscribiendo la presente con los dos miembros de la mesa electoral.

El Presidente del Ayuntamiento. El Concejal de

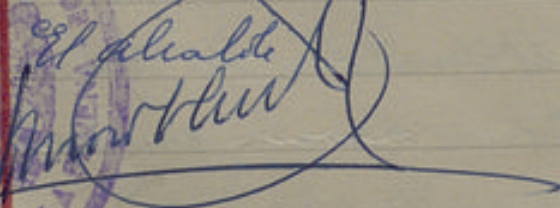

Manuel

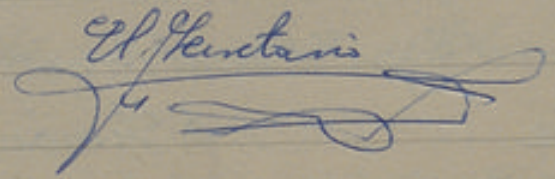
Francisco Mayor edad


El Secretario del Ayuntamiento.



Deligencia. Para hacer que la reunión ordinaria correspondiente al día uno de febrero del año actual 1969, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de algunos miembros bastantes.

El Alcalde


El Secretario


sesion ordinaria del plaus celebrado el dia 3 de febrero de 1969, en 2ª convocatoria.

Quince, anterior

Alcalde Presidente

D. Ricardo Gentes Albea

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villas Pira

Concejales

D. Simon Gutierrez Saviola

D. Francisco Gomez Saviola

D. Angel Gentes Martin

Concejales

D. Francisco Montes Lillo

En comparecencia de la Tesoro a tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora de las veintinueve y en el Salon de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en plaus, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Abierta el auto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesion anterior.

Seguidamente se da cuenta de instancia y certificado que a la misma se adjuntaba, en la que D. Julian Alcores Encina de Castuera solicita se le conceda licencia de apostura de un despacho para la venta de pan en esta localidad a nombre de Don Jacinto Chaveso Babilo, calle Cabos Gatos num. veintiocho y dicho lo mismo, asi como el certificado a que ante se alude y siendo preceptivo el informe del Sr. Jefe Local de Sanidad, que se encuentra presente, como Concejál, que manifiesta que se da por notificado, que lo verá y emitirá el informe correspondiente, por unanimidad se acuerda dejarse pendiente en espera de recibir el informe del Sr. Jefe Local de Sanidad.

Acto seguido se da lectura a instancia suscrita por Don Jose Viruete Caballero solicitando se le alquile para montar una industria de venta de retales, un local y como se referirá posteriormente a uno de los locales que han quedado desocupados con motivo del cambio de las viviendas a los nuevos locales de escuelas, se acuerda por unanimidad se raque a subasta el local del local en que estaba instalada la escuela de niños n.º 1, ante de trasladarse a los nuevos locales, en lo que pueda tener parte quien lo desea, poniendo como tiempo de duracion del arrend tres años y como tipo de tarifa tres mil pesetas anuales.

A continuation el Sr. Alcalde manifiesta que como en el oficio n.º 16, de fecha 5 de enero del año pasado, que pone de manifiesto, de la Direccion general de Administracion Local, se deriva la creacion de la Plaus de



Guardia Municipal que se tenía solicitado, habiéndose en cuenta de que conforme a lo dispuesto en el art. 2º del Decreto-Ley 15/1967 de 27 de noviembre, no se pueden aumentar las plantillas de personal de las Corporaciones Locales hasta el 31 de diciembre de 1.968, dado que en mencionado escrito se dice que sin perjuicio de que a partir de la indicada fecha pueda esta Corporación reproducir su petición si estimare necesario o conveniente la creación de la referido plaza, es de parecer se insiste sobre el particular, acordando, por unanimidad, se vuelva a solicitar la creación de la plaza de Guardia Municipal.

En tal estado lo preloquio dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



(Handwritten signatures)
Francisco Cuevas
Francisco Cuevas
Francisco Cuevas
Francisco Cuevas

Señor ordinario del Ayuntamiento en pleno, celebrado el día uno de marzo de 1968.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutiérrez Baciola

D. Francisco Conjero González

D. Manuel Campos Caballero

D. Fernando Villar Gutiérrez

Secretario

D. Francisco Montes Martínez

En Espinosa de la Serena a uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora de las veintinueve horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió aquel en pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprobó por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales de esta provincia, en escrito de fecha 15 del pasado le rogaba dispusiera lo necesario para que el Sr. Gutiérrez-Intersentor, asistiera a uno de los reuniones que iban a tener efecto el día 19 en Badajoz; el 20 en Villafraña de los Barros y el día 21 en Badajoz, a fin de darles cuenta de las instrucciones para la formación de los presupuestos municipales.

les que han de regir en el actual ejercicio, más bien ⁶ para aclararlas, pues ya los conocian por haberse publicado en el B.O. del Estado el 18 de mayo de este año y que el dho. Corporación asintió a lo de Don Benito, acordándose, por unanimidad, aprobar el viaje.

A continuación por el Sr. Alcalde se dice que, aunque no es de esta sesión, pues se ha recibido hoy en comiso, quien dar cuenta a la Corporación es que el Inspector de Charriama Primario de la Zona Comarcal de Taberno del Duero, en su informe núm. 995, por los ramos que en el mismo indica, le dice que se impone como conveniente el traslado de los endales de esta localidad a la Escuela Comarcal que ha de crearse en Hualpartida de la Serena y recaba el informe de este Alcalde, lo que someto a la consideración de la Corporación para que acuerde en el sentido que ha de emitir el informe. La Corporación entablo amplia deliberación y tras considerar que los padres estarían intranquilos por el viaje de los hijos por el mal estado del camino actual hasta el cruce y que además es estrecho, pensando en accidentes imprevistos; la menor coordinación de contacto de padres e hijos, que redundaría en perjuicio de la educación de los niños y el mayor número de faltas que podría ocasionar, por unanimidad, acordó que couerte el parecer unánime a lo que se pretende y que se informe desfavorablemente.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico. (contrario a lo que dice)

Manuel

Francisco

Fernando

Francisco

Ramón

Fernando

Señor extraordinario del Ayuntamiento en Pleno, celebrado el día 10 de marzo de 1.969.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente En el Paranaguera de la Tenca a diez de marzo de mil no-

Concejales veintidos y nueve, siendo la hora de las tres y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de ce-

lebrar sesión extraordinaria.
Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de

la sesión anterior.
Dado cuenta de la Liquidación del Presupuesto mun-

icipal Ordinario que rige en el ejercicio de 1.968, for-

mularia por el Secretario-Interventor y dictaminada fa-

vorablemente por la Comisión de Hacienda, examinada la misma se acuerda aprobarla en los términos en que aparece redactada.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Manuel Compa
Francisco Compa
Angel Centeno
Francisco Villar
Manuel Compa

Señor ordinario del Pleno celebrado el día once de abril de 1.969.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente En el Paranaguera de la Tenca a once de abril de mil no-

veintidos y nueve, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y al obje-

to de celebrar sesión ordinaria.
Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de

la sesión anterior.
Seguidamente se da lectura al escrito de la Comisión

Provincial de Servicios Técnicos que remite el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente y se pone de manifiesto el escrito-

ario que por duplicado ejemplar se acompañaba al mismo, relativo a Estado general de obras y Servicios de

Tutela Local acordados de cada uno de los municipios de



siguiente:

65

1.- Traído de aguas potables. - Inexistente y necesario, importancia de la obra 1 y en cuanto al importe de proyecto como no han efectuado las obras previas al alumbramiento de aguas y existe un proyecto de alumbramiento de aguas subterráneas y suministro a fuentes públicas, redactado por el Sr. Ingeniero S. Fermín Remón Gamallo, en el año 1.965, por importe de pesetas 2.551.200'56, por encargo de los Servicios de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial que se ponga este importe y en el número siguiente al haber de importe que se diga que es incluido en este y que se formulen observaciones en que se explique lo anterior y se diga si conviene muy necesaria su ejecución.

2.- Fuentes públicas. - Inexistente y necesario, importancia de la obra 1, en cuanto al importe es incluido en la cantidad que se pone en el número anterior y que se formulen observaciones en que se diga esta circunstancia y se haga ver la importancia y gran necesidad de esta obra.

3.- Lavaderos. - Insuficiente a todas luces, toda vez que aunque en el patrimonio de este Ayuntamiento figura un lavadero al sitio Espicho, solo es un lugar del arroyo Guadalefra, sin que tenga ninguna obra buena y otro en el pozo de donde se tiene proyectada la traída de aguas, donde el vecindario lava vacuando cubos de agua, siendo de desear que en el trayecto de la traída de aguas se construyera éste, abastecido con la propiedad de la traída. Importancia de la obra 2 y que se formulen observaciones en que se indique lo dicho anteriormente.

4.- Abrevaderos. - Insuficiente. Importancia de la obra 3.

5.- Una vez traídas las aguas al pueblo es de todo punto necesario este servicio, toda vez que en la actualidad se considera inexistente, pues unos tubos que se han puesto al adosquinar parte de dos calles con cargo a una subvención, con ayuda del vecindario, no puede considerarse como tal y más afesto a ser pequeños

tramo, por lo que se pondrá existente y necesario y en importancia de la obra 1 y que se formulen observaciones en que se diga lo anterior.

6.- Caminos Locales.- Insuficiente. Importancia de la obra 3. Que se formulen observaciones en que se diga que el existente de esta localidad a Malpartido de la Yema se encuentra en peñinas condiciones, que reparándose en forma podría cumplir un buen servicio y que se hable del estado del de ite a Peraleda del Zaucejo y del llamado camino de Berlanga.

7.- Casas Comunitarias.- Existente e insuficiente. Importancia de la obra 2. Aun cuando la Casa Ayuntamiento puede considerarse auto para las funciones propias, carece de uniano, circunstancia que lo hace insuficiente, lo que se ha de constar en las observaciones que se formulen.

8.- Cementerios.- Insuficiente. Importancia de la obra 1 y que se formulen observaciones, indicando que es de todo punto insuficiente el actual y que podría ampliarse todo lo que lo permite el lugar de su emplazamiento, teniendo en cuenta que el terreno circundante es propiedad del Ayuntamiento.

9.- Escuelas.- Insuficiente. _____

10.- Centro de Higiene.- Existente e necesario. _____

11.- Estercoleros.- Existente e necesario. _____

12.- Lavamiento de basuras.- Necesario. _____

13.- Construcción de torales.- Necesario. _____

14.- Defensa de margenes.- Necesario. _____

15.- Electrificaciones.- Insuficiente. _____

16.- Campos deportivos.- Existente y necesario. Importancia de la obra 3. _____

17.- Mataderos.- Existente e necesario. _____

18.- Mercados.- Existente e necesario. _____

19.- Pavimentaciones.- Insuficiente. Importancia de la obra el 2. _____

20.- Redes distribución agua pot. bl.- Existente y necesario. Importancia de la obra 1. _____

21. - Repadidos. - Trececientos y noventa. Presupuesto de la obra 1.

22. - Apertura de calles y plazas. - Trececientos. -
A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que como todo saben el Sr. Secretario del Ayuntamiento se vio bastante tiempo en prisión y cuando fue a traer la familia se hicieron gestiones por el particularmente y por esta Alkalde, para alquilar una casa donde vivir y al no encontrarlo de autoris verbalmente para que viviera en Cartuera, desde donde le es fácil asistir a la oficina, acordándose, por unanimidad, aprobar la autorización hecha por el Sr. Alcalde y que se solicite de la Dirección General de Administración Local, la dispensa de residencia del Sr. Secretario de este Ayuntamiento.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el act, firmando los asistentes, de que certifico.



[Signature]

Angel Gutierrez

[Signature]

Manuel Compañero

[Signature]

[Signature]

Señor extraordinario del Ayuntamiento en pleno celebrado el día 16 de abril de 1969

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Ricardo Gutierrez Albarran

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutierrez Sávil

D. Francisco Concejo González

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

D. Francisco Montes Muñoz

En Extranjería de la Serena a día y mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora de las tres y treinta y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el act. se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que estimo de llevar al Presupuesto municipal Ordinario para el actual ejercicio, partido 7, 2101, determinados gastos de años atrasados que relaciona, acordándose, por unanimidad, que se lleve al Presupuesto municipal

Ordinario para el actual ejercicio, partido 7.2101. No
siguiente:

De lo que cobró de suenos en el año 1.963 D. Francisco Villar,
Villar, de haberes etc. que le correspondian de Auxiliar. 4.590 Ptas.

A D. Pedro Megalade Villar y Villar de lo que
cobró de suenos en el año 1.963, de haberes etc. que le co-
rrespondian de Auxiliar 4.590 "

A D. Victoriano Gutierrez Pinto, de lo que cobró de
suenos en el año 1.963, de haberes etc. que le correspondian de Alguacil 4.359 "

A D. Domingo Gutierrez Jimenez de lo que cobró de suenos en el
año 1.963, de haberes etc. que le correspondian de Guardia Municipal 6.740 "

A la Mutualidad de estos suenos, julio 1.963 a diciembre
de 1.966 y al Banco Español de Creditos de gastos al abouarlas. 10.207 "

Al Ponto Local sueno de 1.967 5.445 "

Al mismo sueno de 1.968 5.445 "

A Electrica de Extramadura S.A. de diferencia entre lo conig-
uado de alumbrado Telefono de 1.968 116 "

Inscripcion B.O. de la provincia de 1.967 300 "

Turnacion nº 1.102 B.O. de la provincia en 1.968 84 "

A Electrica de Extramadura S.A. diferencia alumbrado
de dependencias en 1.968 254 "

Por premio de cobranza de 1.968, sueno 44 "

A la Hermandad Sindical de Labradores y Gan-
aderos de esta localidad de sueno Policia Rural del 2º semes-
tre de 1.968 1.370 "

Al Registro de la Propiedad de Personas Juridicas y
sueno de 1.968 2.404 "

Total 45.978 "

En tal estado de Presidencia dió por terminado el acto,
firmando los asistentes, de que certifica



Manuel

José

Francisco

Manuel

José

Señor extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 24 de abril de 1.969.

- Señor presidente En obsequio de la fecha a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora de las tres y treinta y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este Consejo de la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
- Consejo de Alcalde Abierta el acto, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.
- Consejo de Regidores Igualmente el Sr. Alcalde dice que, como todos saben, el objeto de la sesión es el de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto municipal Ordinario para el ejercicio actual de 1969, cuyo Proyecto se ha formado por la Presidencia, asistida por el Sr. Concejal Interceptor.
- Consejo de Regidores Acto seguido y de orden de la Presidencia, por sus Secretarios, se da lectura a los Estados de Gastos e Ingresos que en referido Proyecto se detallan, cuyas cifras se acuerda, por unanimidad, aprobarlas en todas sus partes, quedando fijados definitivamente los gastos y los ingresos del Presupuesto en los términos que expresan el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas
I	Personal activo	274.842
II	Material y diversos	85.592
III	Clases pasivas	119.809
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	8.493
VI	Extraordinarios y de capital	1.000
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	49.592
Total del Presupuesto de gastos		539.328

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I	Impuestos directos	23.759
II	Impuestos indirectos	7.400
III	Tarfas y otros ingresos	61.209
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	360.418
V	Ingresos patrimoniales	48.436
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Eventuales e imprevistos	28.106
Total del Presupuesto de ingresos		539.328

A continuación se acuerda se exponga al público, el Presupuesto aprobado, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B. O. de la provincia y que después se remita copia al Ilustre Sr. Delegado de esta ciudad, a los efectos procedentes.

También se acuerda, por unanimidad, aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifica.



Manuel Monte
[Signature]

Manuel López
Gabriel López
Manuel Campos
[Signature]

Síntesis. Para hacer constar que la sesión ordinaria del día uno de mayo de 1969 no se ha podido celebrar en 1ª convocatoria, por falta de número de miembros asistentes, suficiente.

El Alcalde
Manuel Monte
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada en 2ª convocatoria el día 3 de mayo de 1969

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Albano

Vicariante de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Luciano Gutiérrez Sávil

D. Angel Centeno Puertina

D. Manuel Campos Caballos

Secretario

D. Francisco Monte, Caballos

En el Excmo. ayuntamiento de la ciudad de Badajoz a tres de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora de las veintinueve, y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó éste, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto, se aprobó, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente se aprobó, por unanimidad, el padrón del Arbitrio de Urbano del año actual y que se publique.

A continuación se aprobó, por unanimidad, el padrón del Arbitrio de Rústico y Ganado del año actual y que se publique.

Seguidamente se aprobó, por unanimidad, el padrón

del impuesto sobre circulación de vehículos por lo vir público y que se publique, y el de rodaje y arrastre y que se publique.


Acto repido se aprueba, por unanimidad, el padrón de Caseríos en lo vir público o Tenorios del Conuino y que se publique.

A continuación se aprueba, por unanimidad, el padrón de Becos de fachadas y que se publique.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, el padrón de Portos, Patumillas, Bajos de Ruano, de distribución o Registro, etc. y que se publique.

Acto repido el Sr. Alcalde suscipiente que la Comisión de Hacienda al redactar el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta del inmueble del local donde estaba instalada la Escuela de niños n.º 1, antes de trasladarse a los nuevos locales, por considerar que el tipo de tarificación que se había fijado, era un poco caro en esta localidad, se ha fijado en el mismo, en 2.500 Ptas anuales y leído el pliego de condiciones de referencia, se acuerda, por unanimidad, aprobarlo todo como aparece redactado y que se publique, facultando al Sr. Alcalde para fijar la fecha de la subasta, con arreglo al Reglamento de Contratación, y se designa al Concejal Sr. Guion Gu-tierrez Sáez para que con el Sr. Alcalde prenda el acto de apertura de pliegos.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.


Manuel Campes
Antonio Benítez
Manuel Campes
Antonio Benítez

Señor extraordinario
Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Ricardo Cuentas Alberca
Teniente de Alcalde
D. Francisco Villar Pérez
Concejales
D. Luis Gutiérrez Sáiz
D. Francisco Benjuro González
D. Angel Cuentas Martínez
D. Manuel Campo Caballero
Secretario
D. Francisco Montes Leiros

del Ayuntamiento en pleno, celebrado el día 21 de Mayo de 1.969.
En Comparación de lo leído a treinta y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se constituyó el mismo en Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.
Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la impetora necesidad de utilizar la facultad contenida en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 26 de marzo último, a fin de abonar a los funcionarios de la Corporación la antigüedad transitoria a que se refiere la instrucción 9ª de las complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1.969.

Por el Secretario Interventor se leyó el oportuno informe y los demás documentos complementarios del referido expediente, el que fue aprobado por unanimidad y, por tanto, solicitar una operación excepcional de terencia por retento y dos mil novecientas retento y dos pesetas, precisas para el abono a los funcionarios de la antigüedad transitoria a que se refiere el Sr. Alcalde, habiéndose verificado tal informe que la expresada cifra no rebasa el 80 por 100 de los ingresos que en el mismo se especifican, autorizando a la Presidencia para suscribir la oportuna petición al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y demás Autoridades y funcionarios que preciso fuere a quien se elevará el expediente completo con sus diligencias, facultándole asimismo para formular las peticiones complementarias y realizar las operaciones necesarias al buen fin de dicho expediente y solicitud.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando las asistentes, de que certifica.

(Faint circular stamp)

Francisco Villar Pérez
Ricardo Cuentas
Manuel Campo Caballero
Angel Cuentas
Francisco Benjuro González
Luis Gutiérrez Sáiz

9.
idua
de
yo
r.
la
ad.
a
ue
isio
de
mi
cep
los
uion
es
los
ndis
de
o a
la
uta
cho
ir

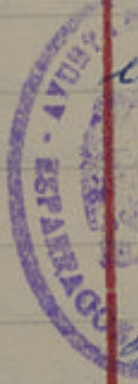
sesion ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el dia uno de junio de 1.909
Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Ricardo Cantos Albano
Teniente de Alcalde
D. Francisco Villar Pico
Concejales
D. Luis Gutierrez Davila
D. Francisco Gonzalez
D. Angel Cantos Martin
D. Manuel Campos Caballer
Secretario
D. Francisco Lopez Mila

En Esparragosa de la Serena a uno de junio de mil novecientos nueve, siendo la hora de las veintinueve y en el Salon de Actos del Ayuntamiento, se constató este en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesion anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que por la Comision de Hacienda se ha redactado el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta de Pastos yeras de la Selva Real "Cien Tanegas" y dado lo acordado de la época, en virtud de la facultad contenida en el Art. 19 del Reglamento de Contratacion, de cuyo Art. se da lectura, y previa lectura del referido pliego de condiciones, se acuerda, por unanimidad, aprobarle en la forma en que aparece redactado y que se haga uso de la facultad contenida en el Art. que se ha leído, reduciendo el plazo de convocatoria para la licitacion a la mitad y que se publique convenientemente el pliego de condiciones aprobado, y se designa a D. Francisco Villar Pico para que con el Sr. Alcalde prenda el acto de apertura de pliegos.

En tal estado por lo Presidencia se dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



[Signature]
Francisco Lopez Mila
Secretario

[Signature]
Francisco Villar Pico

[Signature]
Manuel Campos Caballer

[Signature]
Angel Cantos Martin

[Signature]
Manuel Lopez

Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 1 de Julio de 1969.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Guterro Albero

Concejales

D. Leon Guterro Savila

D. Francisco Campes General

D. Angel Guterro Martin

D. Manuel Campos Caballero

Secretario

D. Francisco Monte Milan

En comparecencia de la Junta a uno de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora de las veintinueve, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprobó, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que de acuerdo con las instrucciones a los Ayuntamientos sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos generales de la Creación, dispuesto por Decreto 2106/1968, de 16 de agosto, procede la revisión de Cuidados de Población del término municipal, que figuren en el Censo de 1960, que es de parecer debe procederse a dar de baja el censo que figura en el mencionado censo, denominado baldío, ya que se trata de canchales de campo o huertas, edificaciones insignificantes, que no están fincas; sino enclavadas en distintas parcelas y en las que no vive ningún vecino y de las que habra en varios terrenos sin que figuren, máxime teniendo en cuenta la circunstancia indicada de que no existe secundario, acordándose, por unanimidad, dar de baja a lo que figura en el Censo de 1960 como censo, con la denominación de baldío, en atención a las bases de la Alcaldía.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que igualmente procede revisar la denominación de las calles y numeración de edificios y que en esto es de parecer se las dé la misma denominación que viene figurando, toda vez que de rectificarlo surgirían calles con propósitos edificios que no merecerían la denominación de tales calles y que la numeración sea la misma, excepto en las calles en que hayan sido construidas nuevas casas, en las que serán incluidas éstas, acordándose, por unanimidad, que la denominación de las calles sea la misma que viene figurando.

guando y en cuanto a la numeración sean incluidas las nuevas casas, en las calles donde hay unido hecho, respetando la numeración en las que no haya habido nuevas casas.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que varios Concejales le han pedido que se nombre un Agente ejecutivo para que se cobre con apremio los créditos atrasados, acordándose, por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que designe un agente ejecutivo para que se cobre con apremio, los créditos atrasados.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta se ha recibido escrito cr=7/464, de fecha 20 del pasado, que rescribe el Sr. de la Sección 1ª de la Dirección General de Administración Local, relativo a comunicar que el Ilmo. Sr. Director General, ha resuelto otorgar su visado al restablecimiento de la plaza de Guardia Municipal en la plantilla del Ayuntamiento y consiguiente reincorporación al servicio activo del titular de la misma, actualmente en situación de excedente forzoso. Sada lectura de referido escrito y una vez que el Sr. Alcalde manifiesta que después de hecho el orden del día de esta sesión ha sido publicada en el B. O. de la provincia la Resolución a que se refiere el escrito antes citado, se acuerda, por unanimidad, se proceda a dar posesión de indulto plano a D. Sixenio Gutiérrez Gómez que actualmente se encuentra en situación de excedente forzoso, complementando, o habilitando, en su caso, lo que corresponda.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que en escrito de la Comisión de Servicios de Badajoz, que rescribe el Excmo. Sr. Gobernador Civil presidente, se participa se ha acordado, en principio, incluir en la propuesta de obras a realizar con cargo a presupuesto de planes anteriores, incorporados al de 1.969, la obra de alumbramiento de aguas en esta localidad, con un presupuesto de 2.551.201 pesetas, indicando que la aportación municipal se fija como mínimo en un 25% de dicho presupuesto y que se oculta a la mayor urgencia, certificación

del acuerdo municipal por el que se presta conformidad al proyecto y se compromete a aportar el Ayuntamiento la cantidad indicada, previamente al anuncio de la subasta y que para garantizar la aportación municipal se emita certificación autorizando a la Delegación de Hacienda para que retenga el importe de la aportación municipal, en cada certificación de obra, con cargo a los fondos que regularmente percibe este Ayuntamiento de citada organismo, todo ello con base a la orientación dada por el Servicio de Inspección y Anulación de las Corporaciones Locales, al objeto de dar tiempo para disponibilizar los fondos necesarios. Dada lectura de referido escrito, la Corporación, teniendo en cuenta la necesidad de que se realice la obra, por unanimidad, acuerda prestar conformidad al proyecto y comprometerse a aportar el 25% del presupuesto mediante la implantación de Contribuciones Especiales y autorizar al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que, con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de la Delegación de su cargo, haga pago a la Comisión Provincial de Servicios Vecinales, de las aportaciones que a este municipio correspondan en cada certificación de obra aprobada, ni ahora y solo con referencia a la obra de que se viene tratando.

Como el efectuar el cobro de las Contribuciones Especiales a que antes se ha hecho referencia de una sola vez, resultaría excesivo para el vecindario y ello le es aconsejable el fraccionarlo en más de una y con el fin de que el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda no tenga que hacer uso de la autorización que se le ha concedido, se acuerda, por unanimidad, tramitar el oportuno expediente para concertar un crédito con el Banco de Crédito Local, con el que posterior hacer frente al pago de la aportación que se irá jugando de las contribuciones Especiales que se vayan cobrando.

En tal virtud la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifica



Monsieur
Angel C. Santos

Javier Lopez

Alfonso Carrillo

Señor ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día uno de agosto de 1969.

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Ricardo Centeno Alberca
- Vicente de Alcalde
- D. Francisco Villar Sierra
- Concejales
- D. Luis Gutiérrez Savila
- D. Francisco Conjero González
- D. Angel Centeno Martínez
- D. Manuel Campos Caballero
- Secretario
- D. Francisco Monte Wilco

En el Paraninfo de la Escuela a uno de agosto de un movimiento de veintita y nueve, siendo la hora de las veintitena y en el salón de actos del Ayuntamiento se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que se han cursado telegramas de felicitación y adhesión dirigidos uno a S. E. el Jefe del Estado Español y otro al Príncipe de España S. A. R. D. Juan Carlos de Borbón, por designación de S. A. R. como sucesor de S. E. el Jefe del Estado a título de Rey y Príncipe de España, y que al dirigido a S. E. ha contestado con otro en territorio, en el que participa que S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo agradece el telegrama de adhesión y envía un afectuoso saludo, acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde y que se abone el gasto.

Se da cuenta que ha tomado posesión del cargo de Guardia Municipal de este Ayuntamiento, con fecha quince del pasado, D. Sixenio Gutiérrez Gómez, quedando enterados.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de escrito del Sr. Médico de Asistencia Pública y Saniciviliano, que se encuentra presente como Concejil, cuyo escrito pone de manifiesto, de fecha 23 del pasado, ha concedido al Guardia Municipal D. Sixenio Gutiérrez Gómez, licencia por enfermedad de sus meses, quedando enterados.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que ha sido presentada una instancia por D. Torcrogales Gil, en solicitud de licencia municipal para dedicarse al transporte de personas, y que aunque en las dos ocasiones que D. Manuel Chaves Savila ha solicitado la licencia, la Comisión Delegada de Tráfico y el Presidente del Sindicato Provincial de Transportes informaron desfavorablemente, como se habían dado casos de enfermos que habían de salir con urgencia y no los podían hacer por no encontrarse en

en momento en la localidad ninguno de los dos coches auto-
rizados, teniendo que ser trasladados en coches particulares,
a quienes tienen que molestar, o solicitando un coche de
fuera, circunstancia que se había costado al solicitar la
última vez los informes y como estos casos se siguen dan-
do y como hay muchos naturales de esta villa que se en-
cuentran fuera, varios de los cuales no figuran en el
padrón de habitantes; por que en su mayor parte vienen en
alguna o algunas épocas del año y pueden utilizar edifi-
cios de alquiler, es de parecer se soliciten los informes oportu-
nos, indicando al mismo tiempo estas circunstancias,
acordándose por unanimidad, se haga como dice el
Sr. Alcalde.

En tal estado, la Presidencia dio por terminado el
acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Manuel Martín
Francisco Villor
Francisco Villor
Manuel Martín
Manuel Martín
Manuel Martín

Se acuerda para haberse costado que la sesión ordinaria del día uno de septiembre
de 1969 no se ha podido celebrar en 1.º convocatoria por falta de asistencia de
numero suficiente de miembros.

El Alcalde

Manuel Martín

eff. Secretario.

Manuel Martín

Señor ordinario del Ayuntamiento en pleno celebrada en 2.º convocatoria el día tres de sep-
tiembre de 1969.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Ricardo Cuentos albar
Verniente y Alcalde
D. Francisco Villor Pico
Concejales

D. Limón Justina Saviola
D. Francisco Conjejo González
D. Ángel Cuentos Martínez

En el paraje de la Fuente a tres de septiembre de este novena-
to momento, y en el día de la veintinueve y en el Salón de S. Fr.
Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria.

abierto el acto se aprobó, por unanimidad, lo de la sesión
anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que es necesario
efectuar obras en las escuelas vauisuales, reparación de parte
del tejado y de techumbre en las de la calle Coronel Bastejón y

D. Manuel Camps Gaballos vocal en las de Horno de Espain, acordando por unanimidad, se efectuen las obras a que se refiere el Sr. Alcalde.

D. Francisco Luente, vocal a continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en atención a el informe del Sr. Médico de Instrucción Pública Saniciliana de esta localidad D. Luis Jutina Savila, que se encuentra presente como Concejál, ha ampliado, por un mes más, la licencia por enfermedad del Guardia municipal de este Ayuntamiento D. Luis Jutina Jover, quedando enterados.



En tal estado, la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Manuel Camps Gaballos
Francisco Luente
Angel Centeno
Manuel Camps Gaballos

Señor ordinario del Ayuntamiento en pleno celebrado el día uno de octubre de 1909.

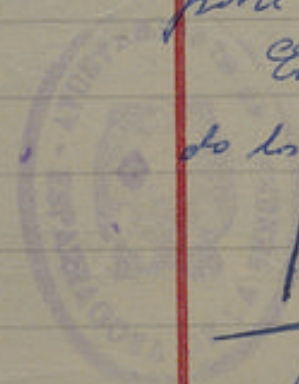
Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Ricardo Centeno albero
Teniente de Alcalde
D. Francisco Villar Pein
Concejales
D. Luis Jutina Savila
D. Angel Centeno Maestrena
D. Manuel Camps Gaballos
Vocal

En Espavagon de la Tierra a uno de octubre de mil novecientos veintiocho y nueve, siendo la hora de las veintiocho, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

abierto el acto se aprobó, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente, visto los informes recibidos de la Comisión Delegada de Tráfico y del Sr. Delegado Provincial de Fomento, sobre licencia para deducirse al transporte de personas, solicitada por D. José Crogalles Gil y considerando que dicho Sr. ha adquirido un vehículo motorizado MAT 1500 Matrícula BA-44.338, por unanimidad se acuerda conceder a dicho Sr. Crogalles Gil licencia para deducirse al transporte de personas en esta localidad, con el vehículo antes indicado.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Manuel Camps Gaballos
Angel Centeno
Manuel Camps Gaballos

Señal ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día uno de noviembre de 1969.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alvarez

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Ginés Gutiérrez Sáez

D. Francisco Campesora

D. Angel Centeno Martínez

Secretario

D. Francisco Monte, Hilara

En Esparrago de la Cruz a uno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el Guardin Municipal de este Ayuntamiento D. Sixenio Gutierrez Jover, a quien le habia cumplido la licencia por enfermedad y no se habia reintegrado porque le habian dicho verbalmente que no se preocupara que ninguno hacian caso el tratamiento de conicuto, que se estaba haciendo, hasta que el médico que de le estaba practicando lo considerase oportuno, le ha dicho a través de sus familiares, que se preparara de Paradoxa, en que está haciendo dicho tratamiento, el día tres del conicuto, por lo que le ha ampliado la licencia por enfermedad hasta dicho día, quedando enterados.

Acto seguido se aprueba el pliego de condiciones por el que se de regir el subarrendamiento de las huertas y partes de la finca "Boyal" "Cien tanegas", propiedad de este Ayuntamiento, y que se publique convenientemente y se designa a D. Francisco Villar Pérez para que con el Sr. Alcalde prenda el acto de apertura de pliego, todo ello por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que los ordenados trabajos sucesivos para el alumbrado público, por valor entre matenas y trabajo de quinientas veinte partes, acordados, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde y que se abase el gasto.

En tal estado la Presidencia dio por terminados el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Manuel...
Francisco...
Angel Centeno Martínez

Siligencia, para hacer constar que la sesión ordinaria del día uno de diciembre de 1969 no se ha podido celebrar en 1ª convocatoria por falta de asistencia de algunos miembros.

Francisco...
Alcalde

Secretario



Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno, celebrado el día tres de diciembre de 1967, en 2ª convocatoria
Señor, asistente
Alcalde-Presidente

D. Ricardo Cantero Alleras
Teniente de Alcalde
D. Francisco Villar Peres

Concejales
D. Simón Gutiérrez Saizola

D. Francisco Guzmán Jarama

D. Angel Cantero Martínez
Secretario

D. Francisco Monte, Pedraza

En el Paraninfo de la Escuela a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora de las veintidós y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierta el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que cada vez que alguno de los trabajadores o familiares acogidos a la vigente Ley de Seguridad Social, que son casi la totalidad de los habitantes de este pueblo, tienen necesidad de solicitar la prestación de asistencia sanitaria y hospitalaria, les produce un gran malestar, no obstante estar concebido para remediar precisamente a esa clase de trabajadores que se lamenta de su ineficacia, debido principalmente a que el ambulatorio del S. O. G. hoy instalado en San Benito es incapaz, sobre todo teniendo en cuenta el elevado número de enfermos que diariamente acuden a ese Centro y que rebasan los previsiones de su ambulatorio.

Es frecuente que los enfermos comprendidos en la Seguridad Social, tengan que trasladarse para su recuperación, tratamiento o intervención a Badajoz, originándose con tales desplazamientos grandes gastos y molestias, no solo por gastos de viaje y manutención de los enfermos, sino también de los familiares que necesariamente han de acompañarles, por lo que sería ideal la instalación de una Residencia de la Seguridad Social en Villanueva de la Serena, en los terrenos que tiene conocimiento verbal esta Alcaldía, ha ofrecido el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, al Ministerio de Trabajo, ubicados en la carretera comarcal 120, en dirección a San Benito, dotados de alcantarillado, agua y electrificados para la creación en los mismos de una Residencia Familiar de la Seguridad Social, y en Castuera un ambulatorio, todo lo cual sería extraordinariamente beneficioso para esta población, porque la asistencia se prestaría más completa y en debidas condiciones, sin necesidad

de ir hasta Badajoz, con lo que la distancia queda
ser considerablemente reducida.

Por ello, propongo a la Corporación adopte acuerdo de
apoyar la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva
de la Serena para la instalación en dicha Ciudad
de una Presidencia Sanitaria del Seguro de Enfermedad y que
se haya constado la conveniencia para esta localidad de
la instalación de un Ambulatorio del S. O. G. en Cartuero,
cabecera del Partido Judicial a que pertenece esta localidad.

Abierta deliberación, por unanimidad se acordó:

1.º - Que se apoye la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de
Villanueva de la Serena, para la instalación en dicha Ciudad
de una Presidencia Sanitaria del Seguro O. de Enfermedad.

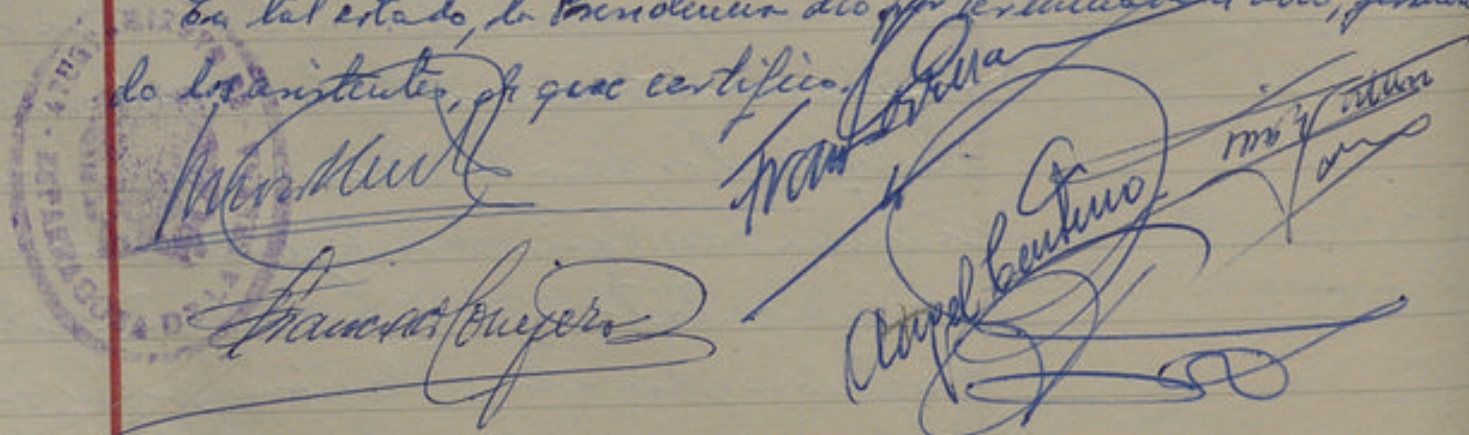
2.º - Que conste la conveniencia para esta localidad de
la instalación de un Ambulatorio del Seguro O. de Enfermedad
en Cartuero, cabecera del Partido Judicial a que pertenece esta
localidad.

3.º - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayun-
tamiento, surtido cuantos documentos y lleve a cabo cuantas
gestiones estime procedentes, en relación con lo anteriormente
acordado.

4.º - Que este acuerdo se traslade íntegro por certificación al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Ilustre Sr. Delegado Pro-
vincial de Trabajo, en solicitud de apoyo para la consecución de
esta mejora.

Seguidamente se dio cuenta de instancia presentada por D. Manuel
Trigo García en solicitud de autorización para la apertura de un
puesto fijo en su domicilio, calle Coronel Castiella (anexo), acordán-
dose, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

En tal estado, la Presidencia dio por terminado el acto, firmán-
do los asistentes, de que se certifica.



Manuel Trigo García
Francisco Cordero
Alcalde
Diputación de Badajoz

Unión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día uno de enero de 1.970.

171

Unión ordinaria

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Albero

Beniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Guadalupe Guterro Sáez

D. Francisco Concepción

D. Angel Centeno Martínez

D. Manuel Campos Caballero

D. Fernando Villar Guterro

Secretario

D. Francisco Montes Luilana

En Esparragosa de la Nueva a uno de enero de mil novecientos setenta, siendo la hora de las veintinueve y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que como la cantidad de aguas en esta localidad asciende a veinticuatro treinta y siete mil ochocientos pesetas, mediante la implantación de contribuciones especiales y como el cobro de las mismas de una sola vez, resultaría excesivo para el vecindario, es de parecer necesario de la Excm.ª Diputación Provincial un anticipo reintegrable sin interés de treinta y ocho mil novecientos pesetas y otro con interés de igual cantidad, a devolver en seis años, lo que se inicia enjugando de las contribuciones especiales que se vayan cobrando, acordándose, por unanimidad, se haga tal como ha manifestado el Sr. Alcalde.

A continuación el mismo Sr. Alcalde manifiesta que para resolver el problema de calefacción de las Escuelas Crasiales de esta localidad, había hablado con D. Eduardo Somoza Atalaya, de Castuera, quien como prueba había enviado siete estufas que han estado funcionando en las Escuelas, de las que ha adquirido tres y le ha prometido que si la Corporación lo autorizaba le compraría otras tres este año y la otra en el año 1.971, acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde de adquisición de tres estufas en el año parado con destino a las Escuelas Crasiales, autorizándose para que adquiriera otras tres este año, con destino a otras tres Escuelas.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que D. Francisco Crogales Fernández ha presentado instancia solicitando que se le sustituya la licencia del coche de servicio público matrícula 80.44.171 de nuevo placas, por el de cinco placas marca SEAT 1.500


matriculo BA. 45.505, como se trata de reposición de ma-
terial, estimo debe acceder a la solicitud, acordándose,
por unanimidad, conceder licencia a D. Francisco Cruzado Ter-
nando para deducir el transporte de personas en esta lo-
calidad, con el vehículo marca FIAT 1.500 matriculo BA. 45.505,
de cinco plazas, quedando en consecuencia anulado el
del vehículo matriculo de GO. 44.171, de nueve plazas.

Tras la lectura de la carta recibida de Sr. Adelaido Rodríguez
García y enterados del contenido de la misma, por unanimidad
se acuerda cubrir a mil quinientas pesetas anuales la argu-
tación de la misma como Agente del Ayuntamiento en Badajoz.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en unión del Gene-
ral de este Ayuntamiento habia hecho un viaje oficial a Badajoz
por el día veintinueve del pasado y que por el mes de junio ha-
bia ordenado al Secretario se trasladara a Badajoz a resolver
asuntos oficiales, acordándose, por unanimidad, aprobar la
gestión del Sr. Alcalde y en consecuencia los tres viajes ofi-
ciales.

En atención a razones de la Alcaldía, por unanimi-
dad se acuerda que los sesiones ordinarias se celebren
en lo sucesivo a las catorce horas de los mismos días en
que se vienen celebrando a las veintinueve.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el
acto, firmando los asistentes de que certifico.


Manuel
Francisco Cruzado Ternando
Angel Cruzado
Manuel Carrasero
Manuel Carrasero
Manuel Carrasero

Seleguino, para hacer constar que la sesión ordinaria del día mes de febr-
ro no se ha podido celebrar en 1.ª convocatoria por falta de
asistencia al número suficiente de miembros.

El Alcalde
Manuel Carrasero

El Secretario
Manuel Carrasero

Reunión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día tres de febrero de 1970, en segunda convocatoria.

En Espavagora de la Tierra a tres de febrero de mil novecientos setenta, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar reunión ordinaria, en segunda convocatoria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la reunión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, en unión del Sr. Santano había hecho un viaje a Badajoz, a asuntos de aguas, acordándose, por unanimidad, aprobar repetidos viajes.

En tal estado por la Presidencia se dio por terminado el acto, firmando los asistentes de fey certifica.



Manuel Montes Lila
Francisco Gaitano Sávil
Francisco Gaitano Sávil
Angel Centeno Marti
Manuel Campo Caballero
Santano
Francisco Montes Lila

Reunión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día cinco de marzo de 1970.

En Espavagora de la Tierra a cinco de marzo de mil novecientos setenta, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar reunión ordinaria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la reunión anterior.

Sada cuenta de la Liquidación del Presupuesto municipal Ordinario que rige en el ejercicio de 1969, formulada por el Sr. Santano Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, examinada la misma se acuerda aprobarla en los términos en que aparece redactada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que se ha confiado el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para el alumbramiento de aguas subterráneas y suministro aguas,

publicas para abastecimiento de esta localidad, en el que im-
porta el estado de gastos 2.567.495 pts. y contribuciones al estado
de ingresos con 531.718 pts. de contribuciones especiales; 82.920
pts. de subvencion a fondo perdido del Estado; 1.020.481 pts. de
subvencion a fondo perdido de la Excm.^a Diputacion provincial
y 122.366 pts. del superavit de la liquidacion del Presupuesto mun-
icipal Ordinario que rige en el ejercicio de 1.969, estimando
debe aprobarse en esta reunion, si se aprueba el anteproyecto
como aparece redactado, la imposicion de contribuciones
especiales en la cantidad que antes se indica. Puesto de ma-
nifiesto el anteproyecto de Presupuesto extraordinario indi-
cado, por unanimidad, se acuerda aprobarse en la forma en
que aparece redactado y que se implanten las contribucio-
nes especiales por importe de 531.718 pts. distribuidas entre
la base liquidable de la Contribucion urbana y la cuota
del Resoro del Impuesto Industrial, aplicando el tanto por
ciento que sobre cada una de ellas se determine.

A continuacion se acuerda, por unanimidad, conceder
a la O.P.E. una subvencion de mil quinientas pesetas y que se
lleve al Presupuesto Municipal Ordinario.

Auto rigido se acuerda, por unanimidad, autorizar
a la O.P.E. para que en una hectara de terreno de la Dehesa
boyal "Licubuegas", propiedad de este Ayuntamiento, cons-
truya un campo de deportes, en tanto conserva este ca-
racter y sea utilizado por lo referido O.P.E., para lo cual
se determinara el lugar y se vera a los arrendatarios afec-
tados, a fin de que lo cedan si empiezan antes de cumplir
el contrato y si no lo cedieren, la autorizacion superara
una vez terminado el contrato con los arrendatarios.

Seguidamente se acuerda, por unanimidad, autori-
zar a la O.P.E. para que instale el domicilio en el local
en el que estaba instalada la Escuela de niñas n.º 1, an-
tes de trasladarse a los nuevos locales, mientras la si-
gan utilizando para este fin.

A continuacion la Presidencia da cuenta que se
ha efectuado el pago de enganche de luz en las Escue-

las, en el año pasado, acordándose, por unanimidad, aprobarle.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en unión del Secretario del Ayuntamiento había hecho dos viajes a Villanueva de la Guara, uno a hablar con el Sr. Jefe Provincial del Servicio Provincial de Inspección y Anosamiento de las Corporaciones Locales, de asunto de aguas, aprovechando un viaje que dicho Sr. hacía a referida localidad, y el otro a una reunión con individuos Sr. el día 25 del pasado, para interpretación de lo relacionado con las retribuciones de funcionarios de la Administración Local y con la formación del presupuesto ordinario, acordándose, por unanimidad, aprobar referidos viajes.

Auto seguido el Sr. Alcalde manifestó que estimo debe llevar al presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, partidas 7.2101, determinados gastos de años atrasados que relaciona, acordándose, por unanimidad, que se lleve al presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, partidas 7.2101 lo siguiente:

A lo Municipal de resto de cuota de 1968	2.777 Pts.
A lo Hacienda de resto de impuesto Rendimiento Trabajo Personal de 1961	369 "
A lo mismo de resto de impuesto Rendimiento Trabajo Personal de 1962	290 "
Al Sr. Farmacéutico de medicamentos funcionarios activos y pasivos de 1968	587 "
Al mismo de resto de medicamentos a funcionarios de 1969	1.121 "
A Electricidad de Extremadura S.A. de resto alumbrado Centros Telefónicos del año pasado y a la Compañía Telefónica Provincial de España de conferencias de dichos años	999 "
A la Excm ^a . Diputación de resto anuncios de 1969	280 "
A Electricidad de Extremadura S.A. de resto alumbrado bombas del año 1969	107 "
Al Sr. Farmacéutico de medicamentos a beneficiarios de 1968	517 "
Total	6.007 "

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Monsieur...
Francisco...
Fernando Villar

Solicitud. Para hacer constar que la sesión ordinaria del día uno de abril, no se ha podido celebrar en 1ª convocatoria por falta de asistencia de miembros suficientes de miembros.

[Handwritten signatures]
El Alcalde...
El Secretario...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día tres de abril de 1.970, en segunda convocatoria.

Sesión asistida
Alcalde presidente En comparecencia de la Presencia a tres de abril de mil novecientos setenta, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Concejales
D. Ricardo Centeno Alba, Ayuntamiento, se reunió el Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Sanctario
D. Francisco Montes, Hilara, sesión anterior.

Se acordó y aprobó el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, como aparece redactado, en el que se ha tenido en cuenta las altas y bajas que se han recibido y además se ha dado de baja a D. Soroteo Hernández Solana, por haberse trasladado como maestro crasionual y de alta a D. María Prudencia Gorder Corchero, D. Antonio Herrera Crespo y D. Antonio Fernández Ricudora que son los nuevos maestros crasionuales.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Monsieur...
Francisco...
Fernando Villar

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de abril de 1.970.

Sesión asistida
Alcalde presidente En comparecencia de la Presencia a dieciséis de abril de mil novecientos setenta, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó el Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.



D. Ricardo Gentes Albas y c^o, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Ayuntamiento. Abierto el acto, se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

D. Francisco Villas Peira
 D. Francisco Guitiérrez Saizola
 D. Francisco Guejón González
 D. Manuel Campos Caballero

Seguidamente el Sr. Alcalde dice que, como todo sabe, el objeto de la sesión es el de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1970, cuyo Proyecto se ha formado por la Presidencia, asistido por el Secretario-Interventor.

Acto seguido y de orden de la Presidencia por su Secretario, se da lectura a los Estados de Gastos e Ingresos que en referido Proyecto se detallan, cuyas cifras se acuerda, por unanimidad, aprobarlas en todas sus partes, quedando fijados definitivamente los gastos y los ingresos del Presupuesto en los términos que expresan el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Cuentos	Asignaciones Perpetuas
I	Personal activo	521.687
II	Materiales y diversos	82.742
III	Clase pasivos	81.609
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	11.170
VI	Extraordinarios y de capital	1.000
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	9.257
Total del Presupuesto de gastos		707.465

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I	Impuestos directos	33.320
II	Impuestos indirectos	12.150
III	Terrenos y otros ingresos	62.186
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	526.451
V	Ingresos patrimoniales	45.612
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Eventuales e imprevistos.	27.746
Total del Presupuesto de ingresos		707.465

A continuación se acuerda se exponga al público, el Presupuesto

aprobado, por plazo de quince dias hábiles, previo anuncio en el B. O. de la provincia y que despues se remita copia al H. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Tambien se acuerda, por unanimidad, aprobar las bases para la ejecucion del presupuesto.

En tal estado la Presidencia dispuso terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Manuel

Francisco

Manuel Campos

Manuel

Manuel

Diligencia. Para hacer constar que la reunion ordinaria del dia uno de mayo, no se ha podido celebrar en 1.ª convocatoria, por falta de asistencia de numero suficiente de miembros.



El Alcalde

Manuel

El Secretario

Manuel

Reunion extraordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrada el dia 3 de mayo de 1.990.

Reunion asistente

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Albeno
Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pina

Concejales

D. Leonor Gutierrez Sáiz

D. Francisco Sanchez Gonzalez

D. Angel Centeno Martinez

D. Manuel Campos Caballero

D. Francisco Villar Gutierrez

Secretario

D. Francisco Montes Milanto

En Espavagon de la Serena a tres de mayo de mil novecientos noventa, siendo la hora de las doce cuarenta y cinco y en el Salon de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar reunion extraordinaria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo que se acuerda de la reunion anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice que, como sabe, en la reunion ordinaria celebrado por el Ayuntamiento en pleno, el dia uno de mayo del año actual, entre otros, se acordó, por unanimidad, aprobar el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para el alumbramiento de aguas subterranas y suministro a fuentes públicas.

para abastecimiento de esta localidad, habiendo estado expuesto al público por plazo de quince días, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, por lo que estimo, que como al ser aprobado el anteproyecto queda convertido en proyecto que también obra redactado, debe procederse a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto extraordinario, acordándose, por unanimidad, dejar definitivamente fijados los gastos y los ingresos del presupuesto extraordinario para el alumbramiento de aguas subterráneas y suministros a fuentes públicas para abastecimiento de esta localidad, en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE GASTOS

Capítulos	Conceptos	Cantidades Pesetas
I	Personal activo	16.284
II	Materiales y diversos	-
III	Clases pasivas	-
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	-
VI	Extraordinarios y de capital	2.551.201
VII	Preintegrables, indeterminados e imprevistos	-
Suman los gastos		2.567.485

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INGRESOS

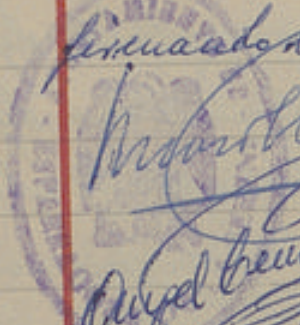
I	Impuestos directos	-
II	Impuestos indirectos	-
III	Baras y otros ingresos	551.718
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.915.401
V	Ingresos patrimoniales	-
VI	Extraordinarios y de capital	100.366
VII	Eventuales e imprevistos	-
Suman los ingresos		2.567.485

a. continuación se acuerda se exponga al público el presupuesto extraordinario aprobado, por plazo de quince días, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después se remita copia al

El Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Tambien se acuerda, por unanimidad, aprobar las bases para la ejecucion del Presupuesto extraordinario.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.


Manuel Carrasco
Angel Centeno
Francisco Villar
Fernando Villar

Señor ordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada el dia tres de Mayo del 1910, en 2.ª convocatoria.

Señores asistentes

Aldede-Presidente

D. Ricardo Centeno Albenza

Teniente de Aldede

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutiérrez Sávil

D. Francisco González

D. Angel Centeno Martínez

D. Manuel Campos Caballero

D. Fernando Villar Gutiérrez

Secretario

D. Francisco Montes Millara

En Espinosa de la Serena a tres de Mayo de mil novecientos veinte, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Aldede, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, el Padrón del Arbitrio de Urbana del año actual y que se publique.

a continuación se aprueba, por unanimidad, el Padrón del Arbitrio de Rustico y Pecuario del año actual y que se publique.

acto referido se aprueba, por unanimidad, el Padrón de Canales en la vía pública o terrenos del campo del año actual y que se publique.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, el Padrón de Señeros de fachadas del año actual y que se publique.

a continuación se aprueba, por unanimidad, el Padrón de Portes, palanillas, Cajas de Amarras, de distribución e registro etc. y que se publique, del año actual.

Tambien se aprueba, por unanimidad, el Padrón de Pajaje y Avastro por vías Municipales del año actual y que se publique.

El Sr. Aldede manifestó que se adquirió una troalla


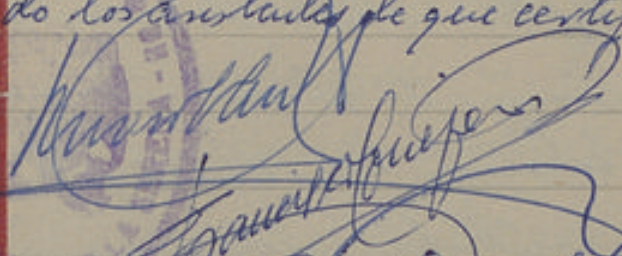
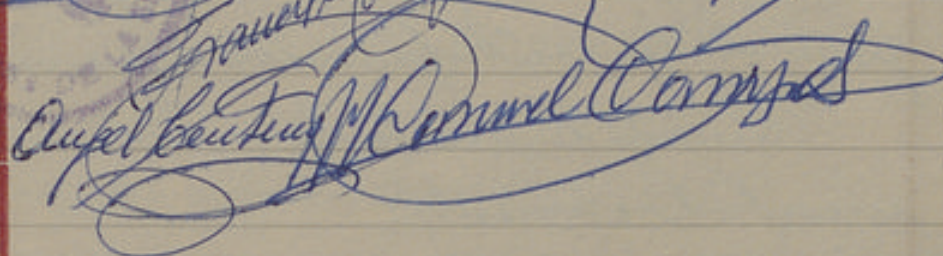
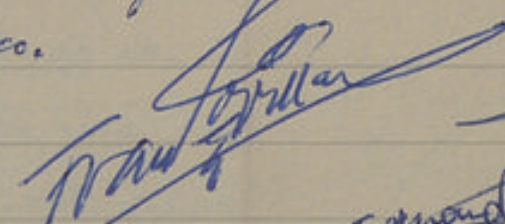
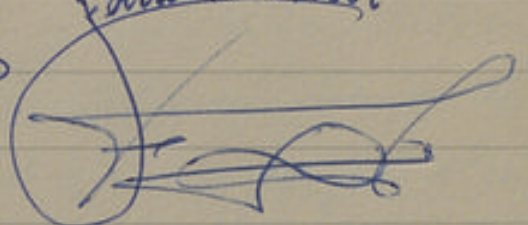


y una partilla de jabón para la práctica de una autopsia acordándose por unanimidad aprobar la gestión del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber hecho obras de reparación en el tejado del Ayuntamiento, acordándose, por unanimidad, aprobar referidas obras.

Seguidamente y en atención a razones de la Alcaldía, se acuerda se abone de impuestos la parte de material de oficinas del año pasado que rebasa de la cantidad pendiente de pago en resultas.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes de que certifico.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día uno de junio de 1970.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Ceballos Albano

Benito de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Fermín Gutiérrez Davila

D. Francisco Campes General

D. Angel Ceballos Martínez

D. Manuel Campes Caballero

Ceballos

D. Francisco Lucules Guillen

En comparacion de la Sesión a uno de junio de mil novecientos setenta, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que como en la sesión celebrada el día uno de mayo del año actual, al aprobar el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para el abastecimiento de aguas subterráneas y suministro a fuentes públicas para abastecimiento a esta localidad se acordó que se implanten las contribuciones especiales por importe de 531.718 pts. distribuidas entre la base liquidable de la Contribución Urbana y la cuota del Terreno del Impuesto Industrial, aplicando el tanto por ciento que sobre cada una de ellas se determine, estimo debe procederse a determinar referidos tantos por ciento y exponer su criterio coexistente en que se aplique en urbana a todo líquido que llegue

a 25 pts. y superior, aunque hasta 200 pts. están exentos, el 4'20% sobre la base liquidable que en los exentos será sobre el líquido imponible pues así figura en la Lista cobratoria de 1.964 que deberá servirse para recoger de ella los comprendidos entre 25 y 200 pts. y como quiera que la base liquidable del padrón comente sumada al líquido imponible de los comprendidos entre 25 y 200 pts. que se indican hacen un total de 123.631 a lo que aplicado el 4'20% importan 519.250'20, cuyos veinte centimos se depreciaron y al resto aplicado el 1'35'35% sobre las 9.281 pts. que importan la cuota del Teroro en lo de Industrial daría 12.468'08 pts. que depreciando los centimos y sumados a las de urbana completarian las 531.718 pts. a que asciende el importe de las contribuciones especiales.

Tratando en cuenta las razones de la Aljaldía, por unanimidad, se acuerda:


1.º - Que se aplique el 4'20% sobre la base liquidable de urbana del padrón comente y sobre el líquido imponible comprendido entre 25 y 200 pts. que actualmente están exentos y que figuren en la Lista cobratoria del año 1.964.

2.º - Que se aplique el 1'35'35% sobre la cuota al Teroro de la Circunscripción del Impuesto Industrial, abarcando también Industrial Transportes.

3.º - Que se exponga al público por plazo de quince días, mediante edicto que se inserte en el B.O. de la provincia, para admitir durante el plazo citado y ocho días siguientes las reclamaciones de los interesados.

4.º - Que una vez transcurrido el plazo de exposición se eleve el expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación si lo mereciere.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.


Manuel Compañero
Angel Benítez
Manuel Compañero

En comparecencia de la Junta a cuatro de junio de mil novecientos setenta, siendo la hora de las diez y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ricardo Genteso Alberca, con asistencia de los señores Concejales Sr. Francisco Villar Piro que es el Sr. Teniente de Alcalde; Sr. Simón Gutiérrez Gavilo; Sr. Francisco Concejero González y Sr. Fernando Villar Gutiérrez y del Secretario que certifica.

Abierto el acto por la Presidencia, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente se da lectura desde el principio al artículo decimoquinto y del vigésimo al final del Decreto, 1485/1967, de 15 de junio, sobre Elección y renovación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local, así como todo el Decreto 1347-1970, de 8 de mayo, por el que se convocan elecciones parciales para la designación de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de las provincias que en el mismo se relacionan y enterados de todo ello y provisto cada uno de los señores votantes de la correspondiente papeleta se procede a la Elección, y efectuado por la Presidencia el escrutinio dio el siguiente resultado:

Número de votantes: cinco

Número de votos obtenidos por el único miembro que ha obtenido sufragios:

Sr. Ricardo Genteso Alberca, cinco votos.

En consecuencia se designa Concejero que obtendrá la representación del Ayuntamiento en la Elección de Procurador en Cortes por los Municipios de esta provincia a Sr. Ricardo Genteso Alberca, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al que corresponden en dicha elección 1.515 votos, según el Padrón municipal de habitantes, renovado con referencia al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

En tal estado por la Presidencia se da por terminada

de el acto, firmando los señores asistentes, de que
como Secretario certifica.

Manuel
Francisco
Manuel
Fernando
Manuel

Siligenim. Para hacer constar que la reunion ordinaria del dia uno de
julio del año actual, no se ha podido celebrar en 13 convocato-
ria por falta de asistencia el numero suficiente de miembros.

El Alcalde
Manuel
El Secretario
Fernando

Reunion ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el dia tres de julio de 1970,
en segunda convocatoria.

Señores asistentes
alcalde-presidente
D. Ricardo Centeno albero
Benito de Alcalde
D. Francisco Villar Sierra
Concejales
D. Luis Gutierrez Saola
D. Francisco Sanchez Garcia
Secretario
D. Francisco Montes Milam

En el paraje de la Pasa a tres de julio de mil novecientos
setenta, siendo la hora de las catorce y en el Salon de Actos del
Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar reunion ordinaria,
en segunda convocatoria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la
reunion anterior.
Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que haciendo
uso de la autorizacion que el Ayuntamiento le otor-
gó en reunion ordinaria del dia uno de enero del presen-
te año, habia adquirido otras tres estufas con destino
a las Cruces crasuales de esta localidad, aprobán-
dole, por unanimidad, la gestion del Sr. Alcalde y que se
abonen las mismas.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el
acto, firmando los asistentes que certifica.

Manuel
Francisco
Manuel
Fernando
Manuel

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día uno de agosto de 1970.
 Sesiones asistentes En el Paraninfo de la Escuela a uno de agosto de mil novecientos setenta, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
 D. Ricardo Centeno Alba Concejales Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.
 D. Simón Gutiérrez García
 D. Francisco Sánchez González
 D. Ángel Centeno Martínez
 D. Manuel Campos Caballero
 D. Francisco Luarte, Militar de suares del día actual, autorizó a la O.G.E. para que instale el domicilio social mientras se sigue utilizando para este fin y ha manifestado que le encuentra preferente y que desearía ampliar la autorización al otro local en que estaba instalada la Escuela de niñas, antes de trasladarse a los nuevos locales para instalar el domicilio en ambos, acordándose, por unanimidad, hacer extensiva la autorización que se concedió, al local en que estaba instalada la Escuela de niñas, antes de trasladarse a los nuevos locales.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Manuel
 Ángel Centeno
 Manuel Campos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día uno de septiembre de 1970.
 Sesiones asistentes En el Paraninfo de la Escuela a uno de septiembre de mil novecientos setenta, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
 D. Ricardo Centeno Alba Concejales Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.
 D. Francisco Villar Pira

5. Señor Gutierrez sesión anterior.

6. Francisco González


7. Angel Muñoz
Fuente

8. Francisco

Sepeñtamente el Sr. Alcalde manifestó que era necesario realizar blanqueos en las Cruces, racionales y que era de parecer que en el interior de los muros locales se hiciera con pintura, aunque lo demás y las otras dos Cruces se efectuara con cal, acordándose, por unanimidad, se haga esmo día el Sr. Alcalde.

Sado evento que el domingo pasado estuvo en esto el Utrun: Sr. Presidente de la Excm: Diputación Provincial, acompañando del Ingeniero Sr. Luna y que habia manifestado a los señores Alcalde, Beniente de Alcalde y Boa- cejal Sr. Simón Gutierrez que se haria una reparación en la camtorra de circunvalación, coincidiendo todos en que le hacia mucho falta.

En tal estado la Presidencia dio por terminada el ac- to, firmando los asistentes, de que certifico.


Manuel
Angel
Benítez

Siligenio. Para tener cuenta que la sesión ordinaria del día uno de octubre del año actual, no se ha podido celebrar en 1.ª convocatoria, por falta de asistencia de numero suficiente de miembros.

el Alcalde
Manuel

el Secretario
F. J. J.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en pleno celebrada el día 3 de octubre de 1970, en su segunda convocatoria.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente

5. Ricardo
Beniente de Alcalde

6. Francisco
Compujes

En Espavazora de la Serena a tres de octubre de mil novecien- tos setenta, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

abierto el acto se apruebo, por unanimidad, lo de


D. Leon Gutierrez Davila la sesion anterior.

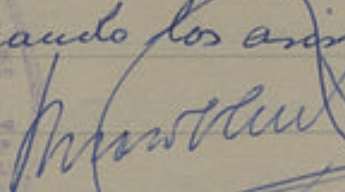
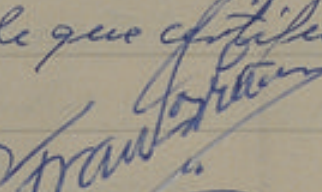
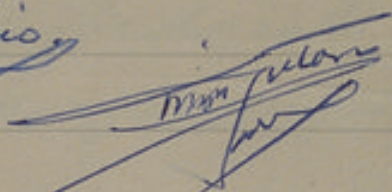
D. Francisco Benjmin Gonzalez Seguidamente se pone de manifiesto el expediente de habilitacion de credito, con cargo al superavit de la Liquidacion del Presupuesto municipal Ordinario que rige en el ejercicio de 1.969, y leido la Moción de D. Manuel Campos Caballero que figura en el mismo, asi como el Dictamen de la Comision de Hacienda, por unanimidad se acuerda aprobarse por el importe de ciento veintidos mil trescientas sesenta y seis pesetas y que se exponga al publico por plazo de quince dias, previo anuncio en el B.O. de la provincia, y que se remita copia al Sr. Jefe Provincial del Servicio Provincial de Inspeccion y Anuncio de las Corporaciones Locales.

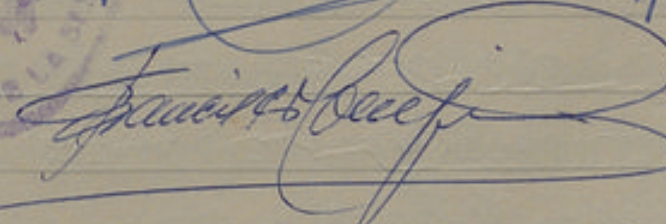
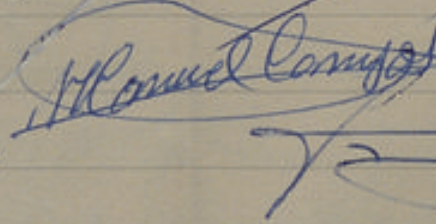
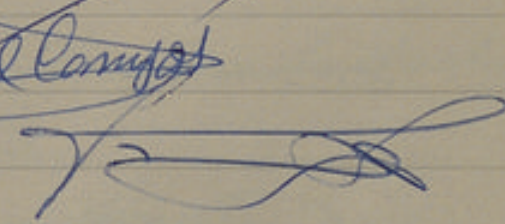
A continuacion por la Presidencia se manifiesta que lo de Contribuciones especiales para la obra de alumbramiento de aguas subteraneas y suministro a fuentes publicas para abastecimiento de esta localidad ha estado expuesto al publico, sin que durante el plazo de exposicion ni en los ocho siguientes se hayan formulado reclamaciones de clase alguna, acordandose, por unanimidad, que una vez sea aprobado por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda se realicen los tramites oportunos para llevar a efecto su cobro.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que ha ordenado al Secretario se traslade a Badajoz a asuntos oficiales, acordandose, por unanimidad, se abone el viaje.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico,



Señor extraordinario del Ayuntamiento en Pleno, celebrado el día 29 de octubre de 1970.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Ricardo Centeno Alberca
- Comisario de Alcalde
- D. Francisco Villar Pérez

En el Paraninfo de la Escuela a las once y treinta y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

- Concejales
- D. Juan Gutiérrez Saviola
- D. Francisco Cuejers González
- D. Angel Centeno Martínez
- D. Manuel Campos Caballero
- Secretario
- D. Francisco Monte Lila

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1968 y dado que no existen vacantes de clase alguna, es de parcer se proceda a determinar los puestos de Concejales a renovar por expiración del plazo legal de su mandato.

Tras la lectura del Decreto 2619/1970, de 12 de septiembre, por el que se convocan elecciones municipales, con excepción del Municipio de Barcelona, así como del Art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y examinados los antecedentes de las Elecciones de 1968 y 1966, por unanimidad, se acuerda que los puestos de Concejales a renovar por expiración del plazo legal de su mandato son:

GRUPO CABEZAS DE FAMILIA

- D. Francisco Cuejers González

GRUPO REPRESENTACION SINDICAL

- D. Angel Centeno Martínez

GRUPO REPRESENTACION DE ENTIDADES ECONOMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES

- D. Francisco Villar Pérez

En su virtud se acuerda se remita copia del presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

En tal virtud el Sr. Presidente dio por terminado el acto, firmando el presente, de que certifica.

[Signatures]

Angel Centeno



deliberación. Para hacer constar que la sesión ordinaria del día tres de noviembre del año actual, no se ha podido celebrar el 1º con-
vocatoria por falta de asistencia de número suficiente de miembros.



El Alcalde
Manuel...

El Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrado el día tres de noviembre de 1970, en
reunión convocatoria.

- Senores asistentes
- Alcalde-presidente
- D. Ricardo Centeno Albarracín
- Concejales
- D. Simón Gutiérrez Sávil
- D. Francisco Cuevas González
- Secretario

En el Ayuntamiento de Badajoz a tres de noviembre de mil novecientos
setenta, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayun-
tamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en reunión convocatoria.
abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión ante-
rior.

D. Francisco Montes Millán

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesto que el Ultramar Sr. Deleada
de Hacienda en Resolución de fecha 27 del pasado ha resuelto prestar
su aprobación al acuerdo de suspensión de Contribuciones
Especiales para financiar en parte las obras de alumbramiento
de aguas subterráneas y suministro a fuentes públicas para
abastecimiento de esta localidad, y con los límites estableci-
do en el acuerdo de la Corporación de 1 de junio de 1970, manifi-
stando además que los padrones confeccionados han estado
expuestos al público al mismo tiempo que el expediente sobre
implantación de contribuciones especiales, y puesto de manifi-
esto, por unanimidad se acuerda aprobarlos en la forma
en que aparecen redactados, que se pongan inmediata-
mente al cobro.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto,
firmando lo anterior, de que certifica.



[Signature]

[Signature]

Francisco Cuevas

[Signature]

D. Angel Centeno Martinez municipal ordinario de 1.970, acordándose, por unanimidad,
 D. Manuel Campos Caballero promozar para el ejercicio de 1.971, la vigencia del Presupuesto mun-
 cipal Ordinario de 1.970 y que se exponga al publico el expediente en
 la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince dias hábiles,
 previo anuncio en el B. O. de la provincia y que despues se recite
 copia al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los
 efectos procedentes.



En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, fir-
 mado de conformidad, de que certifico,
 Manuel Campos Caballero
 Angel Centeno
 Manuel Campos Caballero
 Manuel Campos Caballero

Diligencia para hacer constar que en sesión ordinaria del día uno de enero de 1.971, no
 se ha podido celebrar en 1ª convocatoria, por falta de asistencia de un
 número suficiente de concejales.



El Alcalde
 Manuel Campos Caballero
 El Secretario
 Manuel Campos Caballero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día tres de enero, en re-
 segunda convocatoria.

Sesión ordinaria
 Alcalde-Presidente
 D. Ricardo Centeno Albea del Ayuntamiento, se reunió el mismo, bajo la Presidencia del Sr.
 Concejales
 D. Simón Gutiérrez Sáiz de la
 sesión.

D. Francisco González González
 Secretario
 Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión
 anterior.

D. Francisco Montes Uela
 Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Pascasio Palacios Lan-
 tos en escrito de fecha 18 del pasado, que pone de manifiesto, solici-
 ta se le conceda una plaza de Taxis, suponiendo que lo que
 solicita es licencia para dedicarse al transporte de personas, ma-
 nifestando ambos Concejales asistentes que desearían no dejar
 el asunto para otra sesión en que concurren mayor número de
 Concejales, acordándose, por unanimidad, que así se haga.

Acto repido el Sr. Alcalde manifiesto que ha solicitado del
Ultime Sr. Director General del Tesoro y Presupuestos la autorización
que determina la Regla 1.ª de la Instrucción de Recaudación apro-
bada por Decreto 2.º 260/1969, de 24 de Julio, para que la Excm. Di-
putación pueda seguir recaudando los arbitrios municipales
sobre Rústica y Urbana de este Ayuntamiento.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, fin-
guando los asistentes, de que certifico.

[Signatures]
Francisco Cuejido

Señor ordinario del Ayuntamiento en pleno, celebrado el día uno de febrero de 1.971.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Cuentas Albero

Veciente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. León Gutiérrez Sáiz

D. Francisco Cuejido Gamala

D. Angel Cuentas Martínez

Secretario

D. Francisco Montes Muñoz

En comparecencia de la Excm. a uno de febrero de mil novecien-
tos setenta y uno, siendo las catorce horas y en el Salón de Actos del
Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión
anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesto que, como dijo en la
sesión anterior D. Pascasio Palacin Lantos en escrito de fecha 29
de diciembre solicita se le conceda una plaza de Taxis, supo-
niendo que lo que solicita es licencia para dedicarse al trans-
porte de personas, acordando, por unanimidad, se solici-
ten los informes correspondientes y que una vez se reciban se
trate del particular en otra sesión.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, fin-
guando los asistentes, de que certifico.


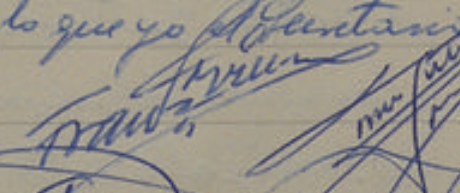
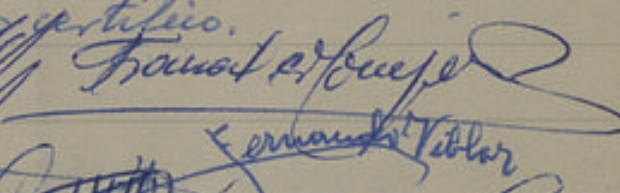
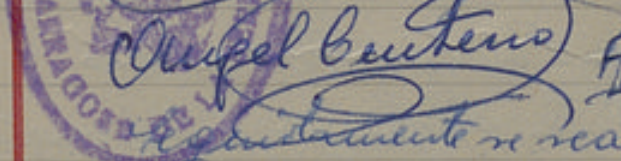
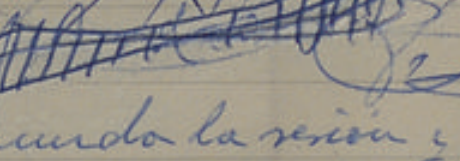
[Signatures]
Francisco Cuejido
Angel Cuentas



En el Paraninfo de la Escuela a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora de las once y en el Salón de Actos del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ricardo Centeno Alberca, se reunieron Sr. Francisco Villar Pérez, a quien afecta la renovación como Concejal del Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales y que ha sido elegido por el Grupo de Caberas de Familia; Sr. Simón Gutiérrez Saólo, Concejal del Grupo de Caberas de Familia, a quien no afecta la renovación; Sr. Francisco Boujeiro González, a quien afecta la renovación como Concejal del Grupo de Caberas de Familia y que ha sido elegido por el Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales; Sr. Angel Centeno Martínez, Concejal del Grupo de Representación Sindical, a quien afecta la renovación y que ha sido nuevamente elegido por dicho Grupo; y Sr. Fernando Villar Gutiérrez Concejal del Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, a quien no afecta la renovación, con asistencia del Secretario que certifica, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento. Es asistente el Concejal del Grupo de Representación Sindical, a quien no afecta la renovación Sr. Manuel Campo Caballero.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Terminado esta primera parte de la sesión se extiende este acta que leído y encontrándose conforme, es firmado por todos los asistentes, de lo que yo Secretario certifico.

El Ayuntamiento se recuerda la sesión y por mi el Secretario se pronuncian los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos y que son los siguientes:

Por el Grupo de Caberas de Familia.

Sr. Francisco Villar Pérez

Por el Grupo de Representación Sindical.

Sr. Angel Centeno Martínez

Por el Grupo de Representación de Entidades Económicas,
Culturales y Profesionales.

D. Francisco Benjumea González.

A continuación el Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores concejales electos, juramento, bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Crístico y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal para el que he sido designado". El Sr. Alcalde contestó a cada uno de ellos, con las siguientes palabras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que procedió a constituir definitivamente el Ayuntamiento, dadas las circunstancias legales de los proclamados, y teniendo en cuenta que el único Concejal que falta a este acto, no le afecta la renovación, declarándose definitivamente constituido el mismo, en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Centeno Alberca

Concejales del Grupo de Cabezas de Familia.

D. Francisco Villar Perea

D. Genaro Gutiérrez Saizola

Concejales del Grupo de Representación Sindical.

D. Angel Centeno Martínez y

D. Manuel Campos Caballero

Concejales del Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

D. Francisco Benjumea González y

D. Fernando Villar Gutiérrez

Secretario.

D. Francisco Montes Millán

Seguidamente se acuerda señalar para la celebración

ción de las sesiones ordinarias, que serán cuatro, el día 8.^o de
mes del último mes de cada trimestre, a las catorce horas.

El Sr. Alcalde manifiesto que, en uso de las facultades
que le están concedidas, vuelve a designar Teniente de Alcalde
a D. Francisco Villar Peira.

a continuación se acuerda designar las siguientes Co-
misiones:

Hacienda y Presupuesto.

Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Vocales

D. Francisco Villar Peira y

D. Unión Gutiérrez Savilo

Obras Públicas.

Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Vocales

D. Manuel Campo Caballos y

D. Fernando Villa Gutiérrez

Gobernación.

Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Vocales

D. Francisco Villar Peira y

D. Angel Centeno Martínez

Educación y Fomento.

Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Vocales

D. Unión Gutiérrez Savilo y

D. Francisco González González.

Acto siguiente se designa Jefe de las operaciones
quintas a D. Francisco González González.

Seguidamente se determina nra como depositario de fondos
D. Angel Centeno Martínez.

En tal estado el Sr. Alcalde dió por terminado el acto,

firmados los asistentes, de que certifico.

Manuel Campos
Francisco Villar
Francisco Cuevas
Angel Beutens

En la 1ª parte, firmados los asistentes, de que certifico.

Sección ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día uno de marzo de 1971.

En el ayuntamiento de la Tenencia a uno de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto municipal Ordinario que rigió en el ejercicio de 1970, formado por el Contador Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, examinada la misma, se acuerda, por unanimidad, aprobarla en la forma en que aparece redactada.

En tal estado, la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Manuel Campos
Francisco Villar
Francisco Cuevas
Angel Beutens

Sección extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 21 de marzo de 1971.

En el ayuntamiento de la Tenencia a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora de las diez y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ricardo Beutens Alberca, con asistencia de los señores Concejales Sr. Francisco Villar Cervera que es el teniente de Alcalde, Sr. Genaro Gutiérrez Davila, Sr. Angel Beutens Martínez; Sr. Manuel Campos Loba...

llero y D. Francisco Couceiro González y del Secretario D. José
certifíca.

Abierto el acto por la Presidencia, se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. alcalde manifiesta que, como todas las sesiones por la convocatoria, el objeto de la sesión es el de proceder en forma legal a la designación de un Compro-
misario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de diputados provinciales. Segui-
damente y procediendo cada uno de los señores votantes de la
correspondiente papeleta se procede a la elección, y efectua-
do por la Presidencia el escrutinio dió el siguiente
resultado:

numero de votantes: seis

numero de votos obtenidos por el único miembro que
ha obtenido sufragios:

D. Ricardo Centeno Alberca, seis votos.

En consecuencia se proclama Compro-misario a
D. Ricardo Centeno Alberca, alcalde-Presidente.

En tal estado por la Presidencia se da por termina-
do el acto, del que se extiende la presente acta que firman
los asistentes, de que como Secretarios certifíco.



[Handwritten signatures: Manuel Campos, Francisco Couceiro, Ángel Centeno]

11. Sesión ordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrada el día tres de junio de 1976
en su reguenda convocatoria.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Regidor de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Estanislao Gutiérrez Sáez

En el Paranaguera de la Lercua a tres de junio de mil novecientos se-
tenta y seis, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del
Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la Presidencia del
Sr. alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en reguenda convoca-
toria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la se-
sión anterior.

D. Angel Buentus Martiñon
D. Francisco Góngora Gómálar
Secretario
D. Francisco Montes Milana

Seguidamente el Sr. Alcaide manifiesta que, como todos conocen, por haber informado verbalmente a todos, ha hecho un viaje a Badajoz, llamado por el Sr. Gobernador Civil y que ha ordenado hacer otro al Sr. Secretario del Ayuntamiento a asuntos de limpieza, acordándose, por unanimidad, aprobar referidos viajes.

A continuación el Sr. Alcaide manifiesta que a petición verbal de las respectivas interesadas ha prometido a la rectora de la Limpieza de escuelas se le abonarán cuatrocientos pesetas mensuales desde primero de enero del año actual y a la de la Limpieza de oficinas, cien pesetas mensuales igualmente desde primero de enero del año actual, acordándose, por unanimidad, se abone a las rectoras de la Limpieza de escuelas y de oficinas lo que les ha prometido el Sr. Alcaide.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Angel Buentus
Francisco Góngora
Francisco Montes

Señal extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día tres de julio de 1911.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente

D. Ricardo Buentus Alberca
Vicente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez
Concejales

D. Simón Gutiérrez Dávila

D. Manuel Campos Caballero

D. Francisco Góngora Gómálar
Secretario

D. Francisco Montes Milana

En Espinosa de la Serena a tres de julio de mil novecientos once y uno, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente se pone de manifiesto el pliego de condiciones, redactado por la Comisión de Hacienda, por el que ha de regirse la subasta de Pastos de la Alcañal Boyal "Cien Venegas", acordándose, por unanimidad, aprobarle en la forma en que aparece redactado y que se publique convenientemente, y se designa a D. Francisco Villar Pérez para que con el Sr. Alcaide prenda el acto de apertura de los sobres.

Este requisito se aprueba, por unanimidad, como aparecen redactados, y que se publiquen los siguientes documentos:

Planchas del arbitrio de urbana; de rústica y pecuaria; del

impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública; de portes, palanquillas, cajas de amarras, etc.; de derriego de caudales; de decoro de fachadas; y de rodaje y amarras por vías municipales, todos del año actual.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el auto, firmando los asistentes, de que certifico.



Manuel Campo

Francisco Villar

Francisco Montes

Manuel Campo Francisco Villar Francisco Montes

Señor ordinario del Ayuntamiento en Pleno celebrado el día uno de septiembre de 1971.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Gento

Señor de Alcalde

D. Francisco Villar

Concejales

D. Ramón Guterres

D. Manuel Campo

D. Francisco Guejo

Justano

D. Francisco Montes

En comparecencia de la Presencia a uno de septiembre de mil novecientos setenta uno, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

abierto el auto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Diputado del Partido, Alcalde de Badajoz, le ha indicado la conveniencia de tomar acuerdo en el sentido de dirigirse al Ilustr. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, dando a conocer las necesidades más urgentes que tenga la localidad sobre abastecimiento de aguas y saneamiento, y estando realizándose la obra de alumbramiento de aguas subterráneas y ruidos a fuentes públicas para abastecimiento de esta localidad, por unanimidad se acuerda dirigirse al Ilustr. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial en el que se participe que esta Corporación considera la obra de mayor necesidad la de saneamiento o derriego en la parte no afectada por los domos cincuenta metros a que alude en el proyecto de alumbramiento de aguas subterráneas y ruidos a fuentes públicas para abastecimiento de esta localidad.

A continuación se pone de manifiesto el pliego de condiciones, redactado por la Comisión de Hacienda, por el que se da de regirre la subasta del amiendo a pasto y labor de la Selva Real "Cinco Anegas" y parcela "Párcabo", ambas propiedad de este Ayuntamiento, con excepción del amiendo que pertenece a terceros y de una hataca de terrenos en que se autorizó a la O. P. E. constar un campo de deportes, la cual, según referido pliego, podrá ser aprovechada con ganado hasta la fecha en que empiecen las obras, acordándose, por unanimidad, aprobarse en la forma en que aparece redactado y que se publique convenientemente, y se designa a D. Francisco Villar Pérez, para que con el Sr. Alcalde presida el acto de apertura de los sobres.

Puestas de manifiesto las hojas de inscripción del Padrón de 1970, por unanimidad se acuerda aprobarlas.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Manuel Campes
Francisco Villar Pérez
Francisco Villar Pérez

Señor extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 23 de septiembre de 1971

En Esparragosa de la Serena a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora de las diez y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, con asistencia de los señores Concejales, D. Francisco Villar Pérez que es el Teniente de Alcalde; D. Fermín Gutiérrez Sávilola; D. Angel Centeno Martínez; D. Manuel Campes por Caballero y D. Fernando Villar Gutiérrez y del Secretario que certifica.

Abierto el acto por la presidencia, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente se da lectura desde el principio al artículo 8º del Reglamento y del vigésimo al final del Decreto 1485/1967, de 15 de junio, sobre elección y renovación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local, así como todo el Decreto 2029/1971, de 10 de agosto, por el que se convocan Elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local y enterados de todo ello y prociertos cada uno de los señores votantes de la correspondiente papeleta se procede a la Elección, y efectuado por la Presidencia el recuento dió el siguiente resultado:


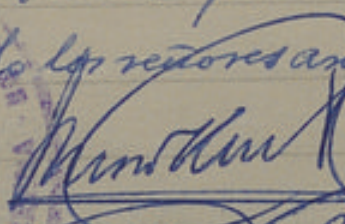
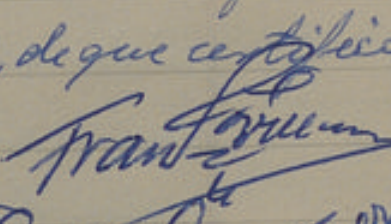
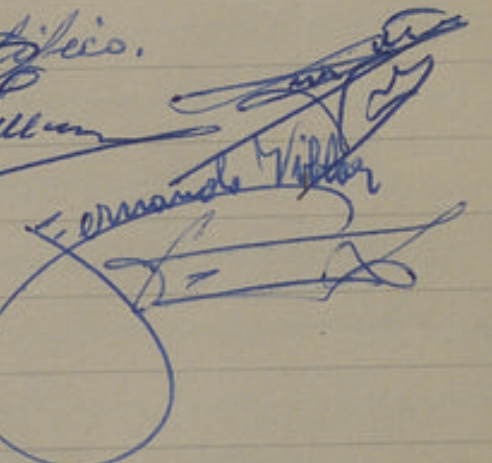
Número de votantes: seis — — — — —

Número de votos obtenidos por el único miembro que ha obtenido sufragios:

D. Ricardo Centeno Alberca, seis votos — — — — —

En consecuencia se designa Comprovisario que obtendrá la representación del Ayuntamiento en la Elección de Procurador en Cortes representante de los municipios de esta provincia a D. Ricardo Centeno Alberca, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al que le corresponden en dicha Elección 1.508 votos, según las cifras de población publicadas en el B. O. de la provincia número 147, de fecha 2 de julio del año actual.

En tal estado por la Presidencia se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que certifico.

Señor extraordinaria del Ayuntamiento en pleno celebrada el día 10 de noviembre de 1971.

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Ricardo Centeno Alberca
 Benito de Alcalde
 D. Francisco Villar Pérez

Compañales
 D. Juan Gutiérrez Savelle
 D. Angel Centeno Martínez

En Espinosa de la Sierra a doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora de las tres y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior. Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el Guardia Municipal y el Alguacil tenían cumplidos el primero el quince quince.

D. Manuel Sampedo Caballero uno y el segundo el resto, acordándose, por unanimidad, reo-
D. Francisco Góngora Gouaral por el quinto quinquenio al Guardia Municipal D. Dionisio Gu-
terranio
D. Francisco Montes Milara el resto al Alcaide D. Victoriano Gutierrez Pinto,
con datos económicos y administrativos de uno de di-
ciembre de 1.989 y el resto al Alcaide D. Victoriano Gutierrez Pinto,
con datos económicos y administrativos de cuatro de junio del
año actual.


A continuación el Sr. Alcalde dice se ha entrado en el edificio
del Ayuntamiento el agua corriente, instalado un grifo y con-
struido un Water y tubería de raneamiento, acordándose, por
unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde y que se abo-
ne el gasto.

Acto seguido manifiesta el Sr. Alcalde se ha entrado el
agua corriente en el edificio del Grupo Escolar y se han insta-
lado cuatro duchas, acordándose, por unanimidad, apro-
bar la gestión del Sr. Alcalde y que se abone el gasto.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, como todos sa-
ben, se han efectuado obras en la calle Fori Antonio, acordán-
dole, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde
y que se abone el gasto.

Seguidamente se pone de manifiesto el expediente que se tramita de replen-
cimiento y habilitaciones de créditos, con cargo al superavit de la liquidación del
ejercicio anterior y mediante transferencia, y leída la memoria que figura en
el mismo, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, por unanimidad
se acuerda aprobarle por el importe de cincuenta y tres mil cuatrocientas
cuarenta y ocho pesetas de suplementos y veinte y dos mil novecientas
cincuenta y nueve pesetas de habilitaciones, haciendo un total de ochenta
y dos mil cuatrocientas noventa y siete pesetas, y que se exponga al pú-
blico, por plazo de quince días, previo anuncio en el B.O. de la pro-
vincia y que se remita copia al Sr. Jefe provincial del Servicio Era-
cional de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Loca-
les de esta provincia.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, fir-
mando los asistidos de que certifica.


Manuel Sampedo Caballero
Francisco Góngora Gouaral
Francisco Montes Milara
Victoriano Gutierrez Pinto

sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día uno de diciembre de 1.961

Actas concurrentes: En Esparragosa de la Serena a uno de diciembre de mil novecientos
Alcalde-Presidente setenta y uno, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del

D. Ricardo Centeno Alberca Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Al-
Comisario de Alcalde calde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

D. Francisco Villar Pérez Abierto el acto se aprobó, por unanimidad, lo de la sesión an-
Comisarios terior.

D. Juan Gutierrez Páez Seguidamente el Sr. Alcalde manifestaba haber ordenado al Secretario hacer

D. Angel Centeno Martínez un viaje oficial a Badajoz, acordándose, por unanimidad, aprobar lo

D. Manuel Campor Caballer gestión del Sr. Alcalde y que se abone.

D. Francisco Gomez Jimenez Auto referido dice el Sr. Alcalde haber obsequiado con comida y bebida a los

D. Fernando Villar Gutierrez ocupantes de la Mesa Elatorial el día veintinueve de septiembre del año actual,

Secretario acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde y que se abone el gasto.

D. Francisco Montes Urdano a continuación se da cuenta por el Sr. Alcalde de haber ordenado poner tres cristales

en el edificio del Ayuntamiento, acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión

del Sr. Alcalde y que se abone el gasto.

También manifestaba referido Sr. Alcalde haber ordenado poner cristales en

las Escuelas racionales, acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión del

Sr. Alcalde y que se abone el gasto.

Seguidamente dice es de parecer se abone a D. Eduardo Douro Atalaya una

carta y contrato de las redes que vienen funcionando en las Escuelas raciona-

les que es la única que no se ha pagado, acordándose, por unanimidad, se abone.

a continuación se acuerda, por unanimidad, abonar de impuestos cua-

renta por los de portes de un mapa con destino a las Escuelas racionales.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los cuatro tri-

estros del año 1.962 y el informe de la Intervención que en las mismas se emite, en ca-

da una de ellas, después de examinadas y halladas conforme, la Corpora-

ción acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los cuatro tri-

estros del año 1.963 y el informe de la Intervención que en las mismas se emite, en ca-

da una de ellas, después de examinadas y halladas conforme, la Corpora-

ción acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los cuatro tri-

estros del año 1.964 y el informe de la Intervención que en las mismas se emite, en ca-

da una de ellas, después de examinadas y halladas conforme, la Corpora-

ción acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

CUENTAS MUNICIPALES. - Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1963, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES. - Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1963, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debería proceder a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio de 1963, rendida por el depositario Don Angel Centeno Martínez, la cual es conforme, según ha informado el interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1963, referente a valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. depositario de la Corporación Don Angel Centeno Martínez fue aprobada por unanimidad, por cuyos actúos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1964, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición

al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactado, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1964 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

En el acto referido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1964, recibida por el depositario don Angel Benito Martínez, la cual es conforme, según ha informado el interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Liquidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesto a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1964, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, recibida por el Sr. Depositario de la Corporación don Angel Benito Martínez fue aprobada por unanimidad, por cuyos votos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto municipal Ordinaria correspondiente al ejercicio de 1965 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactado, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspon-

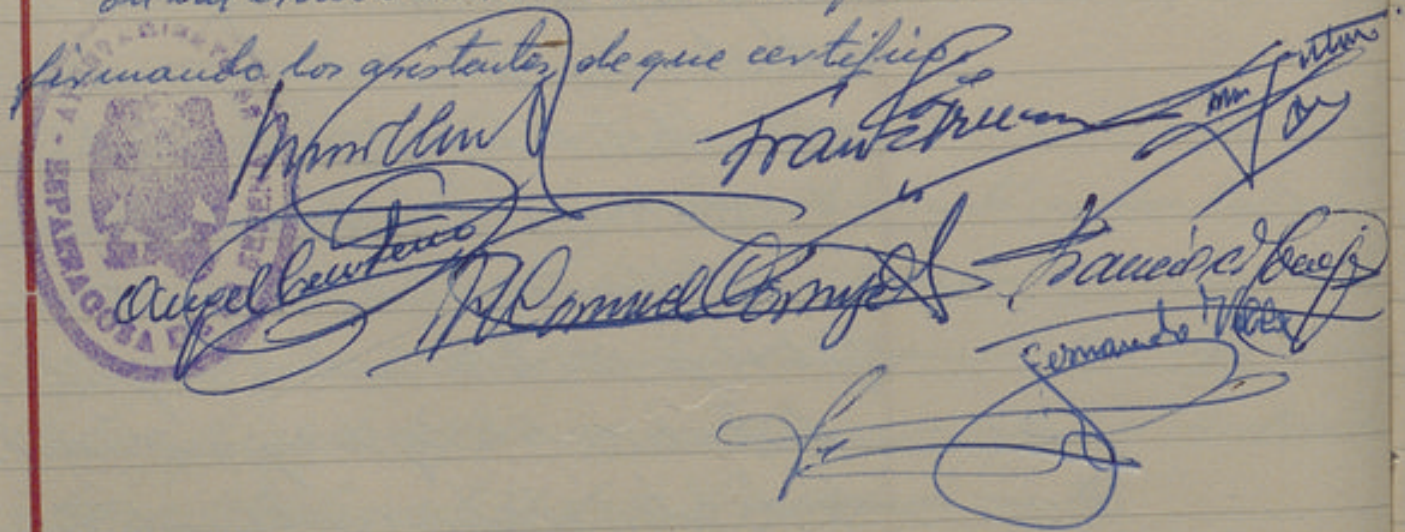
diente al ejercicio de 1965 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarlo en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Acto seguido el Sr. el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1965, rendida por el Diputado Don Angel Centeno Martínez, la cual es conforme, según ha informado el interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1965, referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Diputado de la Corporación Don Angel Centeno Martínez fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Handwritten signatures: Manuel, Francisco, Angel Centeno, Manuel, Francisco, Fernando. A purple circular stamp of the Diputación de Badajoz is visible on the left side of the signatures.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día seis de marzo de 1972.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

Sr. Ricardo Centeno Alborca

Teniente de Alcalde

Sr. Francisco Villar Peris

En Espinosa de la Serena a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión an-

Concejales

D. Lucio Gutierrez Sáiz

D. Angel Gutierrez Martínez

D. Manuel Campos Caballero

D. Francisco Gomez González

D. Fernando Villar Gutiérrez

Secretario

D. Francisco Montes Uvilana

tenor.

La continuación se da lectura a escrito manuscrito por D. Melchor Villar y Villar, relativo a un contrato con una renta o alquiler de quinientas pesetas mensuales desde primero de enero del año actual del local en que está instalado el Centro Telefónico, y enterados de su contenido, se acuerda, por unanimidad, se eleva a cuatro mil ochocientos pesetas anuales, o sea, cuatrocientas pesetas mensuales, con efectos de primero de enero del año actual, el alquiler de tres mil pesetas anuales, o sea, doscientas cincuenta mensuales que se venía pagando a D. Melchor Villar y Villar por la casa n.º 7 de la Calle Plaza de España de esta localidad, en que se encuentra instalado el Centro Telefónico y vivienda de la familia emargada.

Seguidamente el Sr. alcalde manifiesta se ha presentado escrito de fecha tres de noviembre, manuscrito por Manuel Martín Vera en el que solicita se defina sin efecto la cuota que le corresponde abonar por contribuciones especiales por una casa que tiene en la finca al sitio Guiniestros, dada lectura del mismo y dada la fecha en que se presenta, por unanimidad, se acuerda denegarle.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los cuatro trimestres del año 1966 y el informe de la Intervención que en las mismas se emite, en cada una de ellas después de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los cuatro trimestres del año 1967 y el informe de la Intervención que en las mismas se emite, en cada una de ellas después de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los cuatro trimestres del año 1968 y el informe de la Intervención que en las mismas se emite, en cada una de ellas después de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los cuatro trimestres del año 1969 y el informe de la Intervención que en las mismas se emite, en cada una de ellas después de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los cuatro trimestres del año 1970 y el informe de la Intervención que en las mismas se emite, en cada una de ellas después de examinadas y halladas conforme, la Corporación

ción acordada por unanimidad prostahe en aprobación definitiva.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto municipal Ordinaria correspondiente al ejercicio de 1966 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1966 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1966, rendida por el depositario Sr. Angel Guitano Martín, la cual es conforme, según ha informado el interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1966, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Sr. Angel Guitano Martín fue aprobada por unanimidad, por cuyos votos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la referida cuenta.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto municipal Ordinaria correspondiente al ejercicio de 1967 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1967 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1967 rendida por el depositario don Angel Centeno Martínez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1967 referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. depositario de la Corporación don Angel Centeno Martínez fue aprobada por unanimidad y por cuyo motivo el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1968 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la

Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1968 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía proceder a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1968, recibida por el depositario don Angel Centeno Martínez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1968, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, recibida por el Sr. depositario de la Corporación don Angel Centeno Martínez fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuestos municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1969 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1969 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado

de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Auto requerido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1969, recibida por el depositario Don Angel Centeno Martínez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores conyales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1969, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, recibida por el Sr. depositario de la Corporación Don Angel Centeno Martínez fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1970 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1970 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.


Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Auto requerido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores indepen-

diarios y auxiliares del presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1970, revisada por el Depósito con Angel Centeno Martínez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1970, referente a valores independientes y auxiliares del presupuesto, revisada por el Sr. Depósito de la Corporación don Angel Centeno Martínez fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

En tal estado la presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifica


Manuel
Francisco
Francisco
Francisco
Francisco

Señoría extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día cuatro de abril de 1972.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Aberea

Teniente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutiérrez Sávila

D. Angel Centeno Martínez

D. Manuel Campos Caballero

D. Erasmo Benjeto González

Interventor

D. Erasmo Montes Cuilana

En Esparragosa de la Serena a cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto municipal Ordinario de 1971, que rigió en el ejercicio de 1971, formada por el Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, examinada la misma, se acuerda, por unanimidad, aprobarla en la forma en que aparece redactada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en instancia suscrita por D. Pedro Regalado Villar y Villar, de fecha 23 de febrero del año actual, solicita se le conceda un trozo de terreno entre la carretera de




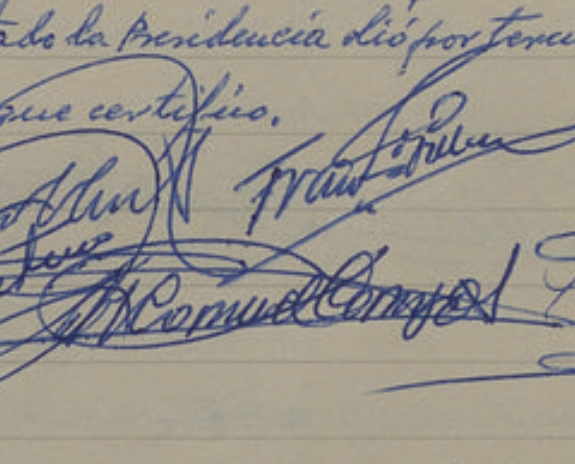
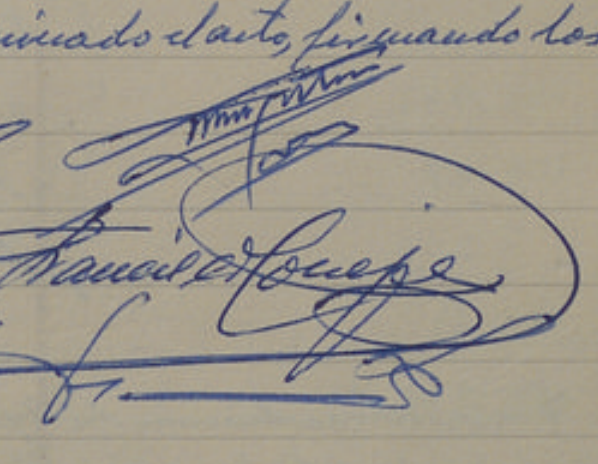
95
esta a Monterrubio, la finca conocida con el nombre de rodeo y el arroyo Baganchas, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, según indica su croquis adjunto, y leída la instancia y puesto de manifiesto el croquis, y si se trata de bienes no de propios, no se pueden vender mientras no se tramite expediente de transformación de bienes, y en su caso tardaría que no mediante subasta, por unanimidad, se acuerda comunicarle al solicitante.

Auto requirido por el mismo Sr. Alcalde se participa que en instancia manuscrita por D. Pedro Regalado Villar y Villar, de fecha 28 de febrero del año actual pide se le concedan 8,500 pesetas por el cobro de las 481,139 pesetas que ha recaudado de Contribuciones especiales, y leída la instancia, por unanimidad, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que determine la cantidad que debe abonarle.

A continuación el mismo Sr. Alcalde dice que es de parecer se nombre agente ejecutivo para el cobro de los valores pendientes de cobro, acordándose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que haga gestiones en tal sentido y consulte si podría serlo el Auxiliar D. Pedro Regalado Villar y Villar en horas fuera de las de oficina.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad lo de rectificación del padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1971.

Con tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Señalada ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día tres de junio de 1972, en segunda convocatoria.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Ricardo Centeno Alberca
- Concejales
- D. Lucina Gutierrez Saviola
- D. Angel Centeno Martinos
- D. Manuel Campos Caballero

En Espinosa de la Serena a tres de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo la hora de las catorce, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, como todos conocen,

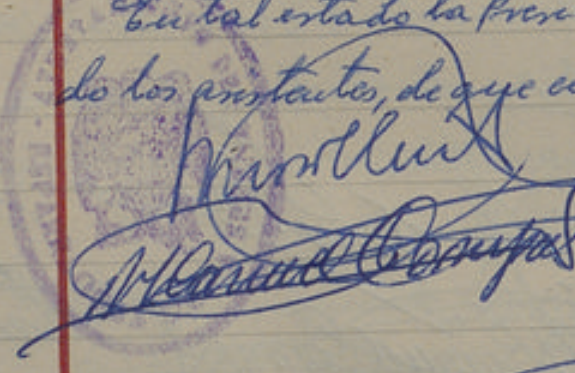
D. Francisco Goujoro Gouálar
Secretario

D. Francisco Montes Lúlar

por habérsele dicho fuera de la sesión, por el Gobierno Civil se ha concedido una subvención de veinticinco mil pesetas y que para solicitarla había puesto que para aneglar parte de la calle cruce de Guadalupe y de la Plaza de España hasta la unión con la calle Francisco Pizarro, acordándose, por unanimidad, facultar a la Alcaldía para que empiece la obra.

Seguidamente el mismo Sr. Alcalde participa que en virtud de decreto que se dirigió al Sr. Presidente de la Excm. Diputación de fecha siete de septiembre del año pasado, cumpliendo acuerdo de la Corporación de fecha uno del mismo mes y año, sobre participar se consideraba la obra de mayor necesidad la de saneamiento o desagüe en la parte no afectada por los documentos en cuenta metros a que se alude en el Proyecto de alumbramiento de aguas subterráneas y suministro a fuentes públicas para abastecimiento de esta localidad, tuvo noticias de que en principio se nos relacionó para ser incluidos en el Plan de Tuberías y que después ha visto, con sorpresa y disgusto, que no se nos ha incluido, quedando los asistentes autorados, acordándose, por unanimidad se haga constar en contrario.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los presentes, de que certifico.


Manuel Campos
Francisco Goujoro Gouálar
Angel Goujoro

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 de junio de 1972.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Goujoro Alberca

Vicente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutiérrez Sávil

D. Angel Goujoro Martínez

D. Manuel Campos Caballero

D. Francisco Goujoro Gouálar

En Esparrago de la Jenua a doce de junio de mil novecientos setenta y dos, a las tres y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se constituyó este, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice que, como todos saben, el objeto de la sesión es el de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1972, cuyo Proyecto se ha formulado por la Presidencia, asistida por el Secretario-Interventor.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se da lectura a

ha Secretario
para Sr. Francisco Montes Millan
de
do
e
ca
cu-
uas
auto
cla-
ues
que-
d
uan.
)
los, no
tuvo
aor-
la re-
o un
cabo
torn a

Los Estados de Gastos e Ingresos que en referido Proyecto se detallan, cuyas cifras de
da, por unanimidad, aprobarlas en todas sus partes, quedando fijados definitivamente
te los gastos y los ingresos del presupuesto en los terminos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Conceptos	Consignacion Pesetas
I	Personal activo	551.515
II	Material y diversos	97.092
III	Clases pasivas	61.509
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	11.726
VI	Extraordinarios y de capital	2.000
VII	Reintegrables, indeterminados e im- previstos	4.250
	Total del Presupuesto de gastos	747.792

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I	Impuestos directos	37.955
II	Impuestos indirectos	14.250
III	Baras y otros ingresos	59.908
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	500.501
V	Ingresos patrimoniales	80.703
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Cocutuales e imprevistos	54.395
	Total del Presupuesto de ingresos	747.792

A continuación se acuerda exponer al público el Presupuesto aprobado, por plazo
de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que despues se
remita copia al Ultramar, delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Tambien se acuerda, por unanimidad, aprobar las Baras para la
ejecución del Presupuesto.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los
asistentes, de que certifico.

[Signatures]
Francisco Cuervo
Ramonel Compañes

sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día uno de septiembre de 1.972.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca
Presidente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez
Concejales

D. Lucio Gutiérrez Sáizola

D. Angel Centeno Martínez

D. Francisco González González
Secretario

D. Francisco Monte Uvilano

En Espavagon de la Ferrea a uno de septiembre de mil novecientos setenta y dos, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente se da lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de julio del año actual por la que se aclaran y desarrollan las normas sobre régimen de complementos económicos de destino a los funcionarios de plaza de la Administración Local, publicada en el B.O. del Estado núm. 184, de fecha 2 de agosto pasado y autorizados de su contenido y dado que son mínimos,

por unanimidad se acuerda que se abone al Sr. Secretario lo de desempeño de Intervención y a los demás funcionarios los complementos de destino a que se refiere la expresada Orden desde primero de enero del año actual, en lugar de hacerlo desde primero de julio.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que ha hecho unos cálculos para la confección de las tarifas de aguas, según los cuales, los tres primeros metros cúbicos varían a 10 pesetas metro cúbico, con un mínimo de treinta pesetas; de tres a seis metros cúbicos a razón de quince pesetas metro cúbico que se gasta o fracción y de seis en adelante a veinticinco pesetas metro cúbico o fracción, acordándose, por unanimidad se estudie el particular, cambiando impresiones de lo que han hecho en otros Municipios y después oportunamente se redacte la correspondiente ordenanza, de la que se tratará en su día.

Precio m³ agua

a continuación se da cuenta por el Sr. Alcalde que la señora que venía haciendo la limpieza de Bruebas había renunciado a seguir haciéndolo y que en su lugar se dirigió a Galonié Moyano Gómez que después de un tiempo también ha renunciado, acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde, rogándole busque otra.

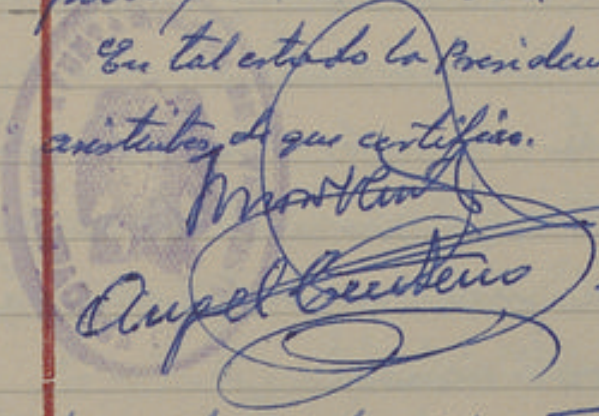
Buscar su cargo de limpieza

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que ha hecho dos viajes oficiales a Badajoz y ordenado al Sr. Secretario hiciera otros dos, acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde y que se abone el gasto.

Acto seguido se aprueban, por unanimidad, por ser oportuno redactados los siguientes documentos:

Padrones del arbitrio de justicia; de urbana; de riego de caudales;
recompra de penos; Rodaje de camuajes y bicicletas; seors de fa-
chadas; portes, Palomillas, Cajas de Amore, etc.; del impuesto
sobre circulacion de vehiculos por la oia publica, todos los cuales,
excepto el ultimo han sido publicados en el B.O. de la provincia
y el ultimo, dado que esta cobrado, excepto su distintivo, que se
publicare anexo en el hall de la casa Ayuntamiento.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los
asistentes, de que certifico.


Montano
Angel Centeno

Francisco

Francisco

Francisco Lopez

Reunion extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el dia cuatro de noviembre de 1.973.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alborca

Vicente de Alcalde

D. Francisco Villar Piver

Concejales

D. Angel Centeno Martinon

D. Francisco Bonifero Gonzalez

D. Fernando Villar Gutierrez

Secretario

D. Francisco Montes Millara

En Coparragon de la Terera a cuatro de noviembre de mil novecientos ve-
tenta y dos, siendo la hora de las tres y en el Salon de Actos del Ayuntamiento

se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al
objeto de celebrar reunion extraordinaria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la reunion au-
tenor.

Seguidamente se acuerda, por unanimidad, renovar el resto quin-
quenio, a partir de uno de julio del presente año a D. Pedro Regalado

Villar y Villar

acto requerido y dado que el Secretario de este Ayuntamiento D. Francis-
co Montes Millara cumplira el cuarto quinquenio en el presente mes
y se ha incluido para su abono en el expediente de suplementos y ha-
bilitaciones del que se tratara despues, por unanimidad, se acuerda
dejarle renovado el cuarto quinquenio a D. Francisco Montes Mila-
ra, con datos economicos y administrativos de fecha diez y seis del
corriente.

a continuacion el Sr. Alcalde manifiesta que por ser de urgente necesi-
dad, habia ordenado realizar obras en la calle Tori Antonio, acordando
se, por unanimidad, aprobar la gestion del Sr. Alcalde.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, la gestion del Sr. Alcalde
de haber adquirido un colchon y una almohada para que la uti-
lice la Guardia Civil en sus permocetes.

a continuacion se acuerda, por unanimidad, gratificar

Adquisicion colchon

en cuatro mil pesetas por los trabajos realizados con motivo del
patron de habitantes a S. Pedro Regalado Villar y villas.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta se habian puesto en el Grupo Es-
colar cristales por valor de 5.055 pts, acordándose, por unanimi-
dad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde.

Auto requerido se acuerda, por unanimidad, la gestión del Sr. Alcalde
de adquisición de una cerradura para el Cementerio Municipal, aprobarla.

Al participar el Sr. Alcalde habia donado una copa importante en
quinientas pesetas al vencedor del partido de futbol celebrado en esta lo-
calidad, con motivo de las fiestas, del día 24 de agosto pasado, día de San
Bartolomé, patron de la localidad, se acuerda, por unanimidad, appro-
bar la gestión del Sr. Alcalde.

Tambien se acuerda, por unanimidad, la gestión del Sr.
Alcalde de obsequiar con aperitivos y bebidas a los componentes
de la Mesa Electoral de las Elecciones celebradas el día treinta de enero del año ac-
tual.

Manifiesta el Sr. Alcalde que no ha podido encontrar una
mujer fija que se encargue de la limpieza de Cruelas y que el Director
del Grupo Escolar D. Francisco Couceiro González, que está presente como
Consejal ha venido desde primero de octubre encargándose de limpiar
quien lo haga; pero que le ha cortado, desde dicha fecha a razón
de diez mil pesetas al año, por unanimidad, se acuerda que
desde primero de octubre pasado y en lo sucesivo se le abone
a él directamente una asignación de diez mil pesetas anua-
les y que se encargue de mandar y abonar a quien haga
la limpieza.

Seguidamente se pone de manifiesto el expediente que se tramita de re-
plazamientos y habilitaciones de créditos, con cargo al superavit de la liquidación
del ejercicio anterior, y leida la Memoria que figura en el mismo,
asi como el informe del Secretario Interventor y el dictamen de la Comi-
sión de Hacienda, por unanimidad se acuerda aprobarle por el impor-
te de ciento diez y ocho mil ciento veinticinco pesetas de suplemen-
tos y diez mil ciento cincuenta y ocho pesetas de habilitacio-
nes, haciendo un total de ciento veintiocho mil doscientas
ochenta y tres pesetas, y que se exponga al público, por pla-
zo de quince días, previo anuncio en el B.O. de la provincia y

que se remita copia al Sr. Jefe provincial del Servicio provincial de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales de esta provincia. En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Miranda
Francisco Guejoso
Ángel Buitrago
Fernando Villar

Señor ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día uno de diciembre de 1972.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Buitrago Albornoz

Vicente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Yucán Gutierrez Sávila

D. Ángel Buitrago Martínez

D. Manuel Campos Caballero

D. Francisco Guejoso General

Secretario

D. Francisco Montes Millara

En Esparragosa de la Serena a uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de que había ordenado en las cuentas anuales blancas, por unanimidad, se acuerda aprobar la gestión del Sr. Alcalde y que se abone el gasto.

Seguidamente se confirma el rescusamiento del cuarto quinquenio hecho en la sesión extraordinaria celebrada el día cuatro del mes pasado, a favor de D. Francisco Montes Millara, con efectos económicos y administrativos de fecha diez y seis del pasado.

En tal estado por la Presidencia se dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Miranda
Francisco Guejoso
Manuel Campos
Francisco Campos
Ángel Buitrago

Señor extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 22 de febrero de 1973.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Buitrago Albornoz

Vicente de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

En Esparragosa de la Serena a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y tres, siendo la hora de las trece y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la

Concejales

D. Fermín Gutiérrez Saavedra

D. Manuel Campos Caballero

D. Francisco González García

Secretario

D. Francisco Montes Milana

sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta del expediente instruido relativo a prorrogar para el actual ejercicio de 1973, la vigencia del Presupuesto municipal Ordinario de 1972, y estando de acuerdo con los informes de la Comisión de Hacienda y de la Secretaría Intervención, por unanimidad, se acuerda prorrogar para el actual ejercicio de 1973, la vigencia del Presupuesto municipal Ordinario de 1972 y que se exponga al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en I.D.O. de la provincia y que después se recite copia al Honorable Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos oportunos.

En tal estado por la Presidencia se dio por terminados el acto, firmando los asistentes, de que certifica.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrado el día 22 de febrero de 1973.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Gontón Albero

Vicente de Alcalde

D. Francisco Villar Peron

Concejales

D. Fermín Gutiérrez Saavedra

D. Manuel Campos Caballero

D. Francisco González García

Secretario

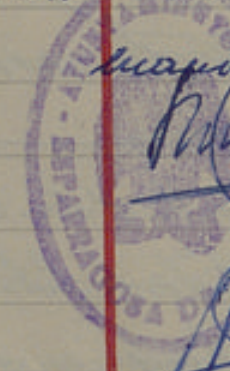
D. Francisco Montes Milana

En Ejecutoria de la Presidencia a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y tres, siendo después de haber terminado la sesión anterior y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, cupieron la nueva sesión extraordinaria del mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, lo de rectificación del Padrón municipal de habitantes, referido al treinta y uno de diciembre de 1972.

En tal estado la Presidencia dio por terminados el acto, firmando los asistentes, de que certifica.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrado el día uno de marzo de 1973.

Señores concejales:

Alcalde-Presidente

En Ejecutoria de la a uno de marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento...

D. Ricardo Ceballos Alentano, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

D. Francisco Villar Peralta, abrió el acto y aprobó, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

D. Fermín Gutiérrez Sáiz, dio lectura a las cuentas de caudales de este Municipio correspondientes a los cuatro trimestres del año 1977 y el informe de la Comisión que en las mismas se eucite, en cada una de ellas despus de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

D. Ángel Ceballos Martínez, dio lectura a las cuentas de caudales de este Municipio correspondientes a los cuatro trimestres del año 1977 y el informe de la Comisión que en las mismas se eucite, en cada una de ellas despus de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

D. Francisco Guejoso González, dio lectura a las cuentas de caudales de este Municipio correspondientes a los cuatro trimestres del año 1977 y el informe de la Comisión que en las mismas se eucite, en cada una de ellas despus de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

D. Francisco Montes Lillo, dio lectura a las cuentas de caudales de este Municipio correspondientes a los cuatro trimestres del año 1977 y el informe de la Comisión que en las mismas se eucite, en cada una de ellas despus de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

D. Francisco Montes Lillo, dio lectura a las cuentas de caudales de este Municipio correspondientes a los cuatro trimestres del año 1977 y el informe de la Comisión que en las mismas se eucite, en cada una de ellas despus de examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinaria correspondiente al ejercicio de 1977 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicho cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se remite al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Património correspondiente al ejercicio de 1977 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía proceder a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al


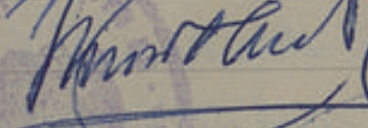
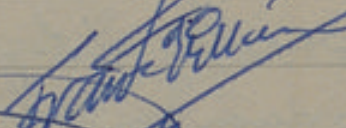
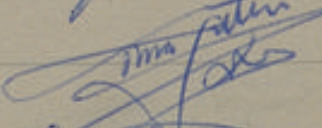
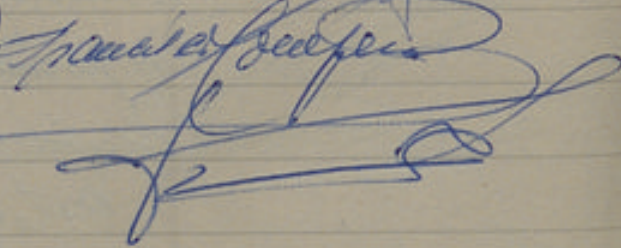
ejercicio económico de 1971, readida por el depositario Don Angel Cuentos Martínez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1971, referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto, readida por el Sr. Depositario de la Corporación, Don Angel Cuentos Martínez, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Seguidamente se pone de manifiesto el Libro donde se relacionan los bienes del patrimonio, dándose lectura a los referidos a Variaciones en el Patrimonio de 1972, acordándose, por unanimidad, aprobarlo como aparece redactado.

Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto municipal Ordinario que rigió en el ejercicio de 1972, formada por el Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, examinada la misma, se acuerda, por unanimidad, aprobarla en la forma en que aparece redactada.

En tal estado lo Presidente dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

 
Angel Cuentos Martínez




En Esparragosa de la Serena a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo la hora de las diez y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, en reunión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, con asistencia de los señores Concejales D. Francisco Villar Pérez que es el Teniente de Alcalde; D. León Guterres Davila; D. Angel Centeno Martínez; D. Manuel Campos Caballero y D. Francisco Concejo González y del Secretario que certifica.

Abierto el acto por la Presidencia, se aprueba lo de la sesión anterior, por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura desde el principio al artículo decimoa cuarto y del vigesimo al final del Decreto 1485/1967, de 15 de junio, sobre elección y renovación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local, así como todo el Decreto 208-1970, de 9 de febrero, por el que se convocan elecciones parciales para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Diputación Provincial de Badajoz y de los Municipios de la provincia de Badajoz y enterados de todo ello y provistos cada uno de los señores votantes de la correspondiente papeleta se procedió a la elección, y efectuado por la Presidencia el escrutinio dió el siguiente resultado:

ex número de votantes: seis - - - - -

ex número de votos obtenidos por el único miembro que ha obtenido sufragios:

D. Ricardo Centeno Alberca, seis votos - - - - -

En consecuencia se designa como procurador que obtendrá la representación del Ayuntamiento en la elección parcial para la designación de procurador en Cortes representante de los Municipios de la provincia de Badajoz a D. Ricardo Centeno Alberca, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al que le corresponde en dicha elección 1408 votos, según las cifras publicadas en el B.O. de la provincia número 42, de fecha 20 de febrero del año actual.

En tal estado por la Presidencia se dá por terminado el acto,

firmado los señores asistentes, de que certifico
 Manuel Campo
 Manuel Campo
 Manuel Campo

1. Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en pleno, celebrado el día ocho de marzo de 1975.
Sesiones asistidas
Alcalde-Presidente
 D. Ricardo Centeno Albano
Teniente de alcalde
 D. Francisco Villanueva
Concejales
 D. Simón Gutiérrez Sáiz
 D. Ángel Centeno Martínez
 D. Manuel Campo Sabalero
 D. Francisco González González
Secretario
 D. Francisco Monte Urdum

En comparecencia de la Vereda en la misma fecha de la sesión anterior y luego después de haber terminado aquella y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, empieza la nueva sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
 Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.
 Seguidamente la presidencia da cuenta de visita hecha al Sr. Presidente de la Excm. Diputación para lo de saneamiento y también para la ampliación del Cementerio y que le ha manifestado se solicita la inclusión en el Plan de Cooperación lo 1.º y una subvención para lo 2.º, acordándose, por unanimidad:

- 1.º Que se abone el viaje del Sr. Alcalde a Badajoz.
- 2.º Solicitar de la Excm. Diputación Provincial se nos incluya en el Plan de Cooperación el saneamiento o dragaje en este pueblo de la parte no afectada por los domosientos cincuenta metros a que alude el proyecto de alumbramiento de aguas subterráneas y suministro a fuentes públicas para abastecimiento de esta localidad y que el tanto por ciento que correspondiera abonar al Ayuntamiento, se atienda mediante la implantación de Contribuciones Especiales.
- 3.º Solicitar de dicho Organismo una subvención, a fondo perdido, para ampliación del Cementerio Municipal, en la cuantía que estime el Sr. Alcalde, de acuerdo con el proyecto que previamente se confecciona.

En tal estado la presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico
 Manuel Campo
 Manuel Campo
 Manuel Campo
 Manuel Campo
 Manuel Campo

